

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 446

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 9 de octubre de 1997.**

#### *Orden del día:*

1.- *Propuesta de designación, en su caso, de representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Propuesta de designación, en su caso, de representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea*

*(IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el mantenimiento del programa TOMBOLA en la programación de Telemadrid tras su retirada de la de Canal Sur.*

*PCOP 181/97 R. 5534 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el pago, por la Consejería de Educación y Cultura, de quince millones de pesetas al Sr. García Trevijano, por un informe relativo al Conjunto Histórico de Nuevo Baztán.*

*PCOP 214/97 R. 6132 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Gutiérrez Vierna-Espada, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con su participación en la exposición:*

*"Madrid Sintonías y Distancia (1898-1998)".*

*PCOP 219/97 R. 6137 (IV)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre nuevas infraestructuras culturales que tiene previstas poner en marcha durante 1997.*

*PCOP 193/97 R. 5665 (IV)*

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo*

*de Gobierno, sobre obras que se emprenderán para la rehabilitación del polígono industrial "Torrejón II" en las que se invertirán 500 millones de pesetas, de los cuáles el 30% será aportado por la Comunidad de Madrid..*  
PCOP 215/97 R. 6133 (IV)

*7.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Fundación "La Caixa" para impartir clases de informática a personas de la Tercera Edad.*  
PCOP 216/97 R. 6134 (IV)

*8.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del sistema Regional de Información y Promoción Tecnológica denominado "Madrid + D" que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.*  
PCOP 218/97 R. 6136 (IV)

*9.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre estado en que se encuentra el proceso de transferencias educativas a la Comunidad de Madrid..*  
C. 426/97 R. 5474 (IV)

*10.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre actitud del Consejo de Gobierno ante el incremento de accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante 1.997, con especial incidencia en el sector de la construcción..*  
C. 427/97 R. 5475 (IV)

*11.- Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministerio de Industria y Energía para que tome las medidas y ejecute las acciones encaminadas a proteger los puestos de trabajo de la Empresa INSA, S.A. en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, obteniendo de dicha Agencia la implementación del necesario número de actividades en dicha Estación, coadyuvando en forma independiente con la implementación de otras actividades complementarias derivadas del Plan Nacional de Espacio u otros planes afines; asimismo, instar al Consejo de Gobierno para que se fomente el uso de servicios espaciales -dentro de la competitividad empresarial- para la solución de las necesidades que esté llamado a atender con objeto de que se proteja y fomente la muy alta capacidad tecnológica que existe en esta Comunidad, con particular atención a este caso concreto.*

PNL 44/97 R. 5071 (IV)

*12.- Comunicación de Gobierno relativa a la creación de la Agencia para el Desarrollo del Sur.*  
CG 62/97 R 5136 (IV)

*13.- Comunicación relativa a la creación de la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares.*  
CG 63/97 R.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

pág. 11913

**Propuesta de designación, en su caso, de representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**

**Propuesta de designación, en su caso, de representantes de los Grupos Parlamentarios e la Asamblea**  
(IV)

pág. 11913

-Lectura de las propuestas presentadas.

pág. 11913

-Aprobación de la propuesta por asentimiento.

pág. 11913

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de**

**Gobierno, sobre opinión que le merece el mantenimiento del programa TOMBOLA en la programación de Telemadrid tras su retirada de la de Canal Sur.**

PCOP 181/97 R. 5534 (IV)

pág. 11913

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo la pregunta.  
pág. 11913-11914

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 11914-11915

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el pago, por la Consejería de Educación y Cultura, de quince millones de pesetas al Sr. García Trevijano, por un informe relativo al Conjunto Histórico de Nuevo Baztán.**

- PCOP 214/97 R. 6132 (IV) pág. 11915  
 -Interviene Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.
- pág. 11915-11916  
 -Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 11916-11918  
 -Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.
- pág. 11918-11919  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Gutiérrez Vierna-Espada, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con su participación en la exposición "Madrid Sintonías y Distancia (1898-1998)".**  
 PCOP 219/97 R. 6137 (IV)
- pág. 11919  
 -Interviene Interviene el Sr. Gutiérrez-Vierna Espada, exponiendo la pregunta.
- pág. 11919  
 -Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 11919-11920  
 -Interviene el Sr. Gutiérrez-Vierna Espada.
- pág. 11920  
**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre nuevas infraestructuras culturales que tiene previstas poner en marcha durante 1997.**  
 PCOP 193/97 R. 5665 (IV)
- pág. 11920  
 -Interviene Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.
- pág. 11920  
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
- pág. 11920-11921  
 -Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 11921-11922  
**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre obras que se emprenderán para la rehabilitación del polígono industrial "Torrejón II" en las que se invertirán 500 millones de pesetas, de los cuáles el 30% será aportado por la Comunidad de Madrid.**  
 PCOP 215/97 R. 6133 (IV)
- pág. 11922  
 -Interviene Interviene el Sr. Martín Vasco, exponiendo la pregunta.
- pág. 11922  
 -Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.
- pág. 11922-11923  
 -Intervienen el Sr. Martín Vasco y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 11923  
**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Fundación "La Caixa" para impartir clases de informática a personas de la Tercera Edad.**  
 PCOP 216/97 R. 6134 (IV)
- pág. 11923  
 -Interviene la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, exponiendo la pregunta.
- pág. 11923  
 -Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
- pág. 11923-11924  
**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre estado en que se encuentra el proceso de transferencias educativas a la Comunidad de Madrid.**  
 C. 426/97 R. 5474 (IV)
- pág. 11924  
 -Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 11924-11925  
 -Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- pág. 11925-11928  
 -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuencas.
- pág. 11928-11935  
 -Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 11935-11938  
**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre actitud del Consejo de Gobierno ante el incremento de accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante 1.997, con especial incidencia en el sector de la construcción.**  
 pág. 11938
- pág. 11938-11939  
 -Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 11939-11943  
 -Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.
- pág. 11939-11943  
 -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil Martín, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Tapias Sáez..

- pág. 11943-11949  
-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  
C 427/97 R. 5475 (IV)
- pág. 11949-11952  
**Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministerio de Industria y Energía para que tome las medidas y ejecute las acciones encaminadas a proteger los puestos de trabajo de la Empresa INSA, S.A. en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, obteniendo de dicha Agencia la implementación del necesario número de actividades en dicha Estación, coadyuvando en forma independiente con la implementación de otras actividades complementarias derivadas del Plan Nacional de Espacio u otros planes afines; asimismo, instar al Consejo de Gobierno para que se fomente el uso de servicios espaciales -dentro de la competitividad empresarial- para la solución de las necesidades que esté llamado a atender con objeto de que se proteja y fomente la muy alta capacidad tecnológica que existe en esta Comunidad, con particular atención a este caso concreto.**  
PNL 44/97 R. 5071 (IV)
- pág. 11952  
-Intervienen, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Berzal Andrade.
- pág. 11952-11957  
-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.  
pág. 11957
- Comunicación de Gobierno relativa a la creación de la Agencia para el Desarrollo del Sur.**  
CG 62/97 R 5136 (IV)  
pág. 11957
- Comunicación relativa a la creación de la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares.**  
CG 63/97 R. 5137 (IV)  
pág. 11957  
-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.  
pág. 11957-11960  
-Intervienen , en turno de Portavoces, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Lucas Giménez.  
pág. 11960-11966  
-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 11966-11969  
-Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Lucas Giménez.  
pág. 11969-11972  
-Interviene el Sr. Consejero, para cierre de debate.  
pág. 11972-11973  
-Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos.  
pág. 11973  
-Se reanuda la sesión a las 11 horas y 15 minutos.  
pág. 11973  
-Intervienen, en turno de defensa de las Propuestas de Resolución, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Lucas Giménez.  
pág. 11973-11975
- Votación.  
pág. 11975-11976  
-Se levanta la sesión a las 23 horas y 34 minutos.  
pág. 11976
- 
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión preliminar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, se ha pospuesto la Pregunta 218/97, de la Diputada señora. Ongil Cores, que se incluirá en un próximo Pleno. Segunda cuestión preliminar.

**Propuesta de designación, en su caso, de representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**  
(IV)

De conformidad con lo previsto en el artículo 46.2.14 de la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de las propuestas de representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura a las propuestas presentadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Adolfo De Luxán Meléndez; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Saturnino Zapata Llerena; y a propuesta del Grupo Parlamentario, don Manuel Troitiño Pelaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera ¿El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de la propuesta efectuada por los Grupos Parlamentarios, así como de la modificación del Orden del Día, que antes anuncié, respecto de la Pregunta 218/97? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el mantenimiento del programa “Tómbola” en la programación de Telemadrid tras su retirada de la del Canal Sur.**

PCOP 181/97 R. 5534 (IV)

Tiene la palabra el señor Marín Calvo, para formular el enunciado de su pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías ¿Qué opinión le merece el mantenimiento del programa “Tómbola” en la programación de Telemadrid, tras su retirada de la de Canal Sur?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín Calvo. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías; muchas gracias, señor Marín Calvo, por su pregunta. Mi opinión sigue siendo la misma que le manifesté a S.S en la respuesta que le di el 12 de junio de 1997; a efectos de abreviar la duración del Pleno, doy por reproducida la respuesta de aquel día. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra para réplica el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, veo que usted no lee los periódicos, porque han pasado cosas, como le he dicho, y la respuesta es que Telemadrid sigue manteniendo un programa que en Canal Sur se ha retirado, precisamente, además, a petición del Partido Popular. Y aquí nos encontramos otra vez, Señoría, para hablar del programa “Tómbola”, y me imagino que usted pensará, ha pensado, me ha dicho: “pero qué pesado es este Diputado que siempre está con lo mismo”. Pero, señor Ruiz-Gallardón, es que el programa “Tómbola” es el estandarte de la televisión basura, de lo cutre, del alineamiento, de la incitación a la violencia, como ha pasado en el programa “En exclusiva” en Valencia, en Canal Nou, donde se han pegado dos contertulios. Y, desde luego y sobre todo, buque insignia de una política audiovisual determinada: la política de ustedes, la política del Partido Popular, la política de la ‘telebasura’. En esto ustedes incurren en una contradicción extraordinaria: la señora Mato, representante del Partido Popular en el Parlamento, está contra la televisión basura, y así lo manifiesta puntualmente. El Partido Popular de Andalucía, como le decía antes, pide que “Tómbola” sea retirada, y ustedes la mantienen pase lo que pase.

Ya se lo decía en la anterior intervención sobre lo mismo: no cuadra lo que ustedes contaron a

sus electores y lo que están haciendo en política audiovisual. Cito su programa electoral -y que conste, como decía el señor Pérez el otro día, que si usted cumple su programa, malo para los ciudadanos, pero si usted no lo cumple es malo para sus electores-, que en la página 15 dice textualmente: “Siendo el objetivo de toda televisión formar, informar y entretener; siendo la diferencia entre una televisión pública y una privada el contenido de cada uno de estos principios en su programación “; justo lo que es “Tómbola”. Sigo: “De este modo se ha llegado a hacer una cadena absolutamente comercial” -lo decían ustedes refiriéndose a la anterior programación- “y ajena a los principios de interés público”. Sin comentarios. “Y es necesario” -decían ustedes- “recuperar para Telemadrid la aplicación de los principios establecidos en la Ley de creación del Ente Público Radio Televisión Madrid, donde prime la programación de interés público sobre la comercial, y donde esté garantizada la imparcialidad en el tratamiento informativo”. Ya sabe usted, eso de los ocho minutos para Izquierda Unida, 16 para el PSOE y 78 para el Partido Popular; eso sí, porque la antigüedad, en este caso la de los Diputados que llevan mucho más tiempo, es mayor que la de los Diputados que llevamos aquí tres o cuatro meses, por ejemplo.

Podría seguir con su programa, pero el tiempo no me da para más. Pero desde aquí animo a los medios de comunicación a que husmeen en su programa audiovisual y visualicen sus contradicciones.

En este mismo contexto también son muy sustanciales las palabras del Presidente de Telemadrid en una comparecencia en Comisión sobre el tema cultural. El señor López López decía que en el terreno cultural en Telemadrid, obras de teatro, ballets, conciertos son interesantes, pero es que la audiencia es muy baja en estos programas. Sin comentarios. Señor Presidente, estoy convencido -y esto se lo digo sinceramente- de que usted es un hombre sensible a la cultura, que es una persona que lee, que toca el piano -y conste que le envidio de una manera sincera, porque siempre me ha gustado-; yo sé que usted, evidentemente, nunca ve “Tómbola”; nunca, pero yo le puedo asegurar que, si la viera, le causaría una impresión muy desagradable.

Señoría, yo sé que usted no puede pedir nada al Consejo de Administración de Telemadrid -me lo ha repetido insistentemente-, que se sale de sus competencias, pero le digo que, siendo usted Presidente del Grupo Parlamentario, Presidente de su Partido, Presidente del Consejo de Gobierno, yo estoy seguro de que, si usted a los Consejeros les dice: “ven”, lo dejan todo, como la canción, y libran a los

ciudadanos de un programa basura que ni siquiera las televisiones privadas se han atrevido a copiar. Si no, los ciudadanos van a pensar que este tipo de programación basura es la que ustedes quieren y la que, desde luego, no reflejaban en su programa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. Para dúplica, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como quiera que le he manifestado antes, señor Marín, que no había variado mi opinión, tampoco la dúplica puede ser distinta a la que hice el pasado 12 de junio, razón por la cual también la doy por reproducida.

Pero, para que no sea una descortesía, déjeme que le diga solamente tres cosas: la primera, que le agradezco muchísimo las referencias personales a mis, tengo que decirle que ya lejanas y casi olvidadas, capacidades interpretativas; pero, en todo caso, sí le tengo que decir- y se lo digo no en referencia a su pregunta, sino en referencia a su persona-, que yo sé, y me consta, que es usted un gran artista, un gran intérprete y un gran actor, aunque discrepemos políticamente.

Luego hay algo que no me resisto a decir, porque si uno no tiene algún punto no digo de maldad, sino casi una travesura, deja de tener ese espíritu parlamentario que al final es mi propia historia política. Señor Marín, quizá cualquier otro día mejor que hoy para que usted me hubiese hablado de las contradicciones en nuestro Grupo Parlamentario o en el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; cualquier otro día.

Dicho esto, sí le digo -y con esto termino- de verdad que espero ansioso y deseoso ver el próximo Diario de Sesiones para que, una vez superado el obstáculo parlamentario que le va a impedir a usted volver a preguntar sobre el programa “Tómbola” en este período de sesiones, volvamos a leer con atención y, se lo puedo asegurar, siempre con gusto, aunque sea desde la discrepancia, sus opiniones sobre este programa de televisión que tanto le apasiona, hasta el punto de que se ha convertido en el único tema reiterado y preferente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno**

**del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre opinión que le merece el pago por la Consejería de Educación y Cultura de quince millones de pesetas al Sr. García Trevijano por un informe relativo al conjunto histórico de Nuevo Baztán.**

PCOP 214/97 R. 6132 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo para enunciar la pregunta.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Qué opinión le merece el pago por la Consejería de Educación y Cultura de quince millones de pesetas al señor García Trevijano por un informe relativo al conjunto histórico de Nuevo Baztán?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Me pregunta mi opinión sobre el pago.

El pago sabe usted que en Derecho Mercantil, que nace del Derecho Civil, es una consecuencia obligada del encargo, en este caso del encargo de una obra, un trabajo que a mí me parece necesario y que, además, está ajustado a Derecho. Por lo tanto, el pago, consecuencia de haber realizado el encargo que estaba ajustado a Derecho, me parece algo inevitable y adecuado a la obligación que se sustrajo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz-Gallardón. Señor Ruiz Castillo, tiene usted la palabra para réplica.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pues vamos a hablar del trabajo, señor Presidente; vamos a hablar del trabajo.

El trabajo realizado por este señor consistía en despejar el conflicto registral que planteaba el convenio firmado entre la Comunidad y la Corporación Banesto para la rehabilitación del complejo histórico de Nuevo Baztán. La decisión de ese trabajo es tomada por el Director General de Patrimonio; voy a citar textualmente palabras del

Consejero de Educación y Cultura: “En cuyo ánimo pesó que el señor García Trevijano tenía una buena relación con el Ayuntamiento, con alguno de sus Concejales de Nuevo Baztán” -del Partido Popular- “y, fundamentalmente, con el Registrador de Alcalá de Henares”, que es el señor Ernesto García Trevijano, sobrino del anterior, del que trabajaba. También se dice que se le encarga porque no hay técnicos capacitados para hacerlo en la Comunidad de Madrid.

Se pacta con el señor García Trevijano para que cobrara los honorarios mínimos que establece el Colegio de Abogados. Se dice que la Comunidad de Madrid ha gastado 1.300 millones de pesetas en dicha rehabilitación sin que Banesto realizara la escritura a nombre de la Comunidad. Se dice que Banesto había transmitido dicha propiedad hasta a tres sociedades interpuestas; que la propiedad es una sociedad radicada o que puede estar radicada en algún paraíso fiscal; que la sociedad propietaria del edificio al que hacemos referencia -del que se encarga ese trabajo- es traspasada a la Corporación Banesto, a fin de que se pudiera hacer la escritura, y que la Comunidad pudo tomar posesión del palacio y recuperar un patrimonio equivalente o que vale de 3.000 a 4.000 millones.

Espero, señor Presidente, que usted comparta conmigo la preocupación de que no esté en el ánimo del Director General de Patrimonio Cultural el que pese más que la necesidad de que en el expediente pueda haber tres ofertas, para que no sea el ánimo el que pese más, porque el señor García Trevijano tiene una relación familiar con el Registrador de Alcalá de Henares.

Espero, señor Presidente, que comparta también que, cuando menos, es una frivolidad decir que no hay funcionarios ni técnicos en la Comunidad de Madrid como para tener que encargar ese trabajo fuera, cosa que ustedes criticaban al Gobierno socialista diciendo que se hacía en demasía y que cuando ustedes llegaron eso se acabaría.

Espero, señor Presidente, que tenga a bien consultar los honorarios que fija el Colegio de Abogados para este tipo de trabajos. Yo le puedo decir que, teniendo en cuenta que el valor patrimonial de lo que se estudia en el Registro de Alcalá de Henares fuera de 3.000 ó 4.000 millones de pesetas, tal y como figura en las normas de honorarios profesionales fijadas por el Colegio de Abogados, dicha factura no hubiera superado los ocho millones de pesetas.

Sepa usted que el 10 de enero, según consta en el Diario de Sesiones del 2 de junio, Comparecencia del Director General, se dice que el avatar jurídico está solucionado. Se dice que el 10 de enero, en presencia de la Alcaldesa y del Secretario General del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, estando

presente el señor Consejero de Educación y Cultura, la Comunidad toma posesión de la propiedad del conjunto histórico de Nuevo Baztán.

Sepa usted, señor Presidente -y espero que me pueda contestar-, que a fecha 8 de octubre, Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, figura todavía -cuando el 10 de enero se dice que se ha tomado posesión- dicho conjunto en propiedad de la Corporación Inmobiliaria Banesto; nota simple del Registro de Alcalá de Henares. Todavía es de su propiedad. No sé cómo se puede tomar posesión de algo que ni siquiera está inscrito en el Registro.

Y sepa usted, señor Presidente, que no hubieran sido necesarios algunos de estos comentarios, ni alguna parte de esta intervención, si, en honor a la transparencia que usted dice que rige su Gobierno, y a su compromiso personal de una Administración rigurosa y transparente, ayer a dos Diputados de este Grupo Parlamentario se les hubiera permitido no fotocopiar -ya sabemos que lo dice el Reglamento-, no llevarse el expediente -ya sabemos que lo dice el Reglamento-, sino simplemente ver el expediente y el dictamen; les fue impedido a dos Diputados de este Grupo Parlamentario. Y el propio Jefe de Gabinete del señor Villapalos, a mí personalmente, me dice que lo pida por escrito.

Ésa es la transparencia, señor Presidente; ésa es la gana de que los Diputados, de que la oposición pueda trabajar en esta Cámara con rapidez, con agilidad, aprovechando que el cambio de Gobierno y la llegada del Partido Popular al gobierno de la Comunidad de Madrid iba a convertir a esta Administración en una Administración que iba a acabar con ese tipo de trabajos; que iba a acabar con ese tipo de asistencias técnicas, y que iba a permitir que pudiera existir una transparencia de cara a los ciudadanos; es decir, de cara a los representantes de los ciudadanos que somos los que nos sentamos aquí.

De esa nota simple, estudio registral, señor Presidente, yo he hecho alguna comparación con lo que cobran algunos ilustres catedráticos -alguno de ellos fue profesor suyo- por este tipo de estudios, por estos dictámenes, y le puedo asegurar -y no voy a dar aquí ningún otro nombre, aunque, si usted me lo pide, lo haré con muchísimo gusto-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Enseguida, señor Presidente. Que de esa nota registral, de ese trabajo que cuesta 15 millones de pesetas -trece y medio más IVA- se desprende, señor Presidente, lo siguiente: consta en el Registro la

ubicación de ese conjunto; la naturaleza; la extensión total; quienes son los titulares; cuales son los linderos y longitud, limitación de los mismos, y su descripción material; cuales son las fincas; que calificación urbanística tienen; que valoración tienen; que autorizaciones de segregación se han hecho, y cual es su último registro en Alcalá de Henares.

Señor Presidente, realmente merece una valoración por su parte si esto es o no un despilfarro de los recursos de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Castillo, por su pregunta, que con toda sinceridad yo sí tengo que decir que supone, desde luego, el ejercicio de autocrítica más severo que desde que yo estoy sentado en este Parlamento -y llevo los últimos diez años, Señoría- he visto hacer jamás al Grupo Parlamentario Socialista. Desde luego, el que usted me haya forzado a mí a contar lo que voy a contar ahora mismo, sin duda porque lo que ustedes quieren es una transparencia de futuro, y que cosas que han ocurrido no vuelvan a ocurrir -yo solamente lo hago porque usted no me ha dejado otra obligación más que la parlamentaria de cumplir mi obligación-, señor Ruiz Castillo, demuestra, sin perjuicio de que quizá algunos compañeros suyos de bancada puedan sentirse incómodos como colectivo general, que es usted un hombre transparente, autocrítico y con vocación, desde luego, de que todo salga a la luz.

No voy a entrar, de ninguna de las formas, en las discusiones jurídicas y, desde luego, no voy a entrar en explicarle a usted la diferencia entre posesión y propiedad, y cómo, desde luego, son dos títulos jurídicos absolutamente diferentes y que ni siquiera la vinculación entre los mismos tiene una cadencia temporal; se puede tener la una sin la otra, la otra sin la una, las dos o ninguna, pero es un principio tan elemental de primero de carrera que no voy a entrar en él.

Usted me ha preguntado sobre por qué se ha realizado una contratación. Entonces vamos a repasar la historia, brevemente, señor Presidente, pero con interés, porque el asunto lo tiene y porque afecta a muchos miles de millones de pesetas para esta Comunidad Autónoma.

El día 5 de abril de 1989, Señorías, don Mario



Conde Conde, Presidente del Banco Español de Crédito, y don Joaquín Leguina Herrán, a la sazón Presidente de la Comunidad de Madrid, firman un convenio; un convenio donde don Mario Conde dice que el Banco Español de Crédito es dueño de una finca, de la finca de la que usted ha hablado, y dice que, en función de las obligaciones que tenía con la Comunidad que no se habían cumplido, que interesando a la Comunidad de Madrid -esto se supone que lo dice don Joaquín Leguina- la finca y edificaciones descritas en el propio convenio, se cede esa finca a la Comunidad de Madrid en compensación con lo anterior, y Banesto adquiere una serie de obligaciones. Dice que Banesto cede en este acto a la Comunidad de Madrid, que la acepta, dice, la finca descrita. La segunda cláusula es muy importante porque es lo que origina el pleito: que ambas partes se comprometen a formalizar la segregación y cesión en escritura pública en el plazo de un mes, Señoría, en el plazo de un mes -les estoy hablando de un convenio firmado en abril de 1989-; y luego dice que Banesto adquiere una serie de compromisos: la rehabilitación de las edificaciones, su mantenimiento, funcionamiento del equipamiento, su promoción, previsto en la forma de gestión que se estime oportuno. Son las obligaciones que en este documento, firmado por don Mario Conde y don Joaquín Leguina el 5 de abril de 1989, se adquieren.

¿Y qué ocurre? Pues que pasa el mes; efectivamente, pasa el mes, y otro mes, y otro mes, y pasa el año 89, y pasa el 90, y pasa el 91, y pasa el 92, y el señor Espinar que a la sazón, cuando se firma este convenio, deja de ser Consejero de Educación y Cultura -era Consejero y deja de serlo-; pasa el 92 y pasa hasta el año 93, y entonces, en el año 93, otro Consejero, otro, quien era entonces, de Educación y Cultura, solicita un informe del Letrado; solicita un informe supongo que porque diría: ¡Hombre!, si hemos firmado un convenio en 1989 que nos cede una finca, y mientras tanto Banesto la ha transferido a terceros; Señorías, a terceros ¡eh!; ¡jojo!, que es que Banesto lo que hace es, después de firmar un convenio de dación de la finca a la Comunidad de Madrid con don Joaquín Leguina, transferirla a terceros, y entonces yo me imagino que ese Consejero en 1993 lo que hace es decir: ¡Hombre!, no puede ser que una finca que se había transferido a mi Presidente ahora esté en manos de terceros ¿Qué hacemos? Y hace, Señorías, lo que tiene que hacer un buen Consejero, que es pedir un informe a los Letrados; no a un letrado externo; no, no; pide un informe a Letrados de la Comunidad; lo hace muy bien ¿Y qué le dice el Letrado de la Comunidad? ¡Hombre!, pues lo primero que hace, Señorías, es una consideración curiosa. Dice

el Letrado -el informe que les estoy leyendo es de fecha 19 de enero de 1993-: “Es, desde luego, obligado averiguar qué ocurrió entre Banesto y la Consejería de Política Territorial pues, dado el peculiar funcionamiento de la Comunidad de Madrid, podría suceder que existan otro u otros convenios sobre el mismo asunto.”

No, no; pero no queda ahí el informe. El informe después entra a analizar el convenio firmado entre don Mario Conde y don Joaquín Leguina, y dice el Letrado de la Comunidad en un informe encargado por el Consejero de Cultura, que lo era en 1993, dice -y leo literalmente, Señorías-: “El convenio es un documento que puede entrar en los anales administrativos-jurídicos como ejemplo de lo que no se debe redactar nunca y como extraño espécimen de lo contradictorio.” -Sigo leyendo, Señorías-. “Es, probablemente,” -abre paréntesis el Letrado- “(y después de ocho años de Letrado de la Comunidad, el asunto tiene su mérito)” -cierra paréntesis el Letrado- “el documento más perfectamente imperfecto que se pueda concebir.”

Señorías, en 1993 el Letrado de la Comunidad de Madrid dice que es un documento que puede entrar en los anales administrativos-jurídicos -como veo muchas caras de sorpresa entre SS.SS. lo repito- como ejemplo de lo que no se debe redactar nunca, como extraño espécimen de lo contradictorio y el documento más perfectamente imperfecto que se pueda concebir.

Pero no dice solamente eso, Señoría ¿Qué le dice el Letrado? ¿Qué le dice el Letrado en 1993 a quien a la sazón era Consejero de Educación y Cultura? Le dice, en cuanto a la inscripción registral, que es el tema que nos ocupa: “Lo más dudoso del tema es que si, pese a todos los pesares, la transmisión ha sido eficaz y la inmobiliaria que ha inscrito su derecho en el Registro conserva su propiedad en base a la protección, se puede perder la propiedad de la Comunidad.” Es decir, la venta a terceros que ilícitamente había hecho Banesto dice que supone la pérdida de la Comunidad.

Naturalmente no lo dice aquí, porque el Letrado, que defiende los intereses de la Comunidad, ¿qué le dice al Consejero? Le dice, primero, que la compraventa otorgada por Banesto es anulable, y, posiblemente, incluso nula; la compraventa a un tercero es la que había hecho después de firmar don Mario Conde con don Joaquín Leguina; segundo, que la extinción también lo es.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Tercero, que la Comunidad Autónoma conserva los derechos de tanteo y retracto, pero dice que no debe dejar transcurrir el tiempo. Lo dice expresamente, y entonces, en la fase final, ese informe de 1993 dice: “Se impone a la Comunidad unas obligaciones que ésta tiene el deber de exigir, independientemente de otra consideración”. Y dice más: “Que la tentación de mezclar unos temas con otros es jurídicamente indefendible”, y dice que “políticamente peligroso”. En el punto sexto dice, señor Ruiz Castillo -leo literalmente, Señorías-: “La reacción de la Comunidad debe ser rápida, contundente y seria”. Reitero los tres consejos del Letrado de la Comunidad: “rápida, contundente y seria”.

Y dice más: “La acción ha de interponerse rápidamente pensando que tenemos enfrente a uno de los mejores asesoramientos jurídicos de España... (*Rumores.*) ¿Me escuchan ustedes, Señorías?

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Y dice: “Ha de pensarse en contratar a un especialista en el tema”. (*Varios señores Diputados: García Tevijano. - Fuertes Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías. Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Perdóneme, señor Presidente. En 1993, lo que el Letrado le dice al Consejero es, además de la calificación de que tiene que ser rápido, contundente y serio, que contrate a un especialista externo. Eso sí, Señorías, dice una cosa más, y si yo no lo dijese aquí faltaría a la verdad. (*Rumores.*) No se pongan ustedes nerviosos y escuchen la verdad. (*Fuertes rumores.*” - *“Algunos señores Diputados: No, no.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Dice: “Por todo lo cual, el mejor criterio de vuestra excelencia resolverá” ¿Y qué resolvió, Señorías, el mejor criterio de la excelencia que entonces gestionaba la Consejería de Educación y Cultura? Pues resolvió que donde se le decía que

había un perjuicio patrimonial de 4.000 millones de pesetas para la Comunidad; donde se le decía que había que contratar un asesor externo para resolverlo; donde se le decía que tenía que haber una acción rápida, contundente y seria, no hizo nada, Señorías. No hizo nada. Y pasó el 94 y pasó el 95, y llegó el año 96 (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, guarden silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Y en el año 96, el Consejero de Educación y Cultura señor Villapalos contrata, tal y como dijo el informe de 1993 y fue reiterado en otro informe realizado por Letrados en 1996, un asesoramiento externo, y en dos meses resuelve el asunto; y en seis meses....

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Y en seis meses el señor Villapalos, en nombre de la Comunidad de Madrid, toma posesión de la finca de Nuevo Baztán, cosa que desde el convenio de don Mario Conde con don Joaquín Leguina Herrán no se había hecho. (*El Sr. RUIZ CASTILLO: No es verdad.*)

Usted me pregunta, Señoría, que qué me parece y qué opinión tengo. Yo le pregunto, señor Ruiz Castillo, ¿para qué me ha hecho usted esta pregunta? ¿Para dejarme mal a mí o para dejar mal a su excelencia? Gracias, señor Presidente. (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Gutierrez Vierna-Espada, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con su participación en la exposición “Barcelona-Madrid, Sintonías y Distancias (1898-199)”.**

PCOP 219/97 R 6137 IV

Tiene la palabra el señor Gutiérrez Vierna-

Espada, para formular la pregunta. (*Fuertes rumores.*)  
Ruego respeto a la Cámara, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ VIERNA-ESPADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué objetivos persigue el Gobierno Regional con su participación en la exposición "Barcelona-Madrid, Sintonías y Distancias 1898-1998"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Garllardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. (*Rumores.*) Ruego a SS.SS, de verdad, que atiendan, por favor -se lo pido como favor personal-, a esta respuesta porque sin duda va a conseguir superar las emociones que les embargan a todos. Gracias, señor Presidente, y perdón por la broma.

Es muy importante esta exposición que hemos hecho conjuntamente con el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona y la Comunidad de Madrid. Señorías, "Sintonías y distancias entre 1898 y 1998" es fundamentalmente, señor Diputado, no la búsqueda de lo que nos identifica, aunque pueda parecer paradójica esta reflexión en mi boca, sino, a lo mejor, la búsqueda de lo que nos diferencia; es decir, profundizar en el conocimiento mutuo, en las complicidades y divergencias, en las lejanías y cercanías, en los encuentros y desencuentros que hemos tenido quienes, modestamente -digo modestamente por la parte que nos afecta a Madrid-, considero que somos las dos ciudades, las dos Comunidades que más hemos contribuido históricamente y que más tenemos que contribuir a la vertebración de la Nación española.

Esa es la razón por la que el pasado 22 de septiembre tuve ocasión de inaugurar en Barcelona una exposición que, desde el próximo 10 de marzo hasta el 10 de mayo, se va a poder contemplar en nuestra Comunidad, en la ciudad de Madrid, en el Círculo de Bellas Artes. Es un recorrido histórico de cien años, como una aportación singular al 98 de la relación de las dos ciudades, desde finales del siglo pasado hasta la actualidad, encuentros y desencuentros, con unos contenidos que artísticamente en sí mismos serían extraordinarios. Sus Señorías podrán apreciar 300 obras entre pinturas, esculturas, documentos gráficos, películas, maquetas, fotografías; 150 pinturas de los más representativos artistas plásticos; hay cinco cuadros de Picasso, tres de Joan Miró, tres de Salvador Dalí y uno de Antonio López.

Pero no es tanto una recuperación, a los efectos estrictamente expositivos de esta obra, que en sí misma merecería la pena, como vincularla a un desencuentro que tenemos que decir que cien años después quizás sea más profundo que el encuentro entre Barcelona y Madrid. Ésta es la razón por la que nosotros hemos intentado hacer una aportación desde la autenticidad. Seguramente, lo anuncio, Señorías, muchos de ustedes cuando vean esa exposición, como madrileños encontrarán muchas cosas que no les gusten. Los Diputados, Concejales, Senadores catalanes que estuvieron en la inauguración a la que asistió el entonces todavía Alcalde de Barcelona, Pascual Maragall, también encontraron muchos aspectos de su propia realidad catalana y barcelonesa que les produjo profundo disgusto, en lo que significaba hacer caricatura, no solamente de lo positivo, sino también de lo negativo. Pero, nosotros, los que tuvimos la ocasión, pensamos -y vuelvo a felicitar por esto a la Consejería de Educación y Cultura- que era una ocasión extraordinaria para superar desde el conocimiento y la autenticidad los tabúes, ignorancias y desconocimientos que habían existido, que, en lugar de esconder la realidad e ir a arquetipos y estereotipos de cosas comunes falsas, teníamos que acentuar la diferencia para precisamente desde ella admirar lo que la cultura catalana tiene de extraordinariamente positivo para la historia cultural de España, y lo que la cultura madrileña tiene de extraordinariamente positivo para la historia cultural de España.

Ésa es la finalidad de "Barcelona-Madrid, Sintonías y Distancias", y ése es el objetivo que nosotros hemos buscado. Quizás, señor Diputado -y con esto termino, señor Presidente-, lo que hayamos pretendido, y ojalá lo hayamos conseguido, es que, desde una autenticidad del conocimiento cultural, jamás absurdos -y me permito utilizar la expresión- y estúpidos prejuicios políticos, puedan romper un entendimiento que es insustituible para el futuro de España: el encuentro entre Cataluña y Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Gutiérrez-Vierna Espada, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ-VIERNA ESPADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sólo la diferencia nos enriquece es, de todas las declaraciones que he leído, señor Presidente del Consejo de Gobierno, quizás la que resume mejor esta política que acaba de explicarnos. Es así, y este Grupo Parlamentario le apoya y le anima a que siga, tanto

usted como el Consejo de Gobierno que usted preside, esta política de acción cultural, profundizando en nuevas iniciativas culturales, que cada vez nos permita conocer mejor esa diferencia, y por tanto enriquecernos. Motivos hay muchos, señor Presidente del Consejo de Gobierno, y yo me voy a limitar a poner un sólo ejemplo, y con esto termino, señor Presidente.

Por ejemplo, es poco conocido fuera del ámbito universitario que una universidad madrileña, una prestigiosa universidad pública madrileña tiene desde hace años, no como un acto de snobismo cultural o académico, los estudios en su Facultad de Filología de cultura y lengua catalana a nivel de licenciatura. Sin embargo, éste hecho es poco conocido, y como éste hay muchos ejemplos de la vida pública madrileña sobre la preocupación que sugiere y suscita el hecho catalán.

En consecuencia, creo que dar a conocer iniciativas como éstas, no solamente es importante para el pueblo madrileño, porque así se les ofrece o se les da a conocer una opción cultural más, sino también para el pueblo catalán, sobre todo para aquellos sectores, que, como ha dicho usted, señor Presidente del Consejo de Gobierno, posiblemente siguen teniendo una visión -es posible que sean los sectores marginales- un poco estereotipada de ese Madrid centralista, poco permeable a hechos culturales diferenciados. No es así porque los madrileños tenemos muy claro, señor Presidente de Gobierno, que sólo la diferencia nos enriquece. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre nuevas infraestructuras culturales que tiene previsto poner en marcha para 1997.. 5665 PCOP 193/97 R 5665 (IV)**

Tiene la palabra el señor Chazarra para exponer su pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es qué nuevas infraestructuras culturales tienen previsto poner en marcha durante 1997, entendiéndolo por poner en marcha lo que le parezca más oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. El señor Consejero de Educación y Cultura

tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente- Señoría, como no entiendo muy exactamente qué es lo que usted entiende por oportuno en el sentido de poner en marcha, porque usted sabe que hay inversiones anuales, plurianuales, etcétera, le contestaré que, como usted también sabe, con los Presupuestos de la Consejería y de la Dirección General del Patrimonio, y a través de ella, se realizan una serie de inversiones directas, de las que serían una buena representación con cargo a los Presupuestos del 97 la biblioteca del distrito de Fuencarral, la biblioteca del distrito de Latina, el Teatro Cervantes de Alcalá de Henares, el Museo Etnográfico de Horcajuelo, o la continuación, a buen ritmo, del Museo Arqueológico de Alcalá de Henares, con la rehabilitación del Convento de la Madre de Dios, que es el edificio donde va a alojarse ese museo arqueológico. Éstas son infraestructuras que superan el ámbito del municipio; por ejemplo, en el Teatro Cervantes de Alcalá de Henares se pretende poner en marcha un gran centro de irradiación del teatro clásico, o el centro cultural que va a instalarse en la antigua sede de Cervezas 'El Águila', para lo que se ha llegado con la Consejería de Hacienda para que Arproma inicie y desarrolle en este año ya los proyectos de rehabilitación de la Biblioteca, del Archivo Regional, auditorios e instalaciones complementarias.

Respecto de las inversiones que restan del Plan Cuatrienal, las que se han hecho en el año 97 en edificios de carácter cultural, se ha previsto equipamiento o realización de obras complementarias en las casas de cultura y centros cívicos culturales. Para no olvidar ninguna, le diré que estas realizaciones se han efectuado en Alpedrete, Casarrubuelos, Garganta de los Montes, Guadarrama, Humanes, Prádena del Rincón, Quijorna, Titulcia, Valdemorillo, Valdetorres del Jarama, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Valdilecha y Villanueva de Perales. La adecuación de instalaciones dentro del Plan Regional de Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid ha sido algo a lo que hemos dedicado más dinero, y entre esas instalaciones podría, como ejemplo, mencionarle las que se han hecho en los ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, El Boalo, Cercedilla, San Agustín de Guadalix y Villaviciosa de Odón; o la adecuación para archivos municipales de locales existentes que no tenían ese destino en los casos de Alcalá de Henares, Getafe y Parla. En todos ellos el calendario de ejecución prevé la inauguración y la terminación en este año 97, que creo que es a lo

que S.S. se refería.

Se han rehabilitado determinados archivos privados que tenían interés general, y hemos destinado una partida muy importante; se han realizado diversos auditorios y aquí tengo la relación de todos ellos, pero no creo que sea eso lo que S.S. me pregunta.

En cuanto a bibliotecas municipales se han realizado inversiones en los siguientes municipios, siempre refiriéndome a este año 97: Alcobendas, Alcorcón, Cercedilla, Collado-Villalba, Coslada, Getafe, Loeches, Majadahonda, Torrelaguna y Villacanejos.

Finalmente, los centros de lectura en los que se han realizado inversiones son los de los municipios de Ajalvir, Brunete, Carabaña, Lozoyuela y Villalbilla. Por otra parte, se ha invertido en la dotación bibliográfica de todos esos centros, se han habilitado videotecas en algunos de ellos, fonotecas en otros, y bibliotecas financiadas con cargo al Plan Cuatrienal, o que habían sido pedidas por los ayuntamientos respectivos con cargo al Plan Prisma. Por destacar algunas de las que han sido dotadas con estos equipamientos, citaré la Biblioteca Central de Alcalá de Henares, inaugurada el día 27 de septiembre del 97, la de Móstoles, la de Pozuelo, la de Tres Cantos, la de Guadarrama, la de Valdemorillo, la biblioteca de Villanueva de la Cañada, en funcionamiento desde el primer trimestre del 97, la de Valdetorres y la de Moraleja de Enmedio, en funcionamiento desde el segundo trimestre de 1997.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero, el señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cuando he escuchado su relación da la impresión de que los árboles no dejan ver el bosque; ha leído una larga relación de pequeñas realizaciones para encubrir la ausencia de un proyecto sólido en materia de infraestructuras culturales del Consejo de Gobierno.

El Centro de las Artes y de la Cultura -es la cuarta o quinta vez que hablamos de él, bien en Pleno o bien en Comisión- significa una caricatura del proyecto original, pero la dotación presupuestaria para el presente ejercicio de 1997 no podía ser más escasa y, sin embargo, han hecho ustedes el más difícil todavía, porque de esa escasez han reducido todo dejándolo en cero pesetas para el presente ejercicio.

Por otra parte, hay algunos proyectos que llevan tiempo estancados y que continúan sin rematarse o sin finalizarse; por ejemplo, ¿qué ocurre con el Teatro Carlos III de Aranjuez? ¿Cuál es el motivo por el que no avanzan las obras en el Teatro

Carlos III de Aranjuez? ¿Dónde está una política ágil, una política ambiciosa de infraestructuras culturales cuando no han acometido prácticamente ningún proyecto de envergadura?

Podían ustedes rehabilitar algunos edificios de valor histórico y artístico; a nosotros nos hubiera gustado, por ejemplo, que la nave mudéjar de la estación del AVE pudiera ser sede, porque hace falta en Madrid, de infraestructuras culturales; porque hace falta abrirse hacia el sur; porque hace falta acometer proyectos culturales que puedan conectar con las necesidades y con las expectativas culturales de los ciudadanos. Nos hubiera gustado que el edificio cabecera de Príncipe Pío igualmente pudiera ser rehabilitado y utilizado para usos culturales; nos hubiera gustado también que se hubiera prestado atención a algunos edificios que podían servir para paliar o para resolver algunas de las necesidades culturales como, por ejemplo, el castillo de Batres o, por ejemplo, el palacio Mondéjar en Corpa. Sin embargo, no vemos que tengan ustedes un proyecto definido de infraestructuras culturales, no vemos que acometan ningún proyecto emblemático para incrementar las infraestructuras culturales de la Comunidad de Madrid, y encontramos que una relación extensa de obras intenta suplir la ausencia de un proyecto.

Cuando nos habla también de bibliotecas, señor Consejero, tampoco estamos nada satisfechos del grado del nivel de cumplimiento del Plan de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid; un plan de bibliotecas que pretende disponer de una biblioteca al menos en cada distrito significa, a fecha de hoy, también una manifiesto incumplimiento de ese propósito y de ese proyecto de que todos los distritos de Madrid dispongan al menos de una biblioteca pública.

Creo que deberíamos trabajar todos, y trabajar en la medida de lo posible mancomunadamente, por salir de esta situación de inercia y de paralización y acometer algún proyecto cultural de cierta envergadura que supla un poco la ausencia o la carencia de inversiones y de proyectos sólidos que ha caracterizado hasta ahora al Consejo de Gobierno. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, le queda a usted medio minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.-*Desde los escaños*): Sólo quiero decir que difícilmente puedo trabajar yo con su Señoría mancomunadamente porque, en primer

lugar, no soy manco y porque la responsabilidad de la decisión de las políticas en infraestructuras culturales corresponde al Consejo de Gobierno.

Con mucho gusto atiendo a las indicaciones que me dan SS.SS. siempre muy atinadas, pero me parece que S.S. confunde unas cosas con otras; S.S. me ha preguntado por la puesta en marcha de nuevas infraestructuras culturales, no sobre la rehabilitación del patrimonio histórico, que es el capítulo más importante de la Dirección General de Patrimonio - como S.S. sabe-. Si S.S. no sabe que se va a inaugurar dentro de diez días el Palacio Episcopal y la restauración de la catedral de Alcalá; si S.S. no sabe, por ejemplo, que se ha rehabilitado el convento de la Madre de Dios; si S.S. no sabe que hemos emprendido nada menos que 57 acciones en bienes de interés cultural, todos ellos obras de rehabilitación del patrimonio, no sé por qué no me ha formulado la pregunta de otra manera, porque S.S. ha preguntado qué nuevas infraestructuras culturales hemos puesto en marcha, y a continuación me reprocha que no le he contestado sobre las obras de restauración del patrimonio histórico-artístico. Sabe S.S. perfectamente que es a lo que más dinero y esfuerzos estamos dedicando y esté tranquilo que, salvo los edificios del Estado o de la Renfe, algunos de los cuales ha puesto S.S. como ejemplo en los que creo que la Comunidad no debe intervenir, puesto que su titular es el Ayuntamiento, el Estado o una empresa pública y deben ser ellos los encargados de rehabilitarlo, estamos tratando de rehabilitar el patrimonio histórico de Madrid, y hemos dado en eso pasos de gigante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las obras que se emprenderán para la rehabilitación del polígono industrial "Torrejón II", en las que se invertirán 500 millones de pesetas, de los cuales el 30 por ciento será aportado por la Comunidad de Madrid.**

PCOP 215/97 R 6133 (IV)

El señor Martín Vasco tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Economía y Empleo, ¿qué obras se están emprendiendo o se van a emprender para la rehabilitación del polígono industrial "Torrejón II", en la que se invertirán 500 millones de pesetas, de las

cuales el 30 por ciento será aportado por la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (*Blázquez Torres.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, como usted sabe, en la Consejería de Economía y Empleo estamos dándole una atención muy especial al programa de rehabilitación de polígonos industriales. Para ello trabajamos en tres líneas: la de la Orden 4.985/96: la de continuar y desatascar los convenios antiguos que había del viejo PRIAI, y la del Programa Regional de Inversiones, las rehabilitaciones de polígonos incluidas en el Prisma.

El caso de "Torrejón II" está dentro de un convenio que procede del año 1990 y que no venía funcionando. En esta Legislatura se ha avanzado un acuerdo, que se va a plasmar en un nuevo convenio que actualiza todo lo anterior. El convenio actual se va a firmar entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la Unión Comarcal de Empresarios de Torrejón y San Fernando de Henares, y la Consejería de Economía y Empleo. Con él pretendemos que se llegue a la definitiva puesta en marcha del proceso de rehabilitación.

Toda la rehabilitación se basará en un convenio, en un proyecto de urbanización realizado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Está pendiente de la revisión definitiva por los tres agentes actuantes, pero, en principio, hablamos de 524 millones de inversión, de los cuales la Consejería subvencionará entre 150, 160 millones.

Las obras que va a abarcar son: para red viaria, 205 millones; para abastecimiento de aguas, 3; para saneamientos, 78; para energía eléctrica, 162; alumbrado público y telefonía, 40, y otras partidas que sumaran 36 millones de pesetas.

Este polígono de "Torrejón II" actúa sobre una superficie de 42,7 hectáreas y conseguiremos que un polígono importante, importante para el desarrollo de Torrejón, y la gestión que harán los servicios técnicos municipales de Torrejón contribuirá a que sea una oferta de calidad industrial.

Yo creo que procede destacar la encomiable labor del Director General de Economía y Planificación para sacar adelante una actuación que era compleja y que estaba encallada desde el año 1990. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Consejero. El señor Martín Vasco tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones dadas en el día de hoy ante esta Asamblea.

Una vez más tenemos que felicitarle desde el Grupo Popular por la gestión que se está llevando a cabo, cuyo objetivo es la puesta en marcha de este antiguo Plan de Rehabilitación de Áreas Industriales. Y digo antiguo porque, como bien decía el señor Consejero, se está viendo en estos días cómo convenios del año 90, cómo convenios que preveían unas inversiones cercanas a los 2.800 millones de pesetas, como decía el señor Consejero, habían quedado atascados y no se había conseguido poner ni una sola peseta en marcha para conseguir una inversión útil.

Evidentemente, gracias a la labor del señor Consejero y del Director General de Planificación, de nuevo está llegando el dinero a las áreas industriales de nuestra Comunidad, que están viendo cómo se realizan obras de inversión que mejoran el estado y la presencia de nuestros polígonos, y de nuevo esperamos que esas mejoras en inversión de infraestructuras, en inversión de pavimento, de alumbrado, de saneamiento, de redes de agua supongan un atractivo para la iniciativa privada y para la inversión en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Dado que el señor Consejero declina hacer uso de la palabra, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en pleno de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre los términos del convenio firmado entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la fundación "La Caixa", para impartir clases de informática a personas de la tercera edad.**

PCOP 216/97 R 6134 (IV)

La señora O'Shea Suárez-Inclán tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ-INCLÁN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuáles son los términos del convenio firmado entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Fundación "La Caixa" para impartir clases de informática a personas de la tercera edad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. La señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora O'Shea, el pasado 22 de septiembre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales suscribió un convenio de colaboración con la Fundación "La Caixa"; lógicamente, el convenio establece las bases de colaboración entre ambas instituciones, con el fin de potenciar la participación social de los mayores y la mejora de la calidad de vida de los mismos en nuestra Comunidad. La colaboración se concreta en las siguientes actuaciones: la Fundación "La Caixa" se compromete a realizar una aportación económica de 480 millones de pesetas; de ellos, 224 millones los aportará este año, y 64 millones se aportarán en cada uno de los cuatro ejercicios restantes. La inversión estará destinada a la instalación de aulas informáticas y puntos azules en las dependencias de 32 centros de mayores de la red de la Comunidad de Madrid: 17 centros están situados en el Ayuntamiento de Madrid, y el resto -es decir, los otros 15 centros- está en el conjunto de la Comunidad. En la práctica, Señoría, ello va a suponer que más de 100.000 mayores de nuestra Región dispongan, con carácter gratuito, de aulas para el aprendizaje de informática, tratamiento de textos, o navegar por 'internet'. Las aulas contarán con una media de diez ordenadores cada una; los usuarios también recibirán información para que puedan utilizar el punto azul, y cada centro contará con un terminal que suministrará información sobre actividades culturales, sociales, lúdico-recreativas, etcétera.

A mi juicio, Señoría, todo ello va a suponer que en su actividad, en la vida, en el día a día, los mayores tengan algunas actividades que aumenten su autonomía personal; asimismo, va a suponer un estímulo, una posibilidad de contactos con personas de la familia o de otras edades, y a muchos de ellos les va a permitir estar presentes en lo que es la realidad actual. Esta iniciativa, a mi juicio, va a suponer algo que no es nada desdeñable: poner vida a los años de nuestros mayores. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ-INCLÁN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha dado, que yo creo que a toda la Cámara interesa mucho. El convenio firmado con la Fundación "La Caixa" es

muy importante en su conjunto y demuestra la sensibilidad y el interés en el trato debido a la llamada 'tercera edad'. Ciertamente, el concepto de 'anciano' ha cambiado considerablemente y, aunque la vejez sigue siendo el último período de la vida de hombres y mujeres, lo cierto es que las personas mayores no pueden considerarse, de ninguna manera, como seres inútiles y desamparados, sino como personas que pueden desempeñar una función activa en la sociedad; por ello, vemos muy interesante el punto del convenio que ha sido objeto de esta pregunta. Seguramente tendrá un gran éxito, señora Consejera; no me extrañaría.

Las personas mayores, con la experiencia y la sabiduría adquirida a lo largo de su vida, pueden perfectamente enseñar, pero también están capacitadas para aprender; y con los nuevos conocimientos, ser más útiles a sus semejantes y, como ha dicho, señora Consejera, mantenerse activos. Eso aumenta su calidad de vida, dotándola, como ha dicho, señora Consejera -repito-, de nuevo interés.

Yo le animo, señora Consejera, a que siga por el camino, con acuerdos como éste, que contribuye al bien de los mayores, que es también el bien de la propia sociedad. Nada más. Muchas gracias, señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Como la señora Consejera declina el uso de la palabra, y la pregunta de la señora Ongil Cores - como se dijo al principio de la sesión- ha sido pospuesta, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de transferencias educativas a la Comunidad de Madrid.**

C. 426/97 R. 5474 (IV)

En primer lugar, para la exposición oral de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia, tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. El Grupo Socialista solicita esta comparecencia del Consejero de Educación por algo que ya está reflejado en la propia petición de

comparecencia: queremos saber cuál es la situación actual del proceso de transferencias en nuestra Comunidad.

*(El señor Presidente abandona la Sala.)*

La verdad es que nos arriesgamos a que nos digan una vez más que siempre estamos preguntando lo mismo. Es verdad que en el mes de abril, en el mes de mayo y en el mes de junio se sustanciaron comparecencias para hablar de este tema, tanto mediante una interpelación por parte de esta misma Diputada en el Pleno al señor Consejero como en la Comisión de Educación y en la Comisión de Presupuestos. Sin embargo, no tuvimos en ningún momento una respuesta concluyente y mucho menos concreta; posiblemente, como se ha demostrado con posterioridad, no era posible que así fuese. Pero el problema que tenemos y que tuvimos en aquellos momentos es que se nos decía, como se nos dijo en un Pleno en el mes de abril, que había muchas reuniones con el Ministerio de Educación y que las cosas iban bien. Después se nos dijo por parte del Viceconsejero de Economía que unas transferencias cifradas en 237.000 millones de pesetas estaría bien, que ahora se discutía sobre un diferencial de 50.000 ó 60.000 millones de pesetas; nosotros preguntábamos en aquel momento: ¿Diferencial de qué? ¿De qué cantidad partimos? Tampoco obtuvimos respuesta.

Posteriormente, el señor Consejero manifestó en la Comisión de Educación que, si bien las conversaciones con el Ministerio iban a buen ritmo, todavía no se habían constituido las ponencias ni las comisiones técnicas, con lo cual, ya veía que era difícil que las transferencias se sustanciasen en enero del 98, tal y como estaba previsto. Nos hemos incorporado al curso, tanto escolar como parlamentario, en el mes de septiembre viendo en la prensa que Madrid tampoco tendría las transferencias a primeros de enero del 98 como estaba previsto. Por eso pedimos la comparecencia del señor Consejero hoy; esperamos que pueda informarnos y darnos los datos más concretos posibles, y, de paso, lamentamos que, aunque esto se podía resolver mediante preguntas escritas o pidiendo información, la verdad es que la experiencia de esta Diputada es bastante frustrante en ese sentido, porque si pido documentación no la recibo; en algunos casos, como ya le comenté al señor Consejero, incluso pidiendo el amparo de la Mesa todavía no he recibido una documentación que considero que es absolutamente imprescindible para mi trabajo. Y eso es lo que nos ha movido a pedir que se nos informe personalmente por parte del señor Consejero en esta sesión plenaria. No es otra, en



principio, la intención, y espero que de las explicaciones del señor Consejero podamos sacar conclusiones, si no, en el segundo turno, si no queda satisfecha nuestra demanda, reiteraré algunas de las preguntas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Ferrero. Para contestar al objeto de la comparecencia y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, subo a esta tribuna con mucho gusto a tratar de esclarecer las cosas que S.S. pide en mi comparecencia, aun cuando me temo que va a seguir insatisfecha después. Yo creo que cuando expuse las cosas eran concluyentes y concretas, pero para que una transferencia se haga S.S. sabe que no sólo tienen que estar claras, concluyentes y concretas las cosas por parte de uno de los términos que tiene que negociar en una comisión mixta, sino por parte de todos, y ya les señalé en esta Cámara a SS.SS. que me parecía muy difícil que con el borrador de Presupuestos Generales del Estado preparado antes del verano se hicieran las transferencias en este año.

Yo creo que es de sobra conocido a estas alturas que la asunción de competencias en materia de educación no universitaria, en primer lugar, es un tema que hay que tomárselo con la importancia que tiene, porque, realmente, se trata quizá, no quizá, sino sin duda, de la transferencia más importante que va a realizar el Estado hasta la fecha. Como señaló el Presidente en el transcurso del debate sobre el estado de la Región, hablamos de una transferencia que incrementará el presupuesto de la Comunidad casi en un 50 por ciento, si descontamos el destinado a las empresas públicas. En efecto, manteniendo el rigor con que en todo momento se han venido realizando las tareas previas de estudio y acercamiento a la realidad educativa en nuestra Región, resulta evidente la gran magnitud de los indicadores básicos del sistema educativo en nuestra Comunidad, que permiten evaluar su dimensión, tanto en términos absolutos como relativos, en este último caso respecto del resto de las Comunidades Autónomas afectadas por las transferencias.

Los indicadores comúnmente utilizados en un proceso de transferencias de este tipo para cuantificar el coste efectivo del servicio educativo que se está prestando son los siguientes: número de alumnos; número de profesores; número de centros; número de unidades escolares en su totalidad y desagregadas por

los diferentes niveles educativos de la enseñanza; estado del inmovilizado y los equipamientos escolares; previsiones para cumplir con las raciones que están previstas en las normas generales, etcétera. En todos y cada uno de estos raciones, o ratios, como se dice a veces mal en singular, la participación de la Comunidad de Madrid arroja algunos de los mayores porcentajes respecto del conjunto del territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura; digo porcentajes diferenciales, y voy a aclarar ahora por qué.

En primer lugar, en cuanto al número de alumnos, en Madrid se encuentran escolarizados un total de 908.000 alumnos, de los que 539.591 están escolarizados en centros públicos, 189.317 en centros concertados y 183.779 en centros privados sin concertar. El número de centros educativos existentes en nuestra Comunidad es de 1.842, de los que 986 son públicos, 463 concertados y 393 centros privados sin concertar; yo creo que es otro dato a tener muy en cuenta. El número de profesores asciende a un total de 61.088, de los que casi 41.620 son funcionarios docentes, 13.500 profesores contratados por los centros concertados y 5.968 profesores contratados por centros privados sin concertar. El número de unidades o aulas en funcionamiento en los centros existentes es de 33.551, de las que 20.520 son públicas, 7.736 concertadas y 5.294 privadas sin concertar.

Como puede comprobarse, el volumen de estas magnitudes refleja la importancia con que debe llevarse el proceso de negociación de las transferencias. A ello hay que añadir, en el mismo orden de importancia, la dimensión cualitativa interna de estas transferencias. Estamos hablando de materias de mercado de carácter social y que se refieren, como es sabido, a Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, trascendentales en estos momentos para el sistema educativo en este país, ya que está en pleno desarrollo el proceso de reforma que impone la LOGSE.

Consecuentemente, la primera, y principal, premisa que se planteó la Consejería de Educación y Cultura ante la situación de las transferencias era la necesidad de que éstas se realizasen, por parte del Estado, con una financiación suficiente que permitiese a nuestra Comunidad prestar un servicio educativo que asegure a nuestros ciudadanos una oferta apropiada y satisfactoria para el presente, y de creciente calidad de cara al futuro.

Puedo asegurar -y con toda rotundidad- que hasta este momento hemos sido sumamente rigurosos en las negociaciones que se han llevado a cabo con el Ministerio de Educación y Ciencia a lo largo de una

serie de reuniones, aún cuando no han concluido -yo creo que por las razones que sean; fundamentalmente por razones presupuestarias- en un pleno acuerdo.

Los cálculos realizados por la Consejería sobre el costo de los servicios educativos que van a transferirse se basan en un estudio exhaustivo de la situación actual de la oferta educativa en el ámbito de nuestro territorio, tanto en su aspecto cuantitativo como en el cualitativo. Esos estudios han hecho especial hincapié en la existencia de una serie de déficit y de carencias en los centros educativos, que entendemos deberían quedar resueltos de manera adecuada, y ello de forma previa e independiente de las exigencias derivadas de la aplicación de la LOGSE.

Las principales deficiencias que hemos detectado son las siguientes: en primer lugar, en inversiones. La inversión media anual, realizada en pesetas constantes, durante los últimos cinco años, en el período 92-96, alcanza la cifra de 44.000 millones de pesetas para todas las Comunidades que hoy constituyen el territorio MEC, afectadas por el actual proceso de transferencias. La inversión prevista para el ejercicio de 1997, para el conjunto de este mismo territorio supone una cantidad de 21.000 millones de pesetas; es decir, menos de la mitad de lo que se ha venido invirtiendo en cada uno de los últimos cinco años.

Esta inversión tiene dos componentes: la inversión nueva y la inversión de reposición, y este hecho de la precariedad en la cantidad global que se ha asignado para las inversiones es especialmente relevante y significativo en el caso de la Comunidad de Madrid por dos motivos especiales: en primer lugar, en cuanto a la inversión nueva, las necesidades de construcción de centros han aumentado significativamente debido a la progresiva implantación de la reforma de la LOGSE.

En segundo lugar, en cuanto a los gastos en inversiones de reposición y reparación de la red existente, son prácticamente -iba a decir testimoniales- insuficientes, muy insuficientes. Esta situación es incluso más grave en relación con la valoración en el coste efectivo, ya que muchas veces estamos hablando de gastos recurrentes, y, como ocurre, por ejemplo, con los gastos corrientes de funcionamiento, es necesario invertir todos los ejercicios -son gastos que se repiten, recurrentes-, so pena de incurrir en un deterioro de la red de centros que disparase las tasas de amortización patrimoniales en el momento de las transferencias. De tal manera que la estimación del cálculo efectivo real es una tarea compleja.

Gastos corrientes. Al igual que ocurre con las inversiones, en la cuantificación de los gastos

corrientes, es decir, de personal y funcionamiento de los centros públicos, acusa una singular intensidad los efectos de la congelación y las restricciones presupuestarias. Las principales necesidades no financiadas en el Presupuesto del 97, referidas a los gastos corrientes, son las siguientes: en primer lugar, la dotación que impone la LOGSE de los maestros especialistas de música, idioma y educación física en los centros de Primaria. La Educación Primaria, como sabe S.S., está implantada definitivamente desde el curso 95/96, y aquí se ha generado un fuerte déficit.

En segundo lugar, el incremento de los profesores necesarios que deben impartir tecnología, toda vez que se implanta de forma generalizada el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En tercer lugar, el incremento necesario en los gastos de funcionamiento de los centros de Primaria que imparten el primer ciclo completo de la Educación Secundaria Obligatoria. En la Comunidad de Madrid tenemos que tener presente que el 70 por ciento de los centros de Primaria van a mantener este primer ciclo de la ESO y que, por lo tanto, será necesario reconvertir una parte de ellos en centros de secundaria, o prever y atender la dotación de nuevos centros de secundaria.

Por otro lado, el incremento del profesorado necesario para dotar a los institutos de secundaria de los departamentos -casi hay un 80 por ciento que no los tiene- de orientación, que es algo que impone la propia ley. Además, en el caso de Madrid, en donde el 88 por ciento de los institutos imparte anticipadamente enseñanzas de la LOGSE, el problema es especialísimamente más severo. El incremento necesario de los gastos de funcionamiento en los institutos de enseñanza secundaria, consecuencia de la situación referida y de la anticipación de la reforma: segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y ciclos formativos.

No es posible mantener para el curso 97/98, so pena de graves endeudamientos, los mismos módulos de funcionamiento de cursos anteriores con el dinero que se ofrece.

Las cantidades que se deriven de los acuerdos de centros en crisis, de los centros concertados, es otro aspecto muy a tener en cuenta. El 95 por ciento de los profesores afectados en estos momentos por reducción de unidades concertadas son centros de la Comunidad de Madrid, lo cual no debe extrañar si tenemos en cuenta que el 52 por ciento de todos los centros concertados se encuentra precisamente en la Comunidad de Madrid en este momento.

Por otra parte, el proceso de implantación de la reforma educativa va a suponer necesariamente un

incremento de los gastos en educación como consecuencia, fundamentalmente, de la ampliación de la escolaridad hasta los 16 años, tanto en los centros públicos como concertados. Asimismo, la nueva Formación Profesional tendrá un coste superior al actual, y el compromiso de establecer la gratuidad en el segundo ciclo de la Educación Infantil van a suponer unos recursos presupuestarios muy importantes que habrá que añadir al coste efectivo de los servicios que traspasen, al menos tal y como se proponía en el coste efectivo de la oferta que hacía el Ministerio.

En la reunión que se celebró el día 8 de julio con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Administraciones Públicas se hizo entrega a los representantes de la Comunidad de Madrid de la documentación pertinente en la que el costo efectivo valorado de los servicios, de todos los servicios a los que he aludido, por parte del Ministerio, se cifraba en 227.000 millones de pesetas. Esta cifra es sensiblemente inferior a las previsiones económicas que la Consejería de Educación había realizado sobre la base de ese estudio de necesidades al que me he referido anteriormente. Según estas previsiones, sería necesario añadir aproximadamente -ya lo he dicho en otra ocasión en esta Cámara- unos 100.000 millones de pesetas -estoy hablando del mes de enero del año en curso; quizás, ahora habría naturalmente que revisar esa cantidad-. Hay una diferencia, por lo tanto, de 100.000 millones con la financiación ofrecida por el Ministerio de Educación y Cultura para hacer frente a las exigencias que se planteen en los servicios educativos que se pretenden transferir a la Comunidad de Madrid.

En estos momentos, no obstante, como ya expuso nuestro Presidente en el debate del estado de la Región, la postura del Ministerio de Educación y Cultura yo creo que ha cambiado sensiblemente por una serie de razones, y se están valorando los criterios que se manejaron por parte de la Comunidad en los estudios previos, a los que ha aludido antes, para calcular el coste efectivo y realista de la transferencia, no utilizando exclusivamente la variable 'población escolar', aun cuando en ella se incluya la previsible, más que previsible, variación futura de las tendencias demográficas de cada Autonomía.

Se deben barajar otras variantes determinantes como son el territorio y el equilibrio del territorio, las tasas de escolarización, las inversiones realizadas, la ratio profesor-número de alumnos, los porcentajes de población escolar procedentes de la inmigración -éste es un factor de especialísima incidencia casi exclusivamente en nuestra Comunidad; en otras, naturalmente, claro que hay un número de inmigrantes

que estudian en centros de un nivel u otro, pero yo creo que el hecho diferencial aquí es que la cantidad se ha convertido en una diferencia cualitativa precisamente-; los índices de fracaso escolar, que requieren el que se establezcan programas específicos, como S.S. sabe pues los conoce muy bien, más costosos, etcétera.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Cultura yo creo que ha realizado un estudio bastante riguroso, ha corregido su propio estudio inicial del coste que supondrá la aplicación de la LOGSE en el territorio que se gestiona, es decir, en las diez Comunidades que están pendientes de asumir la transferencia; probablemente, esto haya sido una necesidad impuesta por el hecho de que no se han realizado todavía las transferencias, y, aun cuando se realicen en fechas próximas, no podría yo fijar en estos momentos el calendario a S.S. porque no lo conozco, pero, si no se llegaran a hacer, en cualquier caso, el Ministerio tendría que tener una previsión de cuánto le va a costar al propio Ministerio el aplicar la LOGSE en el territorio que gestiona en el año 99.

La valoración final de este estudio arroja un coste de 230.000 millones de pesetas en los próximos cinco años. De confirmarse la aplicación de los distintos indicadores porcentuales -son declaraciones que ha hecho la Ministra en el Congreso de los Diputados a los medios de comunicación- que le corresponden a la Comunidad de Madrid y a los que he venido haciendo referencia, las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia se encuentran muy cercanas a nuestra posición en el mes de julio. Ello supondría, creo yo, un punto fundamental de coincidencia si finalmente estas cifras se confirman oficialmente. El problema es que esos 230.000 millones, que, fundamentalmente, van destinados a coste e incremento del coste de los servicios e inversiones, no están territorializados todavía, y sólo porcentualmente, y tomando la media de lo que ha pasado en los últimos cinco años, podemos calcular aproximadamente cuánto nos podría tocar a nosotros, que son aproximadamente unos 80.000 millones. Si eso es así, ciertamente la posición del Ministerio y la nuestra se habría acercado sustancialmente.

Otro elemento -enseguida termino, señor Presidente- yo creo que muy positivo es el incremento en un 6,8 por ciento en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Educación, ya que es una circunstancia que amplía el campo de valoración del coste efectivo de las transferencias al hacerlas en el año 98, y no cabe duda de que contribuirá a disminuir la diferencia de partida existente.

Debe recordarse, además, que el nuevo

sistema de financiación autonómica para el período 1997-200 amplía la capacidad de gestión autonómica de la Comunidad sobre los recursos que se utilizan para financiar los servicios públicos, y, según este modelo, las nuevas competencias en materia educativa incidirán, como es sabido, en la recaudación del Impuesto sobre la Renta, y posiblemente, como adelantó el Presidente en su discurso sobre el debate del estado de la Región, a través de un tributo no cedido todavía, como es el Impuesto de Patrimonio y la Cesión completa de la Tasa Fiscal del Juego.

En consecuencia, con todo lo manifestado, no puedo darle más datos de reuniones ni de fechas, porque ni ha habido otra reunión posterior a julio ni hay hasta la fecha fijado ningún calendario, pero yo creo que lo tendremos muy próximamente y daré cuenta puntualmente del mismo en esta Cámara.

Yo creo que puedo terminar diciendo que la Comunidad de Madrid va a continuar en la misma línea de actuación mantenida hasta ahora y que reiterará en el desarrollo del proceso negociador los criterios de rigor, concreción y análisis que permitan definir con máxima exactitud el volumen de financiación necesario no sólo para gestionar los servicios públicos que se nos transfieren, sino también para poder asumir el resto del cumplimiento de las obligaciones legales consecuentes de la implantación definitiva de la LOGSE, y que harán cambiar, creo yo, para mejor nuestro sistema educativo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de Grupos Parlamentarios, de mayor a menor, por tiempo de diez minutos para cada uno. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Ruiz Reig, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sigue con preocupación -preocupación creciente- el debate sobre el proceso de transferencias de la educación no universitaria a la Comunidad de Madrid.

Creemos sinceramente que estamos en un proceso no solamente oscuro y confuso, sino incoherente, que está llegando a ribetes de patraña política por la ausencia de información que se está dando no solamente a los Grupos Parlamentarios, no solamente a los agentes sociales, no solamente a aquellos que están preocupados y que participan en el sistema educativo y que tienen mayor vinculación a los centros del servicio público, sino, en general, a la población, a los madrileños, porque más que transferir

soluciones da la impresión de que el proceso de transferencias está siendo un proceso de transferencias de problemas que no existían o no se vivían de la misma forma en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, nos ha reiterado una serie de datos que yo creo que, en líneas generales, no aportan absolutamente nada, porque suponíamos desde nuestro Grupo que el criterio del Consejero estaría configurado por una apuesta política del Consejo de Gobierno de la Comunidad, de exigencia para que este proceso fuera transparente, fuera claro, supiéramos de lo que estábamos hablando y se garantizara, sobre todo, a la población que el nivel de calidad del servicio público, al menos, se iba a mantener.

La Ministra de Educación, en este caso, ha asegurado que Madrid aceptará las competencias; la Ministra de Educación hace esta afirmación en los medios de comunicación sin cortapisas, pero no dice ni cómo, ni cuándo, ni en qué criterios presupuestarios se basa su afirmación. El Ministerio ha hablado de 227.000 millones de pesetas; hoy, el propio Consejero habla de 330.000 millones de pesetas, como dato inicial del debate. La Comunidad de Madrid aporta un estudio, que no conocemos -simplemente oímos en las distintas comparecencias "poco a poco haciendo referencia a datos concretos- que estima, por un diferencial de 100.000 millones en unos 330.000 millones de pesetas.

Señor Ruiz-Gallardón, efectivamente, en el debate del estado de la Región dice que es optimista porque se han acercado las posiciones. Un Diputado de cualuieir Grupo Parlamentario de esta Cámara debería estar en disposición de saber si, efectivamente, hablamos de lo mismo o son referencias a magnitudes y contenidos diferentes.

El momento de las transferencias es difícil. En la reforma del Estatuto de Autonomía nuestro Grupo aceptó el criterio de aplazar éstas porque estábamos en un proceso de reforma. Todos los Grupos de la Cámara entendieron que en un proceso de reforma las transferencias había que mimarlas, y que ése debía ser un debate consensuado para garantizar a la población la calidad del servicio. Asimismo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señaló algunos elementos que considerábamos requisitos imprescindibles. Para nosotros, racionalizar el proceso de trasposos de competencias en educación suponía que éste fuera un proceso abierto en información y participación de toda la comunidad educativa, a fin de que se pudieran valorar las necesidades educativas, teniendo en cuenta todos los datos que ésta estaba reclamando; es decir, no solamente el hecho real presupuestario, las dotaciones restrictivas desde el

Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, sino las demandas insatisfechas por esa restricción presupuestaria.

Tenía que haber un mayor protagonismo, lógicamente, de los ayuntamientos, de la comunidad educativa, de la Comunidad Autónoma, de este Parlamento en el seguimiento. Para ello le propusimos la creación del Consejo Escolar y trajimos a esta Cámara una iniciativa, una proposición no de ley, que el Grupo Popular no tuvo ningún problema en descartar como una iniciativa que complicaba el proceso, cuando, desde nuestro punto de vista, garantizaba la transparencia del mismo y la vinculación al debate de las transferencias de la comunidad educativa y de los agentes sociales.

El coste de los servicios que se van a transferir, sobre la exclusiva base del gasto que efectuará con cargo al presupuesto del 97, era una aberración -el señor Consejero me lo oyó decir reiteradas veces en esta Cámara-; el presupuesto del Ministerio más restrictivo de los últimos diez años no podía ser un elemento de base para hacer una estimación del cálculo de las transferencias. Nos alegra, por lo tanto, que ahí el Consejo de Gobierno haya asumido ese criterio y haya emplazado al Ministerio a que lo modifique.

Deben elaborarse instrumentos de modificación, de actuación administrativa, con un mapa escolar que a fecha de hoy no ha sido comunicado a estos Grupos Parlamentarios, y que entendemos que no ha sido trasladado tampoco a los agentes sociales y a la comunidad educativa. Los datos sobre tasas de escolarización y la proyección, al menos en cinco años, de la población infantil que, lógicamente, va a demandar los niveles obligatorios de educación están sin hacer o, al menos, no conocemos cuál es el criterio del Consejo de Gobierno. La implantación de la reforma, lógicamente, supone, si se sigue aplicando con los criterios que hoy maneja el Ministerio, una nueva fuente de desigualdades territoriales, muy importantes en el caso de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, es cierto que ustedes han hablado de la población como un dato base para poder negociar con el Ministerio, pero también es cierto que el ministerio no les ha comunicado que ese dato lo vaya a tener en cuenta. Ha estimado a cinco años un cálculo económico que, si se repartiera entre las diez Comunidades afectadas por las transferencias, no supondría ni cinco mil millones para la Comunidad de Madrid, y, naturalmente, ese dato no garantiza la calidad de los servicios educativos a transferir en nuestra Comunidad. La Conferencia de Consejeros de Educación no ha tenido iniciativas en materia de

corrección de desequilibrios territoriales, y este Consejo de Gobierno no ha planteado ni una sola vez públicamente su desacuerdo ni la exigencia de que este criterio funcionara con normalidad, porque para eso se creó, a partir de la LODE, esa Conferencia de Consejeros de Educación que estableciera las preocupaciones de cada una de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, yo creo que estamos asistiendo a un proceso alargado en el tiempo, innecesariamente alargado en el tiempo, oscuro en la gestión y en la negociación que se está desarrollando por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio, en el que no existen previsiones de participación de la comunidad educativa, los agentes sociales y los Grupos Parlamentarios en el seguimiento de esa negociación, y sobre el cual, señor Consejero, todavía no le hemos oído los datos con concreción que a nosotros nos preocupan. La red pública educativa de la Comunidad de Madrid tiene que estar definida con carácter previo a la asunción de competencias, y esta red, señor Consejero, debe incluir la escolarización del primero ciclo de los institutos de enseñanza secundaria.

En cuanto a la oferta suficiente de puestos escolares en el ciclo 0-3 y 3-6 años, usted sabe que hay una demanda no atendida de más de diez mil alumnos en ese ciclo de 3 a 6 años en Madrid, y que ni en el Ministerio ni en la Comunidad de Madrid tienen previsiones para que esta demanda sea satisfecha de manera universal para todos estos alumnos.

Medidas que garanticen la igualdad de oportunidades para el alumnado del medio rural. Señor Consejero, de los 169 municipios que hay en la Comunidad de Madrid, en torno a los 160 tienen una población menor de 10.000 habitantes, y usted sabe que las exigencias de la reforma en estas poblaciones exigen dotaciones económicas referidas a elementos complementarios que usted ni ha mencionado en su intervención, y es la tercera que oímos en el Pleno de la Cámara. No ha mencionado ningún tipo de dotación para esos servicios necesariamente obligatorios para poder cumplir esa escolarización con niveles de calidad suficientes. Esos servicios complementarios de apoyo: equipos psicopedagógicos, transporte, etcétera, no han sido mencionados como un elemento básico de la negociación que su Consejería y el Consejo de Gobierno tienen que afrontar. Tienen que plantearse los módulos de garantía social y grupos de diversificación.

Efectivamente, señor Consejero, compartimos su preocupación por el tema de la escolarización y las minorías étnicas. Creemos que es una aberración lo que está ocurriendo en multitud de centros de la Comunidad de Madrid. Por los medios de

comunicación usted sabe, como yo, que tanto en centros educativos de Vallecas como en muchos otros del centro de la Comunidad de Madrid, hay unos porcentajes que, en lugar de favorecer la integración, en la práctica, realizan una desintegración y una progresiva ausencia de demanda de escolarización de los ciudadanos de esos distritos, de estos barrios, que huyen a la enseñanza privada porque saben que hacer escolarizaciones con porcentajes por encima del 15, del 20 y hasta del 30 por ciento de alumnos de integración, sin niveles de calidad, suponen un perjuicio para la calidad de la enseñanza y para la efectiva educación de esos alumnos.

Estos problemas, que usted no ha mencionado en concreto, sería bueno que se dijera dónde están ubicados, qué medidas tienen previstas para resolverlos, cómo van a plantearse los costes económicos que suponen esas medidas y qué tipo de instituciones van a colaborar en ello.

Los ayuntamientos, la Comunidad Autónoma y la Administración central tienen que tener sobre este tipo de población un plan general, dotado específicamente para poder cubrir esas necesidades. No nos traiga como solución el último acuerdo que ustedes han realizado para los distritos del sur y del este; 234 millones no resuelven el problema de desigualdad social y fracaso escolar que existe en estos distritos.

No es posible que se firme un convenio entre las tres Administraciones que a esa cantidad le suponga al Ministerio de Educación una semejante, y al Ayuntamiento de Madrid cero pesetas para poder abordar un problema de tanta envergadura, hace falta que usted concrete también, para que sepamos de lo que estamos hablando, la oferta suficiente de bachilleratos por distritos educativos, así como la oferta de enseñanza en régimen especial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ REIG**: Así como el incremento de la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior que ya hemos mencionado, atendiendo a las demandas, tanto del alumnado como del desarrollo regional previsible.

Señor Consejero, Madrid es la Comunidad con menos gasto en educación, comparativamente, con otras Comunidades Autónomas. En general, los procesos de transferencias han provocado en los gobiernos autónomos un incremento del gasto educativo; la Comunidad de Madrid con el retraso que está sufriendo en las transferencias de educación, lejos de disminuir ese diferencial perjudicial para la

población madrileña lo está agrandando con este conflicto que, sinceramente, desde nuestro Grupo no entendemos a qué se debe.

Vamos a ser discretos y volver a reiterarle la voluntad de que nos proponga, nos plantee, nos dé la documentación, y le podemos asegurar, señor Consejero, que si usted efectivamente hace una proposición, tal como usted se comprometió aquí, de extensión del gasto de los últimos diez años y la proyección en los cinco próximos con aplicación de la reforma para la Comunidad de Madrid, la exigencia al Gobierno Central, la exigencia al Ministerio de Educación será compartida y será acompañada por el apoyo de Izquierda Unida.

Nos tememos, señor Consejero, que han encontrado una fórmula que no tiene nada que ver con las transferencias de Educación, la fórmula consiste, como usted ha dicho en su última intervención, en la posibilidad de que, efectivamente, el nuevo sistema de financiación autonómica le otorgue a ustedes un 30 por ciento del que, si después considera oportuno el Gobierno Regional, podrían abordar el diferencial entre los recursos que el Ministerio no otorga en las transferencias y las demandas que los madrileños le van a exigir. No es buen mecanismo plantear las transferencias sobre la base de una voluntad política que no tiene nada que ver con el coste estimado -usted lo ha reconocido- y no tiene nada que ver con las necesidades educativas de aplicación de la reforma en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Termino, una vez más, como hemos venido haciendo en todas las intervenciones sobre temas de tanta envergadura, emplazándoles a tres medidas políticamente sencillas y que, de verdad, deben reflejar su voluntad de afrontar este proceso con transparencia. En primer lugar, creen ustedes de una vez por todas el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid u organismo de participación para que haya información transparente a la comunidad educativa y los agentes sociales. En segundo lugar, otorguen ustedes la información básica para abrir un debate en serio sobre las necesidades educativas y de la aplicación de la reforma en la Comunidad de Madrid. En tercer lugar, exijan ustedes que no pueda tratarse a la Comunidad de Madrid de manera distinta y peor de lo que se ha hecho con el resto de transferencias a otras Comunidades Autónomas.

Si ustedes se comprometen en estos tres puntos, cuenten con el apoyo de la iniciativa política

de Izquierda Unida, si ustedes siguen de la misma forma que hasta ahora no otorgando transparencia, información y voluntad de exigencia a la Administración Central, nos tendrán enfrente. Nada más, y buenas noches.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, fíjese, cuando estaba usted interviniendo me sentía muy solidaria con usted, porque me parecía estar entendiendo que una cosa es lo que ustedes quieren como Consejería, lo que están planteando y, desde luego, lo que el Ministerio de Educación quiere, que es absolutamente lo contrario, por lo menos está muy lejos de querer lo mismo que ustedes quieren. En la medida que a mí lo que me preocupa en estos momentos como Diputada de esta Comunidad es la educación y el traspaso de los servicios educativos a la Comunidad de Madrid, no puedo por menos de sentirme mucho más cerca de usted que del Ministerio. Lo que ocurre es que dicho esto también quiero pedir al Consejero, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que defienda los intereses de Madrid frente al Ministerio y en aquellas instancias donde pueda y donde considere que tiene que ser oído, porque, de lo contrario, los madrileños van a pensar que no se defienden suficientemente sus intereses desde el Consejo de la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, no voy a sacar una problemática diferente, aunque todo está relacionado en la educación, para que usted me diga, como dijo en el mes de mayo, que yo hablaba de todo y que hasta que no tuviesen las transferencias usted no iba a hablar de la calidad de los servicios, etcétera. Sin embargo, hay una serie de cosas que a mí no me han quedado claras, y sobre las que le voy a hacer preguntas muy concretas para ver si así es posible que podamos avanzar.

Una pregunta concreta que le quería hacer, señor Consejero, es en relación a la red de centros. ¿Ustedes, la Consejería de Educación, está haciendo la red de centros junto con el Ministerio de Educación? Y digo junto con el Ministerio de Educación porque existe un convenio firmado y que, según mis conocimientos, no ha sido denunciado, para hacer conjuntamente la planificación de la red de centros en Madrid ¿Por qué me parece que esto es importante? Evidentemente porque la cuantificación no se puede hacer de una forma correcta si no hay una

red de centros establecida; pero también por otra razón, señor Consejero, porque la red de centros a usted se la están haciendo ya. Le voy a poner dos ejemplos: cómo van consolidándose con actuaciones del Ministerio en estos momentos lo que va a ser la futura red de centros en Madrid. Por ejemplo, en Móstoles, ¿sabe usted dónde se están ubicando las aulas de garantía social? Pues, desde luego, en centros donde no estaba previstos.

Se le ha dicho al Ayuntamiento -porque se ha visto obligado a paralizar unas obras porque no tenían licencia- que es de forma provisional. Mire, no es de forma provisional. Como se establezcan ahí las aulas -y se están estableciendo; unas han empezado ya a funcionar - de garantía social, eso va a condicionar el futuro de la red de centros en Móstoles.

El día 8 ó 10 de septiembre nos encontramos con que la escuela de Quijorna había desaparecido, porque sólo tenía 19 alumnos. No se había informado previamente ni a los padres ni a los profesores ¿Qué significa esto? No estoy entrando aquí a valorar si tenía que ser o no tenía que ser; desde luego, en su Consejería no lo sabían porque ese día, casualmente, yo que en función de mis tareas profesionales tuve que ir a entregar allí una documentación, me encontré con el director general, se lo comenté y le cogió de sorpresa. La Consejería debería conocer esto ya, porque que en Quijorna haya o no escuela o se repartan los niños y vayan a Villanueva de la Cañada o a otro lugar, evidentemente tiene su importancia para el futuro.

Le pongo estos dos ejemplos, que son dos ejemplos extremos, porque yo creo que es muy importante que se ejecute el convenio tal y como lo tenían previsto, y yo supongo que usted también sabe, señor Consejero, que en Móstoles no hay formación profesional. Se ha conculcado de una manera absolutamente increíble una orden que salió publicada en el Boletín Oficial del Estado. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación y Cultura.*) Sí, sí; en el Boletín Oficial del Estado; una Orden del Ministerio de Educación, que publicaba los módulos de Formación Profesional, de tal manera que no hay formación profesional. Pues bien, en Móstoles tienen bachillerato, BUP o ESO, pero no formación profesional. Eso condiciona el futuro de esa ciudad; eso condiciona el futuro en cuanto a la red de centros. Por tanto, yo creo que es importante que, de una vez por todas, sepamos de qué red de centros se está hablando en Madrid; si está hecha, y, desde luego, para tranquilidad de los madrileños, saber si la Consejería está trabajando en ello, o lo está haciendo el Ministerio por su cuenta; desde luego, con los Ayuntamientos no está contando -eso ya lo sabemos-,

pero, por lo menos, saber si la Consejería lo conoce, y si está trabajando en ello.

Hace un momento, usted ha hablado en su exposición de una serie de baremos que han tenido en cuenta para cuantificar la cantidad de dinero que necesita la transferencia de los servicios educativos, pero a mí todavía no me ha quedado claro por qué ha dado una cantidad global. Pero yo digo, ¿cuánto dinero necesita Madrid en inversiones? ¿60.000 millones? ¿40.000 millones? ¿20.000 millones? ¿Cuánto han calculado que se necesita en Madrid? ¿Cuánto dinero se necesita en Madrid para hacer la implantación de la ESO? Si usted ha dicho -y yo estoy completamente de acuerdo con eso- que entre el 60 y el 70 por ciento de los alumnos de primero y segundo de ESO siguen en los centros de primaria, ¿qué dinero es el que se necesita para que la implementación de la ESO sea como ha de hacerse?

¿Cuánto cuesta el 14,16 en los centros concertados? Ése es un capítulo muy importante, pero, ¿está cuantificado? ¿Cuánto cuesta la nueva formación profesional en Madrid? Nos ha dicho que es más cara; efectivamente es más cara, pero, ¿cuánto cuesta?

¿Han calculado ustedes lo que cuesta la gratuidad de 3 a 6? Porque, claro, la gratuidad de 3 a 6 no son los centros públicos, sino que son también los centros concertados; todo eso que usted se sabe muy bien. Pero, ¿cuánto cuesta eso? En otro momento supongo que podremos hablar de 0 a 3, no de la gratuidad -no estoy planteando esto-, pero sí de la necesidad de que existan plazas, ofertas suficientes.

En resumidas cuentas, señor Consejero, usted habla de que están más cerca de los números con el Ministerio de Educación; sin embargo, a mí no me queda claro cuando usted ha hablado de 100.000 millones de pesetas de diferencia, si estos 100.000 millones, usted no lo ha dicho o yo no lo he entendido, son anuales o son quinquenales. Si son anuales, la distancia todavía es muy grande con el Ministerio de Educación; si son quinquenales, evidentemente, no es tan grande la distancia; se han acercado más. Lo que pasa es que en ese caso es claramente insuficiente para los cálculos que se presentan no como óptimos, sino como imprescindibles para Madrid.

Usted ha valorado positivamente el aumento del 6,5 por ciento del presupuesto del Ministerio de Educación. Yo creo que también aquí había que desglosar un poquitín los números, porque en ese 6 por ciento, si descontamos que en el año 97 el presupuesto de educación bajó un 2,5 por ciento, y que más del 1,5 por ciento se lo lleva el profesorado, es decir, el crecimiento vegetativo del profesorado este año, realmente el aumento del presupuesto del Ministerio de Educación, con respecto al año 96,

apenas es un 2 por ciento; desde luego, con ese dinero no vamos muy lejos. Claro, dicho globalmente, el 6,5 por ciento parece que es mucho, pero con relación al año 96 el aumento es aproximadamente un 2 por ciento; desde luego, si nos tenemos que mover con estas cantidades en Madrid, vamos -como diría el castizo-: “de esa manera, y contra el viento”.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora Ferrero, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Termino en este momento, señor Presidente. Por último, señor Consejero, usted ha relacionado el dinero de las transferencias con la financiación autonómica. Yo creo que ésa es una cosa diferente; está por ver si a Madrid el nuevo modelo de financiación autonómica le beneficia o no; pero, en cualquier caso, es otra discusión, y yo creo que incluso con otro Consejero. A mí me parece que usted tiene que defender las transferencias de educación al margen de la financiación autonómica, porque nos podríamos encontrar con que, si se relaciona estrechamente y la financiación autonómica no es ventajosa para Madrid, los paganos seamos de nuevo los de la educación. Y digo seamos porque yo creo que ahí estamos incluidos todos: el casi millón de alumnos que hay, sus familias, los profesores, el personal auxiliar y los políticos que nos ocupamos de estos temas.

Señor Consejero, una vez más quiero ofrecerle la colaboración del Grupo Socialista, que, no le debe caber ninguna duda, en todo, pero sobre todo en estos temas, es absolutamente leal y constructiva, y lo va a ser en la medida en que usted sea receptivo a esta oferta, y también en la medida en que nosotros podamos tener información para poder discutir y aportar, con el fin de enriquecer y reforzar sus propias posiciones. Nada más, señor Consejero, sino esperar que la posición de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, empezando por su Presidente, el señor Ruiz-Gallardón, que el otro día lo dijo en el discurso sobre el estado de la Región, frente al Ministerio de Educación sea diferente en cuanto a que Madrid tenga unas transferencias adecuadas y que Madrid sea tratada diferencialmente, como su realidad lo requiere; no se trata de privilegios, se trata únicamente de responder a las necesidades reales que esta Comunidad tiene. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. Por último, y para cerrar el presente turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas por tiempo máximo de diez minutos.



La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a utilizar el turno completo puesto que considero que la exposición que ha realizado el señor Consejero ha sido bastante completa y exhaustiva; por lo tanto, poco tengo yo que añadir en nombre de mi Grupo Parlamentario. Pero sí que me gustaría hacer algunas pequeñas precisiones al hilo de la intervención de los portavoces que me han precedido.

En primer lugar, he de decirle a la señora Ferrero que sin duda hemos asistido en algunos casos a diferentes exposiciones del señor Consejero de Educación, puesto que, desde luego, en ningún caso esta portavoz ha entendido que haya habido ni que en estos momentos esté habiendo discrepancia sustancial entre la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación, sino más bien todo lo contrario: en estos momentos hay un punto importantísimo de acuerdo que permite poder hablar de unas expectativas bastante halagüeñas en cuanto a que en el curso 98 pueda estar transferida la educación a las Comunidades Autónomas que en estos momentos no tenemos todavía esta competencia. Y el punto primordial del acuerdo precisamente se basa en la financiación, que todos estamos de acuerdo, me imagino, en que es quizás el punto más importante.

El Consejero ha hecho un diagnóstico bastante acertado y correcto de la situación, lo cual es importante a nuestro juicio, y nos parece positivo resaltar el hecho de que la negociación no solamente se está realizando, sino que además está muy avanzada. En este sentido tanto la Ministra de Educación, el propio Secretario General de Educación y, por supuesto, el señor Consejero y el Presidente de la Comunidad han avanzado como fechas probables entre enero y junio, a más tardar julio del año 98, para que, en todo caso -es un compromiso formal- en el curso 98, las transferencias se hayan realizado.

Nos llena de satisfacción, obviamente, ver que las dotes persuasivas del señor Consejero han conseguido incrementar los compromisos iniciales de financiación por parte del Ministerio en más de 100.000 millones; que las cifras que se manejan en estos momentos son bastante similares, tanto en la Comunidad como en el Ministerio, aparte de que hay que resaltar el hecho, importantísimo a mi juicio, de que el dinero adicional que va a tener que utilizarse en los próximos cinco años para financiar el coste que conlleva la aplicación de la LOGSE en el territorio a transferir está comprometido por parte del Ministerio, y que además se ha descartado, y lo digo para tranquilidad del señor Ruiz, si atiende en estos momentos a mis palabras, la financiación extraordinaria con cargo a la recaudación de las

Comunidades Autónomas del 30 por ciento de IRPF de la que se hablaba en un principio; parece que esto está descartado y que va a ser el propio Ministerio el que asuma esta financiación extraordinaria o complementaria. En cualquier caso, mi opinión personal es que en un proceso de negociación tampoco es bueno ni interesante exhibir todos los datos, precisamente para poder tener un abaniconegociador amplio.

He de decirle a la señora Ferrero que yo en algunas ocasiones, francamente, no la entiendo muy bien. He creído deducir de sus palabras que no les parece positivo, por lo menos ha encontrado algunos puntos que alegar en contra, que el Ministerio suba el presupuesto educativo en un 6,8 por ciento para el año 98; yo, francamente, esto no lo entiendo, porque nosotros pensamos que es una noticia no sólo buena, sino extraordinariamente buena, habida cuenta, además, de los precedentes de los últimos años en los cuales, como SS.SS. sabrán, porque ya se ha dicho en esta Asamblea en alguna otra ocasión, el Partido Socialista en el Gobierno del año 1991 al año 1995 disminuyó en más de 40.000 millones el presupuesto de inversiones del Ministerio de Educación. Por lo tanto, yo francamente no entiendo que se considere una mala noticia el que el Ministerio de Educación vaya a incrementar el presupuesto destinado a la educación en un 6,8 por ciento; francamente, señora Ferrero, no lo entiendo.

Respecto a la intervención del señor Ruiz, que ha hablado de patraña política, aberración, oscurantismo, falta de transparencia, por supuesto, no comparto todos estos calificativos. Creo, además, que el Portavoz de Izquierda Unida está prejuzgando un comportamiento equivocado del Consejo de Gobierno frente a la Administración Central, que no es tal a nuestro juicio. Yo creo que en cuanto a su preocupación, que además nosotros compartimos, por que el nivel de calidad del servicio público se esté manteniendo debería quedarse tranquilo, porque no solamente se está manteniendo, sino que se está mejorando, y en este sentido vuelvo a citar la ya anunciada subida de un 6,8 por ciento en los presupuestos de educación para el año 98, que, aunque disguste tanto a la señora Ferrero, yo pienso que, desde luego, a nosotros y a la gran mayoría de los madrileños nos tranquiliza bastante.

El señor Ruiz ha planteado, por otra parte, materias interesantísimas que también ha señalado la señora Ferrero, pero, francamente, yo creo que son materias propias de un debate monográfico en materia de educación, que sin duda nosotros estaríamos encantados de realizar, porque sería el momento y la ocasión de discutir y de descartar y poder debatir,

sobre todo, todas las falacias y la demagogia que algunos sectores políticos hacen con respecto a la política educativa que, tanto en la Comunidad de Madrid como en el propio Ministerio, está realizando el Partido Popular. Y, señores Portavoces de la oposición, el Partido Popular está deseando poder hablar de educación en esta Asamblea, y hablar ampliamente además.

Por último, y concluyo, Señorías, he de decirle a la señora Ferrero que yo me quedo muy tranquila, porque al final de su intervención, casi al final de su intervención, la señora Ferrero ha exhortado al señor Consejero a defender los intereses de la Comunidad de Madrid frente a otras Comunidades Autónomas que también van a recibir la transferencia, y frente a la Administración Central. Menos mal que usted pide al Consejo de Gobierno que defienda los intereses de los madrileños, porque sin duda nosotros teníamos el temor de que el señor Villapalos no fuera a defender los intereses de los madrileños, sino los intereses de los murcianos o de los castellano-manchegos, por poner un ejemplo; aunque, hablando de los castellano-manchegos, personalmente opino que sus intereses están muy bien defendidos por el señor Consejero de Educación de Castilla-La Mancha, el señor Justo Zambrano, que, por cierto, en declaraciones que ha realizado hace poco se mostró muy partidario de que las transferencias se retrasaran al mes de junio del año 98, porque, en lógica coherencia -cosa que además yo comparto-, él piensa que, si el cálculo de la transferencia se hace en base al presupuesto del 98, que ha sufrido un incremento de un 6,8 por ciento respecto al 97, las cifras siempre van a ser más favorables para los ciudadanos castellano-manchegos. Lo que yo me pregunto en este caso es si lo que es bueno para los ciudadanos castellano-manchegos no lo es para los ciudadanos de Madrid, y si lo que el Partido Socialista defiende como bueno para Castilla-La Mancha no lo defiende también como bueno para los madrileños.

En cualquier caso, quiero decirle a la señora Ferrero que se quede tranquila, porque, desde luego, a nosotros no nos cabe ninguna duda de que tanto el señor Villapalos como el señor Presidente de la Comunidad de Madrid van a defender en todo caso los intereses de los madrileños, porque los intereses de los castellano-manchegos ya están muy bien defendidos por el señor Zambrano y por el señor Bono.

De cualquier modo quiero agradecer muy sinceramente a la señora Portavoz del Grupo Socialista su ofrecimiento de colaboración. No me cabe duda de que es un ofrecimiento sincero, pero espero que se concrete en realidades y no quede

exclusivamente en palabras dichas desde esta tribuna. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Cifuentes. Para cierre de debate, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Señor Presidente, Señorías, con mucho gusto voy a tratar de aclarar alguna de las formulaciones que se me han hecho por parte de don Jaime Ruiz, primero; después, por parte de doña Carmen Ferrero, y, finalmente, de doña Cristina Cifuentes.

Sinceramente, no puedo coincidir con don Jaime Ruiz -y se lo he manifestado a él muchas veces- en que en estas comparecencias sobre transferencias, que ya han sido varias, tanto en Comisión como en Pleno, haya habido falta de información, ni ocultación de datos. Quizá ha habido una posición negociadora, sobre la que manifesté a SS.SS. desde el primer momento que no veía nada claro que las transferencias se fueran a hacer con fecha enero del 98 ¿Por qué? Porque, mire usted, si la primera reunión se celebra en noviembre del 96; no se vuelve a convocar ninguna hasta que se celebró una reunión informal en mayo del 97, y, finalmente, en julio del 97 se pretende que se cierre un acuerdo de transferencias que va a entrar en vigor el 1 de enero del 98, realmente no es muy sólido ni muy serio el propósito por las razones que sean. Yo supongo que será por razones de tipo presupuestario, y en ese sentido no ha habido ocultación de datos. Yo le he trasladado los datos que tenía respecto a la negociación. Otra cosa es que usted me diga que no hemos traído aquí la red de centros, y otras cosas, en las que puede tener razón, y lo digo en el sentido de que no se han traído, no en que sea éste el momento oportuno para traerlas.

Yo quiero aclararle que, a mi modo de ver, el momento del proceso de negociación para las transferencias no es la mejor ocasión para redefinir el sistema educativo; para redefinir la red de centros; para redefinir las carencias que se tienen; para redefinir -aprovechando que el Pisuerga para por Valladolid- y tratar de cambiar no el sistema educativo, porque eso es imposible, puesto que está definido en la ley, sino de todo lo que constituyen las infraestructuras y el equipamiento educativo de la Comunidad de Madrid. Ojalá los procesos de transferencias sirvieran para eso; pero sirven para valorar en base al coste efectivo que al Estado le supone el ejercicio de esas competencias, y, sobre esa base, naturalmente teniendo en cuenta las exigencias

que la ley nos va a imponer en los próximos años, ir llegando a un acuerdo que nos permita ejecutar, de acuerdo con el mandato de la ley, las competencias en los próximos años.

No entro en sus consideraciones sobre otro tipo de cosas, porque, sinceramente, no quiero entrar a hablar ahora de si ha habido oscurantismo o cosas así. Creo que S.S. es el primero convencido en que no lo ha habido; que toda la información que yo he tenido la ha conocido S.S. simultáneamente, y, por tanto, como no creo que lo haya dicho muy en serio -debo decirlo-, no le voy a responder.

Sí quiero aclararle una cosa. En ningún caso he dicho yo, de ninguna de las maneras, que haya ligado el coste de la transferencia, el coste real que para nosotros supone una transferencia, con el modelo de financiación. Por haberse ligado precisamente con el modelo de financiación en la política, diríamos, de transferencias seguidas por el Estado es por lo que no hemos llegado a ningún acuerdo, porque no se puede hacer IRPF dependiente; es decir, una cantidad o una diferencia muy importante como es el coste efectivo calculado por el Ministerio y el calculado por nosotros, entre otras cosas porque la evolución del IRPF es muy distinta en cada Comunidad Autónoma y, singularmente, no parece que sea muy favorable en el caso de la Comunidad de Madrid; con lo cual, ligar a un nuevo modelo de financiación, y no digamos ya a la evolución de un impuesto como el IRPF, sería una temeridad. El coste, sea el que sea, al que se llegue finalmente cuando se alcance un acuerdo, tiene que ser mediante una financiación complementaria, que nada tiene que ver -y con eso también contesto a una de las cuestiones que planteaba doña Carmen Ferrero- con el sistema de financiación.

He citado la tasa del juego y he citado el Impuesto sobre el Patrimonio porque, en la medida en que, naturalmente, la posición económica de la Comunidad sea mejor, en el futuro se podrán redefinir centros, se podrán crear centros específicos para la impartición de los ciclos de la ESO, los programas de garantía social a los que se ha referido, y otros programas a los que se ha referido doña Carmen Ferrero, etcétera, pero no, en modo alguno, para que el coste de la transferencia sea asumido por la Comunidad con cargo a los mayores ingresos que le va a dar la participación en el 30 por ciento de los ingresos del Estado. Yo creo que eso sería un error, y sobre todo, además, antes que un error, sería una temeridad, porque nadie puede prever cuál va a ser la evolución de la recaudación impositiva, de la recaudación fiscal, y los datos que hay sobre la recaudación del IRPF no son precisamente muy favorables como para que pueda cubrir la diferencia

del coste existente.

Ha planteado usted tres cuestiones respecto de las cuales quiere que me pronuncie expresamente, y lo hago con mucho gusto. En cuanto al Consejo Escolar de la Comunidad, le puedo decir que en este período de sesiones tendrá entrada en esta Cámara el proyecto de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para que sea debatido entre los Grupos. A Su Señoría le he hablado del anteproyecto de ley, y me parece que le dije que previamente pediría a la Comisión de Educación que realizara una sesión monográfica sobre ello a fin de tratar de encontrar el máximo consenso en la elaboración de este proyecto de ley; de tal manera que su petición viene a incidir en algo que yo le he manifestado a usted, y usted lo sabe perfectamente.

Respecto a la información básica, efectivamente, que me pide para los Grupos, tendremos que concretarla, pero con mucho gusto se la daré. Incidentalmente, me han dicho antes que pidieron una información que todavía no les ha llegado y que ha suscitado un amparo de la Mesa. Debo decir -y yo creo que doña Carmen Ferrero lo sabe- que esa información salió de mi Consejería el día 2 de septiembre para ser exactos; si no ha llegado a manos de S.S., como estoy seguro que no ha llegado, no será por causas imputables, desde luego, a mí ni a mi gabinete precisamente.

En cuanto al último tema de que no se trate a la Comunidad Autónoma de Madrid peor que a las otras, yo creo que ahí la Comunidad Autónoma de Madrid, con una oposición bastante firme desde el primer momento, ha desencadenado no sólo el que no se acepten las transferencias por parte de la Comunidad, sino que las otras Comunidades del territorio MEC tampoco las aceptasen, de tal manera que cuando habla de que no se vaya a tratar de una manera desigual a la Comunidad de Madrid o peor que a otras Comunidades, pues, mire usted, la situación es igual en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en las Comunidades gobernadas por el Partido Popular que están todavía en territorio MEC que en la Comunidad de Madrid. Yo creo que cada uno tenemos nuestros problemas específicos y que hay diferencias de criterio, diferencias de cuantificación, y que eso ha hecho hasta ahora imposible el llegar a un acuerdo sobre la transferencia. Más claro no se lo puedo decir.

Sobre la intervención de la señora Ferrero, que yo le agradezco -y, desde luego, tenga presente que cualquier ofrecimiento de colaboración será siempre bien aceptado por parte de la Consejería-, no se está haciendo, en efecto, conjuntamente la red de centros en el mapa escolar de la Comunidad de

acuerdo con el Ministerio. Yo creo que la Delegación Provincial se encuentra en un momento de transición y está adoptando medidas no sé si provisionales, pero, en cualquier caso, a veces precipitadas, sin acuerdo de la Consejería.

Me dice usted que, ciertamente, defendiendo los intereses de Madrid. Puede estar usted segura de que así lo dije desde el primer momento, y así lo vamos a seguir haciendo.

Respecto a las cosas que a usted no le han quedado claras con mucho gusto voy a tratar de aclarárselas. La red de centros es un asunto sumamente complejo, como usted sabe perfectamente, porque usted es una profesional de estos asuntos y sabe perfectamente que no es algo que se improvise ni se hace de la noche a la mañana. Hay trabajos preparatorios que se han realizado por la Consejería, pero no en colaboración con el Ministerio, porque tampoco hemos encontrado demasiado ánimo en una Administración algunos de cuyos titulares están a punto también de ser transferidos, aunque no sabemos en qué tiempo, para llegar a ese acuerdo sobre la red de centros de la Comunidad de Madrid.

Yo voy a traer los estudios que tenemos hechos sobre la red de centros hasta ahora, que no es la red de centros, porque no está completa, y, desde luego, con mucho gusto seguiré las observaciones que se me hagan en la Comisión de Educación, siempre que estén naturalmente impregnadas, como supongo que estarán, del espíritu del realismo presupuestario. Pero, claro, una cosa es la red de centros que podemos hacer y otra es la red de centros que a todos -seguramente usted y yo coincidiríamos al ciento por ciento- nos gustaría hacer en Madrid, pero que, posiblemente, nunca tengamos.

Mire usted, quiero aclararle que conozco ahora, posteriormente, perfectamente algunas de las actuaciones que se han venido realizando, pero yo creo que son los problemas y las disfunciones, como la que ha citado usted en el caso de la escuela en Guijorna o en Móstoles, que se producen en todos los procesos de transición. Le voy a aclarar algo muy importante respecto a la diferencia. La diferencia en el coste efectivo son de 223.000 millones de pesetas. El Ministerio establece en 227.000 ó 230.000 de pesetas -se han dado las dos cifras, que yo he utilizado aquí también; son 3.000 millones de pesetas de diferencia-, el coste efectivo de los servicios cada año, como S.S. sin duda sabe. Estaríamos felices si ya fuera para siempre y no hubiera nunca más que actualizar esa cantidad y se quedara en pesetas constantes del año 97 o del año 98. Sobre ella es sobre la que se han hecho todos los cálculos.

Cuando me dice usted -y voy a tratar de

desglosárselo-: ¿cuánto cree usted que habría que gastar anualmente en inversiones? No se lo puedo decir indefinidamente; con carácter quinquenal sí creo que deberíamos invertir una cantidad entre 12 y 15.000 millones anuales, por lo menos durante cinco años, en inversiones en los centros ¿Qué es lo que va a costar la implantación de los dos años más de gratuidad de la LOGSE, de la Enseñanza Secundaria Obligatoria? El cálculo que nosotros tenemos es que entre 55 y 60.000 millones de pesetas, aproximadamente; es decir, que nos encontramos con unas diferencias de unos 100.000 millones de pesetas -algo más de 100.000 millones de pesetas-, y si las actualizamos a pesetas del 98, que es en lo que hay que pensar ya, son más de 100.000 millones de pesetas anuales, que es una diferencia muy grande y, por lo tanto, no fácil de salvar.

¿Cómo lo vamos a salvar? Pues, mire usted, ciertamente, del 3,8 por ciento de subida en los Presupuestos hay que descontar el 2,1 de subida del salario de los funcionarios y otra serie de cosas; con lo cual, efectivamente, queda entre un tres y pico y un cuatro por ciento la cantidad que resta; no llega al cuatro. No obstante, los más de 900.000 millones del presupuesto del Ministerio para el territorio MEC son cifras suficientemente significativas, aunque no las que deseáramos; esto por una parte. Por otra parte, tiene que venir -yo creo que es el núcleo, diríamos, de la transferencia- financiación adicional, liberada y dipuestas por el Ministerio de Hacienda y a través del Ministerio de Educación, para compensar la cantidad de diferencia.

Mire usted, yo creo que la Comunidad, al hacer estos cálculos, lo ha hecho con espíritu de cooperación y de realismo. Hay Comunidades Autónomas que no tienen ni un tercio o una cuarta parte de la población escolar de Madrid que han pedido más, en términos absolutos, que nosotros ¿Es que lo han hecho mejor? Yo creo que hay que saber lo que se pide y que hay que mantener con firmeza aquellas posiciones que garanticen prestar los servicios en condiciones no sólo iguales a las que se están dando en estos momentos, sino que naturalmente incorporar las mejoras que prevé la Ley en un horizonte temporal, y de ahí, desde luego, ni vamos a subir ni vamos a bajar, porque no se podría; es decir, no podemos hacer otra cosa.

Esté segura de que yo no ligo, ni muchísimo menos, el sistema de financiación -y lo repito, porque me lo ha preguntado usted también- al de las Comunidades Autónomas, que es una cosa que debe venir -si viene- a más, pero nunca a cubrir una diferencia que ya sabemos con bastante precisión además cuál es, y estén seguros SS.SS. de que, en

principio, la información que yo pueda dar sobre el estado actual en que tenemos los estudios, por parte de la Consejería, se la brindaré.

Finalmente, ustedes me dicen: ¿cuál es mi pronóstico? Es algo muy subjetivo, porque no tengo otros datos que los que tienen S.S. y yo creo que a estas alturas deben saber que es así. Mi pronóstico es que lo que debería hacerse es constituir una comisión de gestión entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid para que gestionaran durante el año 98, conjuntamente, los centros de la Comunidad de Madrid; que fueran definiendo exactamente la red de centros y los efectos económicos de la transferencia, en el momento en que hayamos llegado a un acuerdo ¿Cuál puede ser ese momento? Yo no lo podría decir ahora ¿Qué variable respecto a los presupuestos del anteproyecto del 98 va a contemplarse, que no conozcamos ya, como para decir que en junio del 98, con una afirmación tan categórica? Yo no diría que junio del 98 se va a realizar la transferencia sino quizás algo más adelante; es decir, cuando haya otro escenario presupuestario, dentro del cual podamos ver las cosas con mayor claridad.

Pero, igual que a mí no me importa tanto cuándo se haga efectivo el coste de las transferencias, sí me importa que quede bien definido y acordado, en primer lugar, la diferencia que ahora nos separa de la cuantificación hecha por parte del Estado, y, en segundo lugar, que empiece ya a ser compartida, porque creo que así problemas como la red de centros, programas de garantía social y tantos otros, a los que, con mucha razón ha aludido S.S., empezarán a resolverse.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Comparecencia.

**Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre la actitud del Consejo de Gobierno ante el incremento de accidentes laborales en la Comunidad de Madrid durante 1.997, con especial incidencia en el sector de la construcción.**

C.427 R 5475 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas

gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, la gravedad de la situación creada en la Comunidad durante este año, y especialmente en este verano, yo creo que ha sido puesta de manifiesto por una serie de accidentes en cadena, especialmente en el sector de la construcción, pero a mí me parece que sería bueno detallar algunas cifras para que quede bien claro en el Diario de Sesiones que no solamente en el sector de la construcción, sino que se ha producido una situación especialmente grave, situación en la que ya adelanto que, creo, el Consejo de Gobierno, y en especial su Consejería, tiene una responsabilidad especial, tiene una grave responsabilidad contraída, y se lo digo consciente de que es un tema para el que usted tiene una gran sensibilidad, pero, a pesar de todo, me parece que es mi obligación decirlo: hay una grave responsabilidad contraída por parte de la Consejería y por parte del Consejo de Gobierno.

En Madrid se han producido 42.045 accidentes con baja laboral este año. Se destaca el sector de servicios con 23.858 accidentes, la industria y la construcción, con 8.566. Al mismo tiempo, en los ocho primeros meses del año, y sólo en el sector de la construcción, han fallecido 28 trabajadores, el mismo número que en todo el año 1996. En conjunto, el incremento de los seis primeros meses del año 1997, frente a los seis primeros meses del año 96, es de un 17,5 por ciento. Este incremento, además -yo creo que es un dato especialmente importante-, rompe la tendencia de disminución iniciada en 1992. Además, esta cifra es casi el triple que la media nacional: 6,7 por ciento y dobla a la registrada en la mayoría de las Comunidades en las que también aumentaron los accidentes, y estamos hablando de accidentes totales, no solamente en el sector de la construcción.

A mí me parece que estas cifras son suficientemente significativas, y demuestran que nuestra Comunidad está peor; que los accidentes en nuestra Comunidad van mal; que van especialmente mal en el sector de la construcción, y que hay una serie de causas de las que deberíamos hablar. El propio Ministro de Trabajo señalaba cómo el índice de siniestralidad laboral se duplica en los contratos temporales; es evidente que las malas condiciones de trabajo también influyen, y, si se recurre, aunque sea de pasada, al tema del aumento de la actividad, tengo que darle otro dato, señor Consejero: entre los sectores que más han mejorado los beneficios en lo que va de año está el sector de la construcción, que ha mejorado sus beneficios un 67 por ciento. En cambio, en cuanto al empleo creado, solamente se ha creado un 5,3 por ciento.

Es decir, que cuando se dice que aumenta la actividad hay que ver exactamente qué es lo que

implica eso. Desde luego, no implica que se toman más medidas de prevención o que la prevención deja de ser para algunos empresarios una cuestión ornamental o una cuestión en la que llenarse la boca con bellas palabras, pero en la que después no se hace nada. Me parece evidente que, junto a este tema de la temporalidad, hay otras causas en la falta de prevención, hay otras causas: las llamadas prisas, el tema de los destajos, el tema de las horas extraordinarias, el tema de la subcontratación que señalan todos los agentes sociales y los sindicatos implicados en el tema. A mí me parece que el principal problema que tiene la subcontratación es que también aumenta, duplicando o triplicando los riesgos de accidente laboral, y, frente a éste, habría que tomar una serie de medidas. Hay algunas ideas que podríamos aportar sobre esto, y ya le adelanto que, posiblemente, presentemos una proposición no de ley, que espero que sea votada favorablemente por su Grupo, con algunas ideas principales para ese Plan de Siniestralidad Laboral que debería elaborar el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo que parece que, finalmente, se va a crear -con retraso, pero al menos se va a crear-, y para lo que ya me gustaría que nos adelantara con qué presupuesto va a contar en el año 98, porque no basta solamente con crear el Instituto, sino que habrá que dotarle de una financiación presupuestaria adecuada.

Hay otro tema muy importante, que es el tema de la inspección de trabajo. Una vez que se produce esta grave crisis ustedes reaccionan, no mal, pero sí tarde, y se produce una campaña especial de la Inspección de Trabajo, en la que 11 inspectores supervisan las obras, y el resultado es que en tan sólo una semana se paralizaron 17 obras y se levantaron 57 actas de infracción, tras visitar 84 tajos. Me parece, señor Consejero, que esta campaña llegó tarde para mucha gente. Y le digo sinceramente que a mí me parece que hay una grave responsabilidad y no creo que usted pueda afirmar taxativamente que si esta campaña hubiera empezado antes no se hubiera podido, no se hubieran debido paralizar algunos de los tajos, algunas de las obras en las que se produjeron estos accidentes laborales que han elevado las muertes dentro de nuestra Comunidad en el sector de la construcción a 28, las mismas en los primeros meses del año 97 que en todo el año 96. Me parece que ésa es una grave responsabilidad y, por lo tanto, le digo que creemos que hay una serie de medidas que deberían adoptarse, y, de momento, como me parece que sería interesante que en la segunda parte de esta comparecencia hablemos de esas medidas, simplemente quedo a la espera de lo que tenga usted que decir sobre este aumento de la siniestralidad

laboral y sobre las medidas que se han adoptado y se van a adoptar para intentar paliarla, para intentar reducirla e intentar que nuestra Comunidad no esté a la cabeza en ese triste 'ranking' que le colocaban las cifras que le he leído antes. De momento, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Barrio de Penagos. Para contestar sobre el objeto de la comparecencia y por tiempo máximo de 15 minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, debo agradecerle el reconocimiento de la sensibilidad personal de este Consejero, y reconozco también que la motivación principal que mueve a S.S. a plantear éste es una sensibilidad idéntica; en definitiva, estamos todos intentando mejorar algo que es un problema real y profundo y, sin duda alguna, lo que deseamos por encima de cualquier otro debate es acertar.

Dicho esto, le digo también que coincidimos en el diagnóstico básicamente. En algunos datos, quizá no; por ejemplo, cuando me habla del beneficio de la construcción y demás, usted sabe que está refiriéndose sólo a empresas cotizadas en bolsa, y por ahí no están los accidentes en el sector de la construcción; los accidentes en el sector de la construcción se dan en otro tipo de empresas más humildes.

Como se verá, estamos actuando con un plan concreto que coincide y que se encaja dentro de ese diagnóstico básico que usted ha hecho y respecto al que, en principio, no tengo objeciones importantes, pero vamos por orden a contar dónde estamos, cómo ha evolucionado este problema.

Desde el punto de vista económico -y usted mismo me parece que lo apuntaba-, los accidentes tienen un marcado carácter procíclico; podemos ver todas las etapas inmediatas anteriores y estadísticamente esto es muy fácil de defender: aumentan con los períodos de expansión económica y disminuyen en los períodos de recesión. Contra eso hay que luchar, éste es nuestro trabajo: que ese cierto adelanto de los accidentes de trabajo respecto a los indicadores de actividad económica, que se interpreta muchas veces como una señal del incremento de la propia actividad económica, que se produce de una manera quizá tan inevitable como poco deseada, contra esa señal y contra ese efecto tenemos que luchar.

En el caso de los datos de siniestralidad en el año 96 en la Comunidad de Madrid, que es el único

año que tenemos completo, comparándolos con los del nivel nacional, se ha producido un incremento del Producto Interior Bruto superior, sobre todo en el sector de la construcción, al que se ha producido a nivel nacional. Mientras en Madrid el sector de la construcción, en cuanto a incremento de actividad, ha subido el 1,1 por ciento, en el resto de España la media ha caído en un 0,6 por ciento. Estos dos datos, inevitablemente, pesan, aunque volvemos a insistir: siempre tendremos que pelear por conseguir que este efecto no deseado se produzca en el menor número posible o incluso que no se llegue a producir.

Desde el momento en que asumimos las competencias en materia de seguridad e higiene en el trabajo el 1 de enero del 96 se han venido llevando a cabo actuaciones que van en tres líneas fundamentales. En primer lugar, la negociación, el consenso y la participación de los agentes sociales para desarrollar esta labor de la prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo en una política participativa; negociación, consenso y participación.

En segundo lugar, hemos puesto en práctica modificaciones administrativas precisas para gestionar las competencias transferidas con la dotación y los recursos humanos precisos. En esa línea está la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que ha sido negociado tanto con empresarios como con sindicatos a lo largo de 1996 y de 1997. Yo le pediría a S.S. que tuviera la generosidad de reconocer que el primer borrador del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo que salió de la Consejería, y que fue realmente muy parecido al que ha sido el definitivo, se hizo como unos ocho meses antes de que fuera consensuado con empresarios y sindicatos y que, por tanto, puede que el retraso del que me ha acusado esté más en la búsqueda del consenso que en otra causa, si no, desde el primer momento lo habríamos sacado, y ya está. Pero hemos pretendido en todo momento que en esto participaran los empresarios y los sindicatos porque, de alguna forma, la sensibilidad para trabajar juntos es absolutamente esencial. Este proyecto está ya en la Cámara, y, en la medida de posible, he pedido a mi Grupo Parlamentario que lo acelere al máximo, y que intentemos tener el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado antes de que termine este mes, plenamente consensuado por todas las partes. En tercer lugar, la actuación de la Comunidad se ha dirigido a la formación y a la información en materia de prevención de riesgos laborales en dos vertientes: por un lado, la bonificación especial de los programas de formación subvencionados por la Consejería para aquellos cursos que se dirijan a la formación de

formadores en estas materias y, por otro lado, a la actuación formativa propia de la Consejería, mediante la impartición de cursos de carácter básico, de carácter medio, de carácter superior para trabajadores y empresarios en estas materias, en las que, además, se da especial participación a los representantes de los trabajadores en este ambiente de formación.

En el mes de mayo se estableció, con ocasión de que detectamos el incremento de los accidentes - fundamentalmente leves, hay que decirlo; los accidentes mortales no han llamado particularmente la atención en cuanto al diagnóstico hasta bien entrado los meses de verano, pero ya se venía detectando un crecimiento de los accidentes, aunque de carácter leve-, una reunión con empresarios, sindicatos y Administración para el seguimiento de esos accidentes, y se tomaron medidas como la de vigilar todas las obras de menos de cien millones. En fin, se movieron los servicios, creo que con rapidez, dentro de las posibilidades y dentro de lo que era el consenso, dentro de lo que eran las ideas que cada uno podría poner sobre la mesa, por lo que me parece que nadie podrá mantener que no se estuvo con el espíritu más abierto y con el mejor deseo de colaboración.

Durante este aciago verano del 97, estuvimos en contacto permanente el Viceconsejero, los Directores Generales y el Consejero que les habla, propugnando numerosas reuniones con sindicatos y empresarios y adoptando todas las medidas que se propusieron. Ninguna medida de las que pudieron ocurrírsele a alguna de las partes quedaron sin ser aplicadas inmediatamente.

Vamos a pasar a un análisis estadístico de la siniestralidad laboral para centrar correctamente el problema. Durante este año del 97, el incremento de los accidentes de trabajo, como ha dicho S.S., no sólo se ha producido en la Comunidad de Madrid, sino en todo el territorio nacional. En la Comunidad de Madrid este incremento fue del 17,49 hasta el 30 de junio. Esto ha sido debido fundamentalmente al incremento de accidentes leves, que crecieron el 17,66 por ciento; es decir, hasta el 30 de junio ha habido un importante aumento de la siniestralidad en accidentes leves, que son precisamente los que más están relacionados con las etapas de crecimiento o de un buen desarrollo económico, lo cual debe concordar con que de verdad la Comunidad crece y la Comunidad está en una buena línea de desarrollo económico. Desafortunadamente, el desarrollo provoca accidentes que hay que intentar paliar.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El índice de la incidencia nacional en el número de accidentes por cada mil trabajadores se ha incrementado en un 25,98 por ciento. El de la Comunidad de Madrid está en el 24,17; es decir, estamos dos puntos por debajo de la media nacional. Por encima de la media nacional está Cataluña, que tiene un 29,42; País Vasco, que tiene un 27,81; Comunidad Valenciana, que tiene un 31,07; Asturias, con un 37,30, y Baleares, con un 31,75. Por debajo de la Comunidad de Madrid están Galicia, Extremadura, La Rioja. Pero es cierto que nuestro diferencial era antes más favorable; es decir, sí que me interesa dejar sobre la mesa, en interés de los madrileños y en interés de la economía de Madrid, que éste sigue siendo un espacio laboral más seguro que el de otras Comunidades desarrolladas, lo cual no quiere decir que sea satisfactorio, pero es más seguro, está por debajo de la media nacional, y a pesar de que hemos estropeado nuestra posición relativa con relación a nosotros mismos, no la hemos estropeado con relación a la media nacional.

El propio ministro de Trabajo, Javier Arenas, reconoce que esto es un problema nacional; no es un problema de Madrid. Naturalmente no nos consuela nada, pero, en definitiva, los datos son los datos y conviene que los vayamos comentando.

Hasta ahora estamos barajando cifras relativas a seis meses. Vamos ahora a ver qué pasa cuando llegamos hasta el mes de agosto, es decir, en un período de ocho meses. En ocho meses de actividad los datos son los siguientes: en servicio hay un aumento del 19,82, al pasar los accidentes de 25.102 a 30.000; en construcción, un aumento del 16,75; en industria, un descenso del 5,59, y en agricultura, un descenso del 9,25. El incremento anual ha sido del 12,15 por ciento. Yo les pido a SS.SS. que observen que hace un minuto decíamos que de enero a junio era el 17,49 por ciento, y de enero a agosto del 12,15 por ciento; es decir, que la aceleración del crecimiento ha bajado en 5,30 puntos. No me atrevería a decir, con un resultado inmediato de esa naturaleza, que las medidas no han sido efectivas y que no se tomaron a tiempo, puesto que los movimientos y las actuaciones de la Dirección General de Trabajo venían siendo ya desde el primer momento en que observaron que el índice iba avanzando. El hecho es que los resultados importantes se han empezado a obtener a partir de junio, y que en estos dos meses, favorablemente -y todos cruzamos los dedos para que las medidas sigan siendo válidas-, hemos invertido la tendencia de crecimiento, pasando del 17,49 por ciento al 12,15 por ciento, desde junio hasta agosto, respectivamente. Seguiremos trabajando, porque en absoluto hay que consolarse con esto, pero sí es positivo saber que

hemos dado la vuelta al tema.

Por tipo de accidentes, los leves se incrementan -y estamos hablando de ocho meses- en el 12,35 por ciento. Observen ustedes que, de los 53.981 accidentes que hay en total, 52.967 son leves; estos accidentes leves se incrementan en construcción y servicios, y disminuyen en industria y en agricultura, como en todos los casos anteriores. En cuanto a los accidentes graves, podemos decir que solamente se han incrementado en el 1,19 por ciento, pero donde tenemos el problema es en los accidentes mortales, que se incrementan en el 16,42 por ciento: pasan de 67 a 78 en los ocho primeros meses; y, curiosamente, aunque el crecimiento de los accidentes ha bajado en julio y agosto respecto a lo que venía sucediendo de enero a junio, no ha sido así en los accidentes mortales. Podemos concluir que a 31 de agosto, con las actuaciones realizadas y las medidas tomadas -vuelvo a decir que no me las quiero apuntar yo; son consensuadas entre los interlocutores sociales y la Comunidad-, hemos conseguido bajar los accidentes, pero resulta que al bajar los accidentes de forma general nos han subido los accidentes mortales en los casos específicos de julio y agosto.

Quizás habría que analizar qué pasa con los accidentes mortales, con esos 78 accidentes mortales, incluso para ver si se nos ocurren conclusiones adicionales. Hay 22 accidentes que son de tráfico, y 26 accidentes que son patologías no traumáticas; evidentemente, ahí no hay muchas medidas a tomar en especial, porque estamos dentro de lo que es la evolución propia del funcionamiento ordinario de la actividad laboral: 22 son accidentes de tráfico; 26 son patologías no traumáticas. Hay que añadir un caso de asesinato, que es un tema que estadísticamente está contabilizado como accidente laboral, pero que, en definitiva, tiene causas extralaborales; hay otro caso sin determinar; y hay tres accidentes de aviación, alguno de ellos ocurrido fuera de la Comunidad de Madrid, que también pueden ser laborales, pero que, indudablemente, tienen otra tipicidad distinta. Sin embargo, acerca de que las normas no sean buenas y haya que mejorarlas, o concretamente donde tenemos un campo de actuación, tenemos: dos fallecimientos por contacto eléctrico -siempre estoy hablando de los ocho meses-; tres, por atropellos; uno, por desprendimiento de tierras; trece, por caídas a distinto nivel, de las que seis caídas se producen en agosto, y es cuando han saltado todas las alertas; dos, por atrapamientos; cuatro, por caída de objetos. Es decir, que en un análisis de los accidentes, hay un bloque importante, del 78,50, que es por causas de una accidentalidad no laboral, porque un accidente de tráfico, al final, tiene un componente laboral del hecho



de que la persona está trabajando, pero obedece a causas distintas a lo que es la protección y la seguridad y salud laboral.

Siguiendo con esta composición, ¿cuáles son las razones de los accidentes en la construcción? En el sector de la construcción todo el detalle que les he hecho, vamos a verlo por tamaño de las empresas. Según este criterio, el 33,6 por ciento de los accidentes se produce en empresas de 6 a 25 trabajadores; el 17 por ciento, en empresas de 101 a 500 trabajadores; el 15 por ciento, en empresas de 26 a 50 trabajadores, y el 15 por ciento, en empresas de 51 a 100 trabajadores. Es decir, el problema está concentrado no en las grandes empresas, no en déficit de inversión en seguridad, sino que está concentrado en la pequeña empresa, y posiblemente, como muy bien ha dicho S.S., en la subcontratación y en la precariedad laboral. Estamos totalmente de acuerdo; tanto es así que nosotros hemos puesto manos a la obra y hemos llegado a un pacto con los sindicatos de estabilidad en el empleo, al cual no se han querido unir los empresarios, quizás porque era excesivamente fuerte o excesivamente avanzado; ese pacto tiene mucha intención y mucho componente -así lo veo desde el lado de los sindicatos y, desde luego, desde el lado nuestro- para mejorar la siniestralidad laboral. Si acertamos a aplicar el pacto de la estabilidad en el empleo con toda la potencialidad que lleva dentro, estaremos trabajando con mucha eficacia por el tema de la siniestralidad laboral.

Hay otro aspecto de los accidentes graves y mortales que es importante, que es en quién se producen, ¿en inexpertos o en expertos? Un 21 por ciento son personas que llevan de tres a diez años de antigüedad, y un 27 por ciento son de los dos primeros meses de ocupación; es decir, se están concentrando los accidentes entre el exceso de confianza y la inexperiencia. Hay una mezcla, pero fundamentalmente se copan un poco los extremos en este sentido.

Actuaciones de la Consejería. En enero del 96 quedaron adscritas las competencias en materia de seguridad y salud laboral. Para llevar a cabo estas funciones se crearon dos servicios: uno de seguridad e higiene y otro de medicina y formación; en estos servicios en la actualidad hay 71 trabajadores; 38 son técnicos de prevención, tanto de grado superior como medio. Con estos medios humanos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, que les resumo rápidamente: se efectuarán estudios, informes y asesoramiento técnico sobre condiciones de trabajo; se analizan e investigan las causas y factores determinantes de los accidentes y se da respuesta a las solicitudes de acreditación de servicios de prevención.

En el sector de la construcción, por ser el que tiene unos índices de siniestralidad más elevados, se consideró conveniente continuar con un estudio y con unos análisis iniciados en el año 96 de los planes de seguridad presentados por las empresas, elaborando un informe con las deficiencias detectadas en los mismos. Este objetivo se intentó conseguir también incluyendo todas aquellas obras que no alcanzaban el presupuesto de los 100 millones, que antes estaban fuera de control directo en la sistemática habitual.

En el sector siderometalúrgico, otro que también nos llama la atención por su alta siniestralidad, se ha considerado necesario realizar una actuación específica, con visitas de colaboración pericial y asesoramiento técnico de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones concretas: actividades a demanda de organismos, se han hecho 150 visitas por requerimiento del Juzgado de lo Social; 350 visitas por requerimiento de la Inspección de Trabajo; 30 visitas a requerimiento de otros organismos; 150 visitas por requerimiento de las empresas, y 500 visitas por investigación de accidentes. Por actividad o iniciativa propias: revisiones de planes de seguridad en el sector de la construcción, 600; visitas a obras en el sector de la construcción, 500; visitas en el sector siderometalúrgico, 100; todas estas actuaciones son del año 96.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino enseguida, señor Presidente. Actuaciones efectuadas a 30 de septiembre: requerimientos oficiales, 433; requerimientos a empresas, 67; investigación de accidentes, 456. Actividades a iniciativa: revisiones de planes de seguridad, 433; visitas a obra, 308; visitas del sector siderometalúrgico, 82.

En actuaciones del Servicio de Medicina y Formación, en los seis primeros meses se han investigado un total de 89 enfermedades provisionales; si quieren ustedes, luego les doy más detalle de toda la actividad realizada en este orden.

En materia de sanciones se han iniciado un total de 1.513 expedientes sancionadores -ya saben ustedes que cuando hay accidente mortal, normalmente nosotros tenemos que pararnos porque la autoridad judicial es la que sustituye; es decir, que en estos casos no estarán los accidentes mortales-, de los cuales 393 correspondieron a condiciones laborales, y 1.111 a infracciones en materia de seguridad e higiene.

De estos 1.513 expedientes iniciados se han resuelto 1.302 y se han puesto sanciones por 544 millones de pesetas. Se han incrementado en un 10 por ciento los expedientes iniciados en los nueve primeros meses del 96, elevándose las cuantías de las sanciones de 272 millones en el 96 a 543 millones en el 97.

En cuanto a la colaboración con los agentes sociales podríamos citar la reunión profunda que tuvimos el 19 de agosto, fruto de la cual se produjeron 307 visitas a obras, y de ellas se paralizaron 47. Tuvimos otra reunión el 4 de septiembre, otra el 10 de septiembre -si quieren ustedes luego se las cuento todas con más detalle-, y otra el 19 de septiembre. Tenemos en estos momentos un plan aprobado y consensado con la Inspección de Trabajo, que se empezará a poner en marcha en la segunda quincena de octubre, próximamente, y que por el interés especial y por la profunda elaboración que ha tenido, si ustedes me lo permiten, voy a hacerlo llegar a SS.SS. a través de la Presidencia. Y termino ya, puesto que el Presidente me lo requiere.

En cuanto a empresas de trabajo temporal, porque sé que a SS.SS. les causa una particular preocupación, del total de 96 empresas de trabajo temporal que figuraban en la relación remitida por la Dirección General de Trabajo y Empleo, se han seleccionado 56 para investigación, que representan el 58 por ciento de las empresas de trabajo temporal, y han participado en el seguimiento 26 inspectores. Los resultados más destacables son: en materia de contratos de puesta a disposición de trabajo, donde se han detectado irregularidades, a catorce empresas de trabajo temporal se les han practicado cuatro advertencias, cinco requerimientos y cinco actas de infracción. En materia de seguridad social, seis empresas de trabajo temporal han tenido dos requerimientos y cuatro actas de infracción. Y, en materia de prevención de riesgos y control de las actividades peligrosas, se han detectado irregularidades en cinco empresas de trabajo temporal, que han dado lugar a cinco requerimientos. Éstas son las cifras; les podría informar mucho más, pero no tengo tiempo para ello.

Solamente haré dos citas muy rápidas: el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, cuya ley de creación está a debate en esta Cámara para su aprobación, no podía esperar más y entonces lo que hemos hecho, mediante una orden, y de acuerdo con los sindicatos y los empresarios, ha sido crear un comité interino, que ya está operando y ha tenido las primeras reuniones y ha tomado los primeros niveles de decisión. Del mismo modo, esta mañana hemos aprobado el Decreto para la "Obligación de registro y depósito de las actas de designación de delegados de

prevención", y estamos aplicando -ya se han autorizado cuatro entidades de formación- todo lo que es el desarrollo legislativo -que luego quizá tenga ocasión de contar-. Influye mucho que la normativa de prevención y seguridad laboral cambió precisamente en diciembre del 95; su desarrollo ha empezado a ser efectivo ya en el año 97. La última norma ha salido en el mes de septiembre. Las Comunidades Autónomas no tenemos competencias legislativas, solamente competencias ejecutivas, y tenemos que seguir el ritmo que desde la Administración Central se nos marca muy intensamente; estamos relacionados con ella en un problema en el que yo creo que todas las Administraciones, y, desde luego, todos los Grupos Políticos, estamos altamente sensibilizados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Es la segunda ocasión en que yo tengo oportunidad de cruzar opiniones con el señor Consejero respecto de esta materia; el último día fue en los medios de comunicación, y me alegro enormemente de poderlo hacer ahora aquí, en sede parlamentaria, ya que me parece el lugar más adecuado para poder hacer este tipo de reflexiones.

Voy a dar por sentado lógicamente que cuando hablamos de que todos tenemos la misma sensibilidad -y nos la reconocemos unos a otros- nos estamos refiriendo, supongo, a una sensibilidad puramente humana, y, desde ese ángulo, naturalmente, nos la reconocemos todos unos a otros. De todas maneras, creo también que las sensibilidades también dependen de la posición que uno ocupa en diferentes realidades; una de ellas, desde luego, sin dudas de ninguna clase, es la posición de clase; otra, la posición en el proceso de producción, y, lógicamente, desde ese punto de vista sí que tenemos sensibilidades distintas; ni mejores ni peores.

De modo que el término de sensibilidad yo lo traduciría como que nos duele a todos humanamente que se produzcan esos fenómenos, pero, sin embargo, unos actuamos de una manera y otros actuamos de otra, respecto de los problemas que vamos a comentar; problemas que, si me permite, por evitar una primera cuestión que me parece imprescindible, como tuvimos una pequeña discusión sobre la cuestión referida a instrumentalizar a los muertos; pues, nos instrumentalicemos ninguno a los muertos,

ciertamente; pero tampoco los enterremos en un aluvión de cifras, números y datos estadísticos, porque son seres humanos que tienen detrás una realidad familiar, a los cuales no parece procedente tratar como si fueran cifras estadísticas, con bastante frialdad, y menos aun a los problemas familiares y humanos que se derivan de las situaciones de accidentalidad que estamos comentando.

No olvidemos tampoco que hablamos de accidentes de trabajo, y no estamos hablando de otro factor, que es muy importante, muy directamente relacionado con éste, a largo plazo en ocasiones, y no tan a largo en otras ocasiones, que es el problema de las enfermedades profesionales, o de la negativa a considerar como enfermedades profesionales riesgos laborales derivados de un determinado tipo de organización del trabajo, que terminan pagando también los que antes estábamos comentando, que quedan, también en este caso, sepultados en cifras, y probablemente enfermos para mucho tiempo, o muchos de ellos mucho más proclives a tener posteriormente accidentes.

En la accidentalidad, efectivamente, se puede hablar de los números. Lo cierto es que, si estamos hablando de esto, entre otras cosas, unos y otros, además de porque lo hemos hablado ya en reiteradísimas ocasiones, tengo la sensación de que nos hemos apresurado en algunos momentos a hablar de ello más sensiblemente porque, efectivamente, los números nos han asustado; nos han asustado los números, porque son éstos que reflejan que algo no marcha bien. Aunque no vayamos hablar de si es verdad que hay 29 según el Gobierno, o 35 según los sindicatos, accidentes mortales -cifra que me da igual-, porque creo que 29 ya serían bastantes para poder estar perfectamente alarmado y preocupado, yo creo que éstos son datos que nos podemos contar unos a otros. Que nos alarme más o menos que haya crecido ese porcentaje, del 95 a acá, el 23 por ciento tampoco sirve; tenemos datos distintos; pero, en todo caso, yo son los dos únicos datos que voy a puntualizarle; en eso tenemos datos distintos, pero no quiero hablar de datos, aunque tenemos datos para ponernos a discutir si son 7.974 más, o 3.248 menos; lo que pasa es que me parece una frivolidad por parte de todos ponernos a discutir de esto cuando de lo que sí podemos discutir es de tendencias generales y de por qué pasan las cosas. Sabiendo por qué pasan las cosas, estaríamos en condiciones de hacer un esfuerzo o no para que dejen de pasar.

Yo creo que las causas, sobre las que el Consejero dice que coincide en el análisis y en el diagnóstico, son la precariedad, la rotación, los destajos, la subcontratación, etcétera. Pero ésas son

palabras que a lo mejor cada uno las entendemos de manera distinta. Yo voy a dar una opinión personalísima de cómo creo yo que se entienden estas cosas por parte de los que experimentan esta situación, cuando son los que tienen que trabajar a destajo, los que se ven en contrato precario, los que están sufriendo la rotación en los empleos, y los que son subcontratados con la amenaza de pistoleros, o bajo presiones de pistoleros; por ejemplo, en el caso de la construcción. No se ve lo mismo cuando uno está contratado y presionado por el pistolero que cuando uno es un pistolero; ahí seguramente no podríamos hablar de la misma sensibilidad. No se observa igual el problema cuando la precariedad la sufre uno que cuando uno contrata en precario; o sea, cuando uno es un patrono que contrata en precario. No experimenta uno la misma presión cuando tiene que trabajar a destajo para poder tener un sueldo que le permita llegar a fin de mes que cuando alguien provoca un destajo para provocar un incremento de la productividad, que genera muertos o accidentes laborales; el enfoque es diferente. Y la patronal es directamente responsable, porque reivindica para sí la facultad de organización del trabajo, la exclusiva facultad de la organización del trabajo -que le reconocen así además las leyes-, y, cuando los sindicatos presionan para intentar entrar en ese cerrado mundo de la organización del trabajo, la patronal pone el grito en el cielo y habla de 'soviets'.

Ésa es la realidad que se vive en las empresas. La dificultad de que la democracia industrial se profundice también abriéndose a la participación de los trabajadores y a la gestión de los trabajadores de esa siniestralidad y de las soluciones de la misma es un problema que choca con una resistencia patronal que no tiene mi misma sensibilidad ni la misma que tienen los sindicatos; tiene otra distinta, por más que haga luctuosas declaraciones cuando corresponda, cuando se producen los accidentes. Por eso hay que hablar de qué quieren decir estas palabras, porque la responsabilidad, evidentemente, está en un lado, no está en el otro. La responsabilidad no está en el que se cae a distinto nivel, como dice el señor Consejero, que es una frase que seguramente no es suya, y yo se la disculpo porque no es suya, pero el que se la haya escrito es verdaderamente ingenioso para definir las caídas por la ley de la gravedad o por su propio peso, como decía aquel sargento de artillería. Claro, la gente se cae a distinto nivel, hacia arriba no; además, se caen a distinto nivel hacia abajo, podía haber puntualizado su informante. Es una frialdad a la hora de hacer informes verdaderamente notable, pero no es suyo; ya le digo que no le echo la culpa; seguro que a usted también le llama la atención esta manera de

decir las cosas.

Claro, la responsabilidad patronal en esto es indiscutible porque fuerza las cosas de manera que se producen estas situaciones ¿Qué está pasando? Pues yo creo que también pasa, y no creo que esté de todas maneras la responsabilidad al mismo nivel, ni mucho menos, ni mucho menos, que los poderes públicos intervienen lenta y tímidamente. Es verdad, como usted dice, que llega a un acuerdo últimamente con los sindicatos, y ya siendo ése tímido, a los patronos de los que usted habla les parece mucho. Usted nos lo cita porque le cae a usted al pelo además que la patronal en este caso le haya pasado a usted por la derecha; pues bien, está bien que lo recuerde, es verdad; la patronal es todavía más culpable, pero las Administraciones no pueden echar balones fuera o tapar el campo de juego con una muralla, una maraña de cifras que oculta tres o cuatro ideas fundamentales, que yo creo que son las que venimos a reclamarle desde esta tribuna.

Yo creo que hay falta de intervención, y sin que le coja a usted las palabras así un poquito traídas por los pelos, no voy a cogerle a usted por los pelos las palabras, pero créame que usted sabe, y yo también, que no basta cruzar los dedos como usted nos proponía hace un rato. Si se tratara de eso, nos los ponemos todos con una goma así y nos tiramos lo que resta de año para ver si hay suerte, pero no es ése el problema; hay que hacer otra cosa: hay que intervenir activamente, y yo me pregunto qué está pasando con ese plan de salud laboral del que hemos hablado tantas y tantas veces; qué está pasando con él. Yo me pregunto si tiene alguna influencia o no a la hora de construir y poner en marcha políticas activas que frenen esta situación no solamente de la siniestralidad por accidentalidad, sino también del riesgo y la prevención de todo lo que son riesgos laborales; también de enfermedades profesionales.

¿Qué se está haciendo en ese sentido? ¿Por qué desde el 95, que se llegó al acuerdo con los sindicatos, aun hoy, con urgencia -cuenten ustedes con toda la nuestra-, pero con urgencia, nos vemos ahora, a finales del año 1997, haciendo la ley para empezar a poner en marcha el Instituto de Salud? Y van dos años. Entre tanto, como se nos multiplican estas cifras, hay que montar una especie de comité urgente. Se nos va el presupuesto entre los dedos. El comité urgente se ve obligado ahora a inventarse tres o cuatro líneas de actuación rápidamente para intentar poner freno a algo y hacer una campaña que antes de final de año nos tape un poco una situación que sangra. Ésa es la realidad indiscutible.

Yo creo que también hay falta de actividades formativas e informativas. Dénos usted el dato, por

favor, de los miles de millones, los cientos de millones, las decenas de millones, o, en fin, los escudos que se haya gastado usted en esta actividad formativa e informativa.

Yo, por ejemplo, le llamo la atención acerca de la carencia o la inexistencia de eso que nos anunció usted en su momento que era la célebre inclusión dentro del contrato-programa con Telemadrid de ese procedimiento de información social. Han preferido ustedes hacer otra cosa; no le recuerdo Tómbola, no se me inquiete; no se preocupe usted por eso, no vamos a discutir por esta pequeñez; pero el contrato-programa tampoco está; o sea, Telemadrid parecía un buen instrumento para poder hacer esa política de sensibilización social. No está.

Las actividades formativas, usted diga cuáles han sido. Tampoco le voy a recordar, por supuesto, eso que está usted temiendo; es decir, no le voy a decir para nada cómo engrasan ustedes la economía, pero, desde luego, entenderá usted que yo prefiera, antes que gastárselo en aceite de primera calidad y jabugo, formar delegados de prevención, si estamos hablando de políticas un poco serias de intervención de lo público en actividades de esta naturaleza.

Las competencias que tenemos, efectivamente, pueden ser escasas, pero no se olvide usted - y no oculte ni un dato, porque yo creo que lo sabrá y, si no, de todas formas se lo recuerdo- que hay una posibilidad de actuar, porque la Ley estatal sobre Seguridad en el Trabajo es de aplicación directa en unas Comunidades Autónomas. No se queden ustedes esperando a que lo desarrollen reglamentariamente; la pueden hacer ustedes de aplicación directa. Esa aplicabilidad directa si no la aprovechan será porque a ustedes no les parezca, porque no puedan, porque no cuentan con instrumentos, no está en sus preferencias, no es prioritario; usted nos explica por qué, pero no se escude en que no tenemos todavía desarrollados los instrumentos porque la Ley es clarísima; antes había también instrumentos para intervenir, pero, en todo caso, la Ley es excelentemente útil para eso y es de aplicabilidad directa. Puede usted hacerlo; si no lo hace, no le eche la culpa al empedrado.

Me parece lamentable -y voy a terminar, señor Presidente- tener que discutir sobre si el incremento es mayor en la Comunidad de Madrid, o inferior que en la media nacional, pero voy a detenerme un segundo sólo en esto porque, como lo usan ustedes para todo, voy a hacerle una de sofisma, que parece que es el juego preferido en esta tribuna en los últimos meses a propósito de las diferencias entre la Comunidad de Madrid y el resto de las Comunidades Autónomas. Si el incremento de la accidentalidad en la Comunidad de Madrid es inferior a la media nacional y ustedes, sin

embargo, alardean permanentemente de que el incremento de la actividad económica también es aquí superior a la media nacional, y ustedes vinculan el incremento de la actividad económica con la accidentalidad, parece perfectamente claro que el incremento superior aquí, sin embargo, produce un incremento inferior de la accidentalidad, lo que demuestra claramente que en el resto de las Comunidades Autónomas, incluidos sus aliados en el Gobierno de la Nación, son capaces de producir más muertos por metro cuadrado que ustedes; incluyendo a su Presidente de Gobierno de la Nación, pero no han hecho con eso ningún mérito especial; díganse a él, porque ya me llama a mí la atención esto de que no se lo digan ustedes a él. Y no se atreva a decirme que yo no se lo digo a nadie; digo yo. Tienen ustedes que decírselo al señor Aznar, porque es el señor Aznar y sus aliados en el Gobierno de la Nación quienes hacen políticas que producen menos crecimiento económico, aunque de todos modos hay más accidentes; no cuadran los números. En todo caso, insisto, quéjense ustedes allí o díganle de una vez al señor Aznar que tiene que marcharse porque quieren ponerse ustedes que lo hacen estupendamente, y así dejamos de dar rodeos con las cifras.

En último caso, voy a hacer unas propuestas: más formación, más intervención y más inspección. Sólo once inspectores no parece ni mínimamente suficientes para lo que pasa en Madrid. Hagamos figuras, si está usted de acuerdo -es una propuesta que formalmente le hago desde aquí-, hagamos lo necesario para crear la figura del delegado de prevención de polígono, el delegado de prevención territorial, en definitiva, con facultades de intervención, de empresa o del centro de trabajo, en las empresas de menos de seis trabajadores para que puedan entrar allí, ya que como son pequeñas, y además muchas de ellas están en la ...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Termino, señor Presidente. Como están muchas de ellas en la subcontratación, y algunas de ellas vinculadas al gansterismo pistolero de la construcción, así podemos hacer alguna cosilla para corregirlo.

Como sé que a usted también le molesta esto de que haya cosas que se hagan al margen de la libre competencia, y se entre en la corrección de la competencia a base de pistolero, creo que ahí nos podemos poner de acuerdo; por razones distintas, pero podemos coincidir. También, digo yo, que se puede entrar en crear un registro de empresas incumplidoras

para producir inmediatamente un registro que habilite para hacer una sanción definitiva y ejemplarizante en aquellas que tengan reincidencia. Háganlo ustedes, porque nos ha dicho que hay muchas que han repetido, alguna de trabajo temporal, cuatro y cinco veces sanciones, y están ustedes todavía pensando qué hacer con ellas. ¡Dénles duro! ¡Tienen ustedes con qué! ¡Tienen la Ley! Nada más y nada menos. Y hagamos lo posible por incrementar sensiblemente los recursos dedicados a inspección; para inspeccionar y luego para tramitar las denuncias de inspección, sobre todo para sancionar una vez que se haya producido la tramitación, porque si tenemos sólo once inspectores, si además de tener sólo once inspectores tramitamos una parte de las denuncias y sancionamos menos todavía de ellas, y finalmente no ejecutamos casi ninguna, realmente estamos haciendo poca cosa por solucionar el problema.

Yo le propongo que hagamos un esfuerzo presupuestario, y cuenta usted con nuestro voto para dotar con muchos más inspectores de trabajo, con muchos más inspectores de seguridad, a esa Consejería; para que tengan ustedes los medios para intervenir y, sobre todo, para que ninguno tengamos la disculpa de finalmente tener que andar diciendo que no podemos intervenir porque no tenemos los medios. Tengámoslos y no busquemos disculpas; cuente usted con todo nuestro apoyo para ir adelante en la búsqueda de una fórmula de financiación que le garantice a usted viabilidad en la intervención. De lo contrario, ustedes están haciendo dejación de su obligación, desde mi punto de vista, y, aunque lejos de la responsabilidad patronal, usted también será corresponsable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Candil. En turno de Portavoces tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Barrio de Penagos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no le he dicho que no hayan hecho ustedes nada o que lo hayan hecho todo mal; he dicho que lo han hecho tarde; tarde ¿para quién? Indudablemente para esas personas con nombres y apellidos que después constituyen esas cifras de incremento de los accidentes, y de los accidentes mortales en nuestra Comunidad. Evidentemente, llega tarde la labor de inspección. Usted no me ha respondido a una pregunta concreta que le he hecho. Yo le he preguntado: si taxativamente me podía responder, señor Consejero, a que ninguna de esas obras donde se han producido esos accidentes mortales hubiera debido ser paralizada

por la inspección, por esa inspección que, cuando se produce ese incremento de accidentes ustedes movilizan lo que no habían hecho, efectivamente, en el resto del año.

Como no creo que me pueda responder taxativamente a eso, me parece que también ha llegado tarde esa medida que, evidentemente, aplaudimos de constituir una comisión, en tanto en cuanto no se cree el Instituto de Salud Laboral. Ya le digo, señor Consejero, que, efectivamente, cuenta usted con nuestro apoyo para ese Instituto de Salud Laboral. Solamente hemos presentado dos enmiendas, que creo serán fácilmente asumidas y habrá un consenso en cuanto a la creación. Pero llega también tarde ese Instituto ¿Por qué no se ha constituido previamente esa comisión si todos los sindicatos, indudablemente, estarían a favor de ello, y hubieran decidido, igual que lo han hecho ahora, que era necesario en tanto en cuanto no se cree ese Instituto? Yo creo que ustedes tienen una grave responsabilidad en ese aumento en la siniestralidad. No se pueden ustedes escudar en el aumento de la actividad. Los accidentes han crecido bastante más que la actividad, y además me parece que es entrar en una discusión bastante falsa, como cuando usted me dice, por ejemplo, que los beneficios que yo le he citado son con respecto a las empresas que cotizan en bolsa. Si, claro, pero ¿cómo se hacen esos beneficios? A costa, evidentemente, en algunos casos, de la subcontratación; a costa de que, efectivamente, con la temporalidad, con la subcontratación, esas empresas denominadas 'pistoleros' están haciendo también su agosto.

Evidentemente, tampoco puede decir usted, por ejemplo, que no se puede hacer nada en cuanto a los accidentes en 'itinere', en los accidentes de tráfico, o que no se puede hacer nada en el tema de las patologías no traumáticas. Algo se podrá hacer en materia de prevención. De hecho, cuando ustedes constituyen delegados de prevención será para estudiar toda la problemática del sector. Me parece que en cuanto a las empresas de trabajo temporal, se ha actuado también tarde. Respecto a la temporalidad, que el propio Ministro de Trabajo reconocía que era una causa que duplica la posibilidad de accidentes laborales, precisamente habría que estudiar la correlación también con la contratación a través de empresas de trabajo temporal.

Sí, usted dice que estábamos de acuerdo en los diagnósticos. Vamos a ver si estamos de acuerdo también en las soluciones. Si estamos de acuerdo en los diagnósticos y en que hace falta ese reforzar la prevención y que hay que incluir los costes de seguridad, no como costes ornamentales, sino

convencer de que son costes de producción, que no son costes optativos para las empresas, que conseguir que la subcontratación disminuya, o que al menos incluya las mismas medidas de seguridad que la contratación; que hay que reforzar los efectivos -once inspectores laborales no son suficientes; en eso yo creo que estaremos de acuerdo- y los medios a disposición de la Inspección de Trabajo que actúa en nuestra Comunidad; que es importante estudiar a fondo las causas y las correlaciones a través de cátedras de riesgo que se creen en las universidades, como sucede en otros países, y que hay que incidir especialmente en aquellas situaciones de alto riesgo y en los riesgos específicos asociados a ellas, como es la precariedad, como son los destajos y, sobre todo, como es el hecho -como ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida- de que muy frecuentemente, por desgracia, todo esto está unido; que la precariedad y los destajos están unidos y que al mismo tiempo hasta el riesgo de sufrir accidentes en 'itinere' está ligado muchas veces a esa precariedad, porque son trabajadores que vienen de otras provincias, incluso, a trabajar a primerísimas horas de la mañana, y que evidentemente son esos trabajadores más precarios los que tienen muchas más posibilidades de tener esos accidentes.

Respecto a la puesta en marcha del Instituto de Salud Laboral cuenta usted con nuestro apoyo para ello. Vamos a ver si lo hacemos urgentemente. Evidentemente, creo que no todo el retraso es aplicable o se puede decir que sea por la búsqueda del consenso, pero, en cualquier caso, hemos llegado a esa situación. Vamos a ver si conseguimos eso.

No me ha respondido usted a mi pregunta de con qué presupuesto va a contar ese Instituto de Salud Laboral para el 98 porque, si nos movemos en las cifras de su constitución, evidentemente no va a poder hacer nada, casi ni siquiera estudios sobre la precariedad o sobre la siniestralidad laboral.

Para terminar, le diré que, en mi opinión, usted se ha escudado demasiado en una serie de cosas en las que no se debía escudar, como, por ejemplo, en el aumento de actividad; que las cifras de ocho meses son algo mejores; sólo faltaría que después de que ustedes se asustan ante el espectacular aumento de la siniestralidad laboral no tuvieran ninguna eficacia las medidas que toman, pero, al decir que ha bajado del 17,50 por ciento en los ocho meses, frente al 12 y pico en los seis -por fin

coincidimos en las cifras y no nos pasa como con las cifras del 'Plan de choque contra el paro' que ya parece que ha desaparecido-; pues bien, si coincidimos en estas cifras, usted mismo está reconociendo que, posiblemente, ese 17 por ciento no se hubiera dado si

se hubieran tomado esas medidas a tiempo. Y ahí es donde, señor Consejero, le tengo que decir que no me ha convencido usted en su intervención; que hay una grave responsabilidad por no haber tomado esas medidas a tiempo y que eso se podía haber hecho. No me ha respondido usted a esto, porque no puede responder; porque usted, en el fondo, está reconociendo implícitamente que es así. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tapias Sáez por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **TAPIAS SÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quiero agradecer, en primer lugar, las intervenciones de los Portavoces que me han precedido y del señor Consejero. A mí me gustaría empezar mi turno de palabra haciendo una breve introducción histórica de lo que ha sido la prevención en España. Quizás esto sea repetirme y reiterar otra intervención anterior que hice en este Pleno, pero es una realidad que ahí está. Tendríamos todos que hacer un pequeño examen de conciencia, darnos cuenta de que se ha promulgado una Ley en noviembre del año 95, y que teníamos en España un maremágnum o un batiburrillo, como queramos llamarlo, de institutos, de instituciones, de decretos, de leyes inconexas con que hemos estado trabajando durante muchísimos años, lo cual me da a entender que, realmente, ha habido una gran imprevisión, al menos hasta el año 85 en que se promulga la Ley, que me parece un buen instrumento y también dije en su momento que es un refundido -lo cual no es malo y no lo digo con tono peyorativo - de directivas comunitarias. Esta Ley da lugar a un reglamento, porque la propia Ley así lo estipula, y ese reglamento da lugar a una serie de actuaciones en distintas Comunidades Autónomas o en las distintas instituciones, municipios, etcétera.

Se ha dicho ya, y es notorio y claro, que este verano hemos sufrido en nuestra Comunidad un aumento de la siniestralidad laboral; un aumento y luego una disminución de la siniestralidad global, según el análisis del Consejero y de su equipo, aunque, lamentablemente, no ha ocurrido así con la mortalidad que, evidentemente, está en una cota más alta o que ha subido respecto a años anteriores. Sobre la base de que es indeseable la mortalidad por esta causa o por cualquier otra salvo la natural que, además, es inevitable, estamos hablando de la realidad, de lo que ha ocurrido, de lo que ocurre y de los por qué.

A mí me gusta hablar del factor casual y del factor causal; es decir, un factor no mensurable, no registrable y el factor humano o material. Es evidente que no se puede justificar esto con el factor casual, pero, ante determinadas desviaciones epidemiológicas como la que se ha producido no hay más remedio que asignar un número de accidentes a este capítulo, salvo criterio claro y objetivo que se producirá en contra. Que quede claro que este aspecto subjetivo no justifica la pasividad, que no la ha habido, por pa ninguno de los agentes, instituciones, etcétera, a quienes compete esta materia.

Mire usted, yo he hablado con expertos en accidentes laborales, en epidemiología, etcétera, y confirman que cuando la magnitud de un parámetro se desvía anormalmente o anómalamente por exceso o por defecto y después de un riguroso análisis de la causalidad no aparece una explicación científica o racional aceptable, desgraciadamente, habría que recurrir a la rechinante etiqueta de casual que, obviamente, no aparece en ninguna estadística epidemiológica.

Por tanto, desde un planteamiento riguroso tenemos que recurrir a la epidemiología para averiguar las causas, cosa que también se está haciendo, lo que necesariamente produce un estado de interinidad hasta que llegan los resultados, cosa que puede suceder de inmediato, salvo cuando se supone multifactorial y multicausal como sucede en este caso. Y es en esta interinidad cuando hay que actuar con baterías de medidas que unos juzgan extemporáneas, otros equivocadas, otros erráticas y, yo personalmente en este caso, y mi Grupo, entendemos que son acertadas en tiempo y forma ¿Por qué? Porque se ha recurrido a todo el espectro razonable de actuaciones tendentes a atajar la situación acaecida, y creo que en este caso el Consejo de Gobierno ha hecho todo, o casi todo lo que se puede hacer, y han ido más lejos: se ha llegado a urgir medidas que se podían haber demorado a lo mejor utilizando vías alternativas, echando balones fuera, etcétera, pero creo que se ha actuado responsablemente.

Quiero recalcar otra vez, Señorías, el carácter multifactorial y multicausal que no nos exime de avanzar en la meta de cero accidentes laborales, seguramente imposible, pero necesaria como hipótesis de trabajo y muy deseable. También, Señorías, la causalidad se ve sometida a la interacción de muchos agentes.

Tuve la oportunidad de debatir con el señor Candil y con el propio Consejero este tema y hablábamos de los empresarios, de los sindicatos, de la Administración, de los equipos de Gobierno, de la Administración desde un punto de vista técnico y

político y del propio trabajador que es el que sufre el tema; el receptor a su vez también de las leyes, de los reglamentos y de lo que nosotros hagamos.

Así como la ley aplica a la prevención un carácter interdisciplinar, también la razón lo aplica a los agentes antes citados, a todos los que he dicho. Por lo tanto, en cuanto a la formación, inspección, sanciones, vigilancia, etcétera, si bien algunos de ellos evidentemente competen nada más que a la Administración; la formación, la inspección y algunos otros aspectos creo que competen a este conjunto, a esta masa de agentes que antes he mencionado.

Asimismo, y lo quiero dejar claro porque se ha suscitado en el debate, ninguna causa es desechable de oficio; toda causa es susceptible de análisis. Evidentemente, el aumento de actividad laboral de que se ha hablado aquí; la subcontratación, la temporalidad de los contratos, hábitos de los trabajadores -como puede ser el hábito enólico, por ejemplo-, actitudes frente al trabajo, ninguno de ellos es desechable; todos son susceptibles de análisis y nos alejaremos de la verdad en tanto que despreciemos cualquier suposición, presupuesto o predicción evaluable.

Se dice, y me reitero un poco, que se ha aplicado tarde; no estoy de acuerdo; sí creo que se está en un camino razonable y, de hecho, se han producido ya algunos indicadores que así nos lo señalan. Se ha hablado también, y perdón por esta interrupción en la materia, sobre los accidentes 'in itinere' y otros. Evidentemente, no es imposible arreglarlos, pero he citado determinados hábitos, como puede ser el hábito enólico, etcétera, que corresponden a la salud laboral y a los responsables de salud laboral, por supuesto, pero en muchos casos hay que reconocer que este tipo de accidentes en concreto son verdaderamente difíciles de detectar y difíciles de atajar.

Creo que la ley y el reglamento ya se están contemplando; de hecho se están haciendo estudios epidemiológicos porque, si no, el Consejero no nos podría haber traído ningún dato. Tampoco creo que el Consejero se haya escudado, como se deduce de lo dicho anteriormente, en el aumento de la actividad, eso es inexacto. Ya he dicho antes, y creo que es así, que no se puede desechar ese dato; hay que trabajar o actuar con todos los datos que tenemos.

Por lo tanto, señor Consejero, ni usted ni ningún miembro del equipo de Gobierno ni de esta Cámara estará satisfecho nunca mientras haya un solo accidente 'causa mortis', pero tenga usted por seguro que el Grupo Popular entiende que el Consejo de Gobierno ha actuado en este tema con diligencia y responsabilidad y nos consta la preocupación. Se ha hablado de sensibilidades; yo creo que en el tema de

las sensibilidades -y lo ha dicho el señor Candil- no hay que predeterminar conductas; la sensibilidad básica es la que él mismo ha citado: la sensibilidad humana. Ésa es la fundamental.

Por lo tanto, insisto en que nos consta la preocupación y cuestión de prioridad que este tema produce en el Consejo de Gobierno. Creemos que están en el camino correcto y no sólo les asiste el ánimo y la voluntad, sino también la labor bien hecha, y la propia ley aunque, aunque no sirva de consuelo, sí abre un horizonte esperanzador que, en definitiva, será el fruto de la labor de todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Concluido el tiempo de intervención de los Grupos Parlamentarios, procede la contestación del señor Consejero de Economía y Empleo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve en atención a que antes me he excedido por la amabilidad de la Presidencia.

Yo creo, Señorías, señor Candil, que plantear como ha planteado usted al empezar su disertación una posición de clase a estas alturas del siglo XX, no me parece que esté demasiado justificado ni demasiado claro ni demasiado acorde con los tiempos; pero es usted muy dueño de hacer ese planteamiento. Para un planteamiento de posición de clase a lo mejor tendría usted que buscarse otro interlocutor, porque yo, a lo mejor, no le doy el tipo para hacer algo que a mí me sitúe en una situación de clase social.

En fin, corriendo la cortina sobre ese tema, que nos llevaría a otros derroteros, yo le diría, señor Candil, que no hablamos de muertos; por los muertos se reza y se ayuda a las familias. Aquí estamos hablando de vivos, de prevención laboral; ése es nuestro problema. Nuestro problema es evitar los muertos. Todo lo demás sigue siendo entrar en los terrenos del debate ese que usted ha recordado -no he sido yo quien lo ha recordado-.

De eso, de prevención laboral, usted no ha hablado absolutamente nada en su intervención. No ha dado ni una sola idea que yo pudiera comprender; ni una sola idea nueva, de las que la Dirección General de Trabajo y Empleo está aplicando.

Usted ha hecho un marco dantesco, y un marco dantesco de cualquier cosa siempre, por su propia truculencia, es impactante. Lo que es más difícil es que ese marco dantesco sea real, y como el ciudadano está en la calle y percibe la realidad como es, usted es muy dueño de plantear marcos dantescos que yo creo que, difícilmente, se compadecen con la



realidad de una sociedad madura como es la madrileña en estos momentos.

Usted se ha fijado en lo de caídas de distinto nivel. Yo en ese sentido creo que usted debería familiarizarse con lo que son las terminologías de las estadísticas europeas. Yo, ni elijo los términos, ni me los busco; es la forma en que se expresan las cosas en los estudios al uso; no es un tema que se lo haya inventado ni yo ni ninguno de mis colaboradores. Caídas de distinto nivel es una forma de señalar un accidente, igual que atropello, atrapamientos en máquinas, etcétera; es decir, son conceptos que, me parece bien, es una nota de color que usted lo destaque, pero le comento, por si no lo sabe -ya que si lo plantea será que no lo conoce-, que esas definiciones vienen en los textos al uso.

Dice que el acuerdo de los sindicatos con la Administración es tímido, aunque pase por la derecha de los empresarios. Yo lo que creo es que en toda España, en todas las Comunidades Autónomas no hay ninguna que lo tenga más avanzado. Entonces, es posible que no sea lo que le satisface al señor Candil, pero, indudablemente, si que está en la vanguardia de los pactos que los sindicatos hacen con las Administraciones. Espero, además, y creo que es el deseo también de los sindicatos, que el ejemplo cunda y otras Comunidades sigan una senda parecida.

Yo creo que, además de las muchas actuaciones que le he relatado -y he lamentado no tener más tiempo para relatarle más-, tampoco viene mal cruzar los dedos, señor Candil. Yo prefiero cruzar los dedos a caer en sus provocaciones, porque cuando usted se sube a esta tribuna o, por lo menos, cuando se tratan mis temas, no tiene argumentos; tiene muy pocos argumentos, y, al final, todo se queda en el gesto y en la provocación. Eso es poco útil.

Y termino con lo que usted ha dicho del 'pistolero'. Yo creo que usted nos ha contado aquí un 'pistolero' que no tiene nada que ver con lo que cuentan los sindicatos, pero si el 'pistolero' es como usted lo explica, señor Candil, tiene que ir al Juzgado de Guardia, porque yo iría en cuanto tuviera el más mínimo conocimiento de un hecho así; no hay otro sitio más que el Juzgado de Guardia. Si aparecen las pistolas, como usted ha contado, debe ir al Juzgado de Guardia, o estamos equivocando a todo el mundo, porque ya estaríamos hablando de otra cosa que no tiene nada que ver con las actividades laborales; según lo ha comentado usted aquí, era realmente dantesco.

Señor Barrio, yo no he dicho, ni lo pienso, que falten medios. Se ve que usted ya tenía eso preparado en la intervención, y me lo ha adjudicado; yo no lo he dicho ni me he escudado en nada de eso. Yo creo que los medios pueden ser los correctos, y

que hay que seguir trabajando, pero yo no he dicho eso; si usted cree que faltan medios, me parece estupendo, y hasta me puedo subir a ese carro, pero no me lo adjudique; ni me escudado en eso, ni lo he planteado.

En cuanto a las enmiendas que dice usted que han presentado al proyecto de creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, las asumo; las estoy asumiendo. Tengo un pequeño matiz: que ese texto está consensuado entre empresarios y sindicatos, y lo que he hecho ha sido someterlo a su consideración. Espero que no tengan ningún inconveniente, porque son normales. No obstante, si los interlocutores que suscribieron el pacto con nosotros están conformes, y deben estarlo, no tendré ningún inconveniente en recomendar a mi Grupo que debe aceptar esas enmiendas.

Respecto a las empresas de trabajo temporal, yo puedo coincidir con usted en muchos aspectos, pero tengo la obligación de actuar en la legalidad; no puedo actuar por estímulos, ni por instinto, ni casi por conocimiento propio; sólo puedo actuar por conocimiento legal. Yo creo que, dentro de esa actuación en la legalidad, en el trabajo temporal hay claros oscuros; a lo mejor, las circunstancias no deberían haber hecho necesaria su creación. Vinieron a cubrir una respuesta de mercado, como lo cubre en otros muchos países, sobre una estructura socioeconómica concreta, como es la europea; por tanto, yo creo que las empresas de trabajo temporal son necesarias, y lo que conviene es que no se salga de ese elemento, de donde cumplen con su necesidad. Creo que este Gobierno, esta Consejería y la Dirección General de Trabajo no se han caracterizado precisamente por ser demasiado blandos con las empresas de trabajo temporal en casi ningún aspecto; creo que hemos intentado situarlas en su sitio, pero, necesariamente, con la legalidad en la mano, que es fundamental. Estoy seguro de que hay abusos, y, por tanto, cuando los detectamos, los corregimos -no en vano, hemos aplicado más de 500 millones de sanciones en lo que va de año-, pero lo que tampoco podemos hacer de ninguna manera, ni sería justo, ni sería realista, es descalificar a un sector que cumple una determinada necesidad en el proceso productivo. Creo que las empresas de trabajo temporal tienen su nicho de mercado, tienen su funcionalidad, y lo que tenemos que conseguir es que no se salgan del margen que les corresponde.

Me habla de que los costes de las empresas tienen que comprender las empresas que son. Yo creo que ésta es también es una discusión superada, señor Barrio. Las empresas están contabilizando los costos de seguridad como costos propios, y yo le diría que,

además, la seguridad y la salud en el trabajo, a nivel de la empresa española en general, de la empresa española más vertebrada, la que tiene que invertir de verdad, es francamente buena; donde tenemos el problema es en mucha empresita pequeña. Desgraciadamente, ese problema es lo suficientemente importante como para que, desde luego, nos preocupe y nos ocupe, pero no creo que el problema sea de costos de las empresas, sino, más bien, de un tipo de empresa pequeña, en donde hay otras dificultades más difíciles para que asuman sus obligaciones, quizá porque coinciden falta de madurez empresarial, falta de muchas circunstancias, en las que tenemos la obligación de trabajar para corregirlas.

Precariedad y subcontratación. Estoy de acuerdo en que existe precariedad y subcontratación; ya le he comentado que por algo hemos hecho este convenio de estabilidad en el empleo, y creemos que ese convenio cumplirá una función muy importante en el tema de la prevención de los riesgos laborales, pero no podemos hacer demagogias con los largos desplazamientos. Los largos desplazamientos no tienen nada que ver con la precariedad; tienen que ver, simplemente, con que los obreros vienen desde lejos a buscar trabajo donde lo hay. O sea, que aunque a todos esos obreros que vienen de largos desplazamientos les hagamos contratos fijos, seguirán teniendo largos desplazamientos y seguirán igual de cansados. No mezclamos dos cosas que no tienen nada que ver. Que los señores de Toledo, de Guadalajara o de donde sea vengán a trabajar a Madrid, y de alguna manera disputen el puesto de trabajo a los madrileños, me parece que, como una Comunidad abierta que somos, y en los tiempos que corren, tenemos que aceptar e, incluso, de alguna manera darles la cobertura legal necesaria. Pero eso supone que llegarán después de largos desplazamientos. Y eso no tiene nada que ver con el contrato de trabajo; es decir, que estamos peleando porque los contratos pasen de temporales a fijos; seguramente lo conseguiremos. Somos la Comunidad que más empleo estable ha creado desde que se realizaron los acuerdos de mayo; somos la Comunidad en la que más contratos fijos se han hecho, pero no por eso se suprimen los largos desplazamientos; para eso haría falta que echáramos a los de Toledo y que aquí trabajaran sólo los de Madrid. Eso ni ustedes me lo van a proponer ni yo podría aceptarlo. O sea, que quede claro que el problema de los largos desplazamientos es un problema de dónde vive la gente y no del tipo de contrato.

Me dice que once inspectores son pocos. Yo he pedido que se eleven a quince, y yo le diría que en mi percepción personal -y no pretendo estar acertado-

no es ése el problema; el número de inspectores no es el problema, sin perjuicio de que si tenemos quince será mejor que si tenemos once, y si tenemos veinte será aun mejor. Desde luego, éste es un problema de definición de la propia Inspección, que no es de la Comunidad, como ustedes saben. Yo le diría, señor Barrio, si a mí me pregunta cuál es el sistema, el que hay ahora: la Ley de Prevención Laboral, o el sistema de que los inspectores de Trabajo sean de la Administración Central en vez de ser de la Comunidad ¿Qué me gusta? Le diría con toda seguridad que no; lo que pasa es que fue su Grupo Político, cuando mandaba en el Estado, el que lo hizo, y, por ahora, no lo han modificado. Esa Ley es de diciembre del 95; es el régimen que hemos recibido, y cambiarlo es algo profundo y complejo, pero el sistema no lo he inventado yo; el sistema, a mí, personalmente, no me gusta. No me gusta nada; o sea, yo creo que esa diferencia entre funcionalidad y organización no ayuda a conseguir las cosas. Desgraciadamente no está en mi mano corregirlo; en mi mano está hablar lo más posible, lograr un plan como el que he entregado a través de la Presidencia, que creo que está magníficamente hecho, por colaboración del Delegado Provincial de Trabajo, que depende de la Administración del Estado y que lleva la Jefatura de la Inspección Provincial y el Director General de Trabajo de la Comunidad; tenemos que hacer trabajos, pactos y demás, que lo razonable es que fuera una sola Administración la que estuviera.

En cuanto a política sancionadora me pasa lo mismo: hasta que no llega la propuesta de sanción del Inspector de Trabajo, la autoridad laboral no puede intervenir. O sea, nosotros no tenemos capacidad para intervenir; nuestra capacidad es de estímulo, de pedir, pero no tenemos otra. Y ésa es la Ley que su Grupo político hizo y dejó sobre la mesa, que, aunque no estoy seguro, yo creo que a mí Grupopolítico también le gusta y la sigue, pero personalmente, como Consejero responsable de esta Comunidad, a mí no me hace feliz el sistema, y creo que se pierde eficacia. Pero, en fin, creo que hay otros temas más complejos que, posiblemente, no marcan esta prioridad.

Por último, está la cita que usted me ha hecho del Presupuesto. En estos momentos no le puedo anticipar datos, entre otras cosas, porque ya quisiera yo saber definitivamente mi presupuesto; me queda un largo y fructífero periodo de aprendizaje con el Consejero de Hacienda para llegar a las cifras definitivas. Pero sí que le quiero comentar que el Instituto no viene flotando en el vacío; las funciones y los trabajos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral están siendo realizados por servicios competentes y, de verdad, cubriendo todo el margen.

¿Qué es lo que va a aportar el Instituto sobre todo? Actuaciones consensuadas; compartir la estructura de las decisiones, sin merma de las competencias que tiene la Dirección General de Trabajo, con los interlocutores sociales. Para lo que sirve el Instituto de Seguridad y Salud Laboral fundamentalmente es para que sindicatos y empresarios intervengan en las decisiones, tal y como se corresponde con la propia estructura del Instituto. Tenemos que ver ahora con Hacienda y con las posibilidades presupuestarias que, en definitiva, dentro del puzzle que es la Administración en su conjunto, vayamos a tener disponibles, qué fases, qué actividades o qué líneas de gasto quedan bajo la actuación directa de los servicios de la Dirección General de Trabajo y cuáles quedan en el Instituto.

Por último, me ha hecho usted el comentario de que el 17 por ciento no hubiera sido así si las medidas se hubieran tomado antes. Bueno, yo creo que al revés: gracias a que se han tomado las medidas, el 17 por ciento ha bajado al 12. En definitiva, usted sabe muy bien, señor Barrio -usted lo sabe muy bien porque domina esto-, que no hay en absoluto medidas que causen efecto inmediatamente según se toman; las medidas se están tomando desde la primavera, han causado sus efectos, y espero que sea de forma permanente a partir del verano.

Termino, señor Presidente. Agradezco la ponderación y el análisis absolutamente correcto que ha realizado el señor Tapias, representante del Grupo Popular, ya que aporta una luz correcta sobre el problema, y creo que lo importante hoy es el propio debate. A mí me parece que todos estamos un poco más sensibilizados para reflexionar y para actuar sobre un tema tan importante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministerio de Industria y Energía para que tome las medidas y ejecute las acciones encaminadas a proteger los puestos de trabajo de la Empresa INSA, S.A. en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, obteniendo de dicha Agencia la implementación del necesario número de actividades en dicha Estación, coadyuvando en forma independiente con la implementación de otras actividades complementarias derivadas del Plan Nacional del Espacio u otros planes afines; asimismo, instar al Consejo del Gobierno para que**

**se fomenta el uso de servicios espaciales -dentro de la competitividad empresarial- para la solución de las necesidades que esté llamado a atender, con objeto de que se proteja y fomente la muy alta capacidad tecnológica que existe en esta Comunidad, con particular atención a este caso concreto.**

PNL 44/95 R. 5071 (IV)

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas. El debate se realizará según el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por los diferentes Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El tiempo será de quince minutos, pero, dado lo avanzado de la hora y que después tenemos que tratar dos comunicaciones de Gobierno y habrá que suspender la sesión para calificar las resoluciones, y ya que veo que es una Proposición que viene de los tres Grupos Parlamentarios, si ustedes emplean menos de quince minutos, mejor para todos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego Gascón.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Señor Presidente, trataremos de atender su ruego. Buenas noches, señoras y señores Diputados. Señorías, esta Proposición no de Ley que se presenta por los tres Grupos Parlamentarios tiene el objeto de instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el exigir al Gobierno Central, y en su defecto al Ministerio de Industria y al de Educación y Ciencia, defender ante la Agencia Espacial Europea resolver la grave situación de la Estación de Seguimiento de Satélites de Villafranca del Castillo. También que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ayude a generar e implementar otras actividades complementarias derivadas del Plan Nacional de Espacio y otros planes afines que den actividad y ocupación a la estación de seguimiento de satélites mencionada.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Debo señalar el grado de coincidencia de los tres Grupos Parlamentarios en la presentación de dicha Proposición no de Ley. Este acuerdo determina la voluntad política que yo diría tienen los tres Grupos de esta Cámara para resolver el problema planteado, e Izquierda Unida valora muy positivamente este nivel de acuerdo.

La Proposición no de Ley tiene origen en el temor al cierre de la instalación en menos de ocho

meses, cuando finalicen los dos grandes proyectos espaciales actualmente en desarrollo. Por tanto, el cierre de la estación espacial de seguimiento de satélites sería la consecuencia de la falta de actividad, momento en el cual la estación quedaría reducida a pocas y marginales tareas de apoyo, que reducirían al 20 o al 25 por ciento el actual número de trabajadores españoles en la Estación.

La falta de proyectos de la Agencia Espacial Europea para la estación y la entrada de 14 nuevas contratistas, de las que tan solo una tiene su sede social en la CAM -el resto, ni tan siquiera dentro del Estado español-, determinan la situación descrita con respecto al posible cierre; esto representaría una pérdida muy importante para la CAM, y se perdería la oportunidad de desarrollar programas y proyectos con un alto contenido técnico y de I+D.

También sería una gran pérdida de potencial humano; potencial humano que ha servido de ejemplo, con un alto nivel técnico y formativo, para otras instalaciones de la Agencia Espacial Europea. El personal afectado por la decisión que tomará la Agencia Espacial Europea sobre la estación de Villafranca del Castillo se caracteriza, entre otras cosas, por lo siguiente: una larga experiencia; alta especialización en áreas de mantenimiento y operación de instalaciones espaciales terrenas, de ingeniería, de sistemas espaciales; actividades relacionadas con el proceso, tratamiento y archivo de datos científicos, y una alta cualificación del colectivo de trabajadores, ya que más del 25 por ciento poseen título universitario, y más del 40 por ciento son técnicos altamente cualificados, por lo que dos de cada tres personas de todo el conjunto disponen de altos niveles de cualificación.

Quiero señalar también que hay un porcentaje alto en cuanto a la avanzada edad que tienen los trabajadores. Pese a la formación que en su mayoría tienen, sería muy difícil que encontrasen en el mercado actual, y en el futuro, inmediato trabajo.

A nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, no se están defendiendo con fuerza los intereses de la estación española por parte del CDTI, delegación española ante la Agencia Espacial Europea. Mientras que otros países intentan llevarse esos proyectos, que deberían venir a España, se está tratando de desmantelar, desde el punto de vista industrial, la estación de seguimiento espacial de satélites. En la Agencia Espacial Europea, la partida la están ganando las delegaciones de Suecia y, posiblemente, la de Alemania.

Otro tema importante es la continua pérdida de puestos de trabajo, que exponemos a continuación. A la vista de lo que ocurre, podríamos estar en una

drástica e importante reducción de puestos de trabajo. En enero del 96, con los dos programas operativos que he señalado anteriormente, había 125 personas que trabajaban habitualmente en la Agencia Espacial. En la perspectiva del 98, podríamos estar hablando de que quedasen exclusivamente unos 23 trabajadores, aproximadamente, si no somos capaces de generar nuevos proyectos que permitan dicha ocupación y actividad en la Agencia.

He dicho anteriormente que la falta de proyectos y programas que nos asignen desde la Agencia Espacial Europea, si no están planteados de forma urgente, nos abocarían a esta situación.

En la estación funcionan tres terminales o cadenas de seguimiento. En el momento actual, la terminal número 1 no tiene operatividad, porque no tiene ningún programa; está sin confirmar un futuro proyecto, denominado "Cluster". Aquí hay que denunciar también la presión que se está ejerciendo sobre la Agencia Espacial Europea, por parte de Alemania, para que dicho proyecto se lleve a la estación alemana de Odenwald.

La terminal número 2 está a punto de finalizar el proyecto "ISO"; será en mayo del 98, y, desde luego, tiene también una perspectiva con las mismas condiciones que la anterior; es decir, hay posibilidad de otro proyecto, del "XMM", pero todavía está sin confirmar.

La terminal número 3, denominada TSI, en abril del 98, posiblemente, será enviada, si no lo evitamos, a una estación sueca llamada "Kiruna", en Suecia. Anteriormente ya he dicho que Suecia, como país que pertenece a la Agencia Espacial Europea, está haciendo una fuerte presión para llevarse esta terminal. Pero, además, se da la circunstancia de que se lo llevan no a una estación de la Agencia Espacial Europea, sino a una estación que no pertenece a la misma y que tiene entidad privada.

Desde nuestro punto de vista, habría que exigir desde el Consejo de Gobierno con fuerte determinación al Ministerio de Industria y al de Educación y Ciencia que resuelvan esta situación dramática que podría suponer la clausura lenta, pero definitiva de la estación de seguimiento. Asimismo, la delegación española en la Agencia Espacial Europea debería de exigir un nivel de retorno tecnológico e industrial que asegure el futuro de la estación y del empleo existente en este momento.

Quiero señalar que la contribución económica española a la Agencia Espacial Europea, a través del CDTI, es de 17.000 millones y que en este momento el valor añadido de retorno que se produce es un coeficiente del 0,5, un coeficiente, diríamos, prácticamente marginal e insuficiente para el

mantenimiento óptimo de la estación de seguimiento.

Por lo tanto, Izquierda Unida apoyará la Proposición no de Ley y haremos el seguimiento oportuno de la gestión que haga el Consejo de Gobierno ante el Gobierno Central, Ministerio de Industria y Educación y Ciencia, para demandar de la Agencia Espacial Europea los proyectos suficientes para el mantenimiento de la estación de seguimiento de satélites, así como del nivel de empleo actual que ocupa. Próximamente, haremos una visita institucional por parte de los tres Grupos Parlamentarios a la Estación Espacial de Seguimiento de Satélites de Villafranca del Castillo, que demostrará nuevamente el decidido apoyo de esta Cámara a resolver el problema que nos ocupa.

Yo instaría al Consejo de Gobierno a que tomara una decidida voluntad de defensa de esta estación. Es una estación emblemática; ha jugado un gran papel en la Agencia Espacial Europea, y creo que el nivel de acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios nos permitiría hacer una buena gestión y resolver el problema. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Como se ha expuesto ya por parte del Portavoz de Izquierda Unida, a esta Proposición no de Ley se llega después de un diálogo que ha permitido que la presentemos conjuntamente los tres Grupos, y garantiza el hecho de que salga adelante, y me parece que, como se dice en una canción de Joan Manuel Serrat, hoy puede ser un gran día, si somos capaces de tomarnos absolutamente en serio este problema y de diseñar entre todas unas líneas de actuación que resuelvan los problemas y que despejen las dudas y las amenazas que en este momento están cerniéndose sobre esta estación.

La Estación de Seguimiento de Satélites de Villafranca del Castillo está ubicada en Villanueva de la Cañada y desde sus orígenes, como SS. SS. conocen perfectamente, ha llevado a cabo tareas de seguimiento y de control de satélites. Fue creada a mediados de los 70, en virtud de un acuerdo entre el Gobierno español y la Agencia Espacial Europea, y forma parte de la red de estaciones europeas del control de operaciones espaciales.

Hasta aquí una breve pincelada de cómo nació, y si quisiera añadir que los más de 20 años de trayectoria han significado éxitos importantes que hay que resaltar, un reconocimiento internacional a la tarea que se ha llevado a cabo, y también un alto prestigio

científico por las tareas de tecnología I + D y de proyectos de investigación que se han venido realizando.

Estamos hablando, Señorías, de la única estación de relieve que la Agencia Espacial Europea tiene en España, y tenemos la fortuna de que esté ubicada en un municipio de la Comunidad de Madrid, como he dicho anteriormente, en Villanueva de la Cañada. Esto creo que nos obliga a ser plenamente conscientes de la necesidad ineludible de un apoyo solidario y un apoyo institucional que permita despejar las dudas y fantasmas de que antes hablaba, y a los que ahora haré referencia, y permita la viabilidad de este proyecto.

Quisiera añadir, asimismo, que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial tienen instalado un laboratorio de astrofísica espacial y física fundamental como complemento o dentro de este ámbito de instalaciones. Lo que nos proponemos en esta proposición, acordada conjuntamente por los distintos Grupos, es instar al Ministerio de Industria y Energía y, en general, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Ministerio de Industria y Energía, a fin de que tome las medidas y ejecute las secciones encaminadas a proteger los puestos de trabajo de la empresa INSA en la estación espacial de la Agencia Espacial Europea de Villafranca del Castillo, y los pasos a dar son, fundamentalmente, obtener de la Agencia Espacial Europea la implementación del necesario número de actividades en dicha estación.

Creo que es necesario opinar que la defensa que se ha realizado hasta la fecha ante la Agencia Espacial Europea puede y debe mejorarse; puede y debe ser más firme; puede y debe ser más exigente y lograr que la Agencia Espacial Europea, con urgencia, diseñe, proponga, otorgue programas y proyectos a la estación. También, al margen, o paralelamente a la actuación de la Agencia Espacial Europea, trabajar en otras direcciones para que el Plan Nacional del Espacio u otros planes afines también doten de contenido, apuesten, fortalezcan, mantengan y no permitan que los riesgos que hoy amenazan la disminución drástica de trabajadores y la finalización de los proyectos en curso puedan dar al traste con un centro tan prestigioso que, como comentaba con anterioridad, tenemos la fortuna de que esté ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, siendo el único centro de relieve científico que la Agencia Espacial Europea posee en nuestro país.

Se ha comentado también con anterioridad que existen tres terminales en estos momentos: la "Vilspa 1", que se encuentra en la actualidad sin uso

definido desde que finalizó el proyecto "IUE", que tuvo lugar en septiembre del año 96, y parece que será desmantelado para dar paso previsiblemente a un nuevo terminal del proyecto "Cluster", pero esto está aún sin confirmar y sería bueno, oportuno y necesario que se agilizaran las conversaciones para que la confirmación llegara lo antes posible y permitiera o posibilitara abandonar este estado de incertidumbre y disponer de la plena confirmación de que va a continuar adelante el proyecto.

La terminal "Vispa 2", habida cuenta de que en mayo del 98 está previsto que finalice el proyecto "ISO", y a partir de mayo será reformado por una duración estimada de seis meses, que abarcaría el espacio temporal de junio a diciembre, permanecerá inactiva.

Es posible, incluso probable, que sea destinado el Proyecto "XMM", que es un proyecto, por cierto, que tiene un futuro a medio plazo importante y está previsto que se mantenga hasta el año 2011, y también aquí haría falta insistir con contundencia en que este Proyecto "XMM" venga a Villafranca.

La tercera terminal, "TS-1", en abril del 98, dentro de poco tiempo, está previsto que sea trasladada a la estación sueca de "Kiruna". Es decir, al menos durante un período de seis meses Villafranca carecerá de terminales, y eso significa la existencia de un riesgo cierto de crisis, de desaparición y eliminación de puestos de trabajo. Como he comentado con anterioridad, en relación al Proyecto "Cluster", sería deseable una confirmación del traslado de este terminal, que actualmente se encuentra en la ciudad alemana de Odenwald, y está cerrado, y debe ser Villafranca la destinataria de este proyecto.

En relación al envío a "Kiruna" del terminal "TS-1", sería conveniente indicar asimismo que dicha estación no pertenece, no está vinculada a la Agencia Espacial Europea, y que, si bien no hay ningún problema en que se produzca el traslado, debe existir el pleno compromiso, la garantía de que, posteriormente, retorne al punto de origen, es decir, a Villafranca; es decir, que exista el compromiso de devolverlo a Villafranca.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos a que el CDTI, es decir, la delegación española ante la Agencia Espacial Europea, defienda mejor que ha defendido hasta ahora estos intereses; los defienda con más ahínco, con más éxito y con mayor amplitud de medios; también que exija el cumplimiento adecuado de los compromisos que la Agencia Espacial Europea ha adquirido con anterioridad, que impulse al Gobierno de la nación, y

que la Comunidad de Madrid, habida cuenta de la tecnología I+D y del Proyecto de Investigación Aeroespacial, apoye la continuidad y el fortalecimiento de un centro emblemático que podíamos perder o podría quedar reducido a veinte o veinte y muy pocos trabajadores si no fuéramos capaces de sacar adelante este proyecto.

Estamos a tiempo. Es hora de terminar con las palabras y empezar con los hechos; de que el Consejo de Gobierno se muestre activo; de que se inste y no sólo de una forma protocolaria, formal, sino que se inste completamente en serio.

Se ha comentado por parte del Portavoz de Izquierda Unida que haremos pronto una visita institucional a la estación, y yo quisiera que en las palabras de los tres Grupos, al menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista va a quedar diáfana clara, se reflejara nuestra actitud de colaborar con lealtad institucional al mantenimiento, al apoyo y a que el prestigio de esta estación continúe mediante un proyecto viable, y a que se defiendan en los foros europeos y nacionales la necesidad de impulsar, de dar relieve, de reconocer el prestigio científico e investigador, y no permitir que un proyecto como éste, por desidia o por falta de valentía a la hora de defender unos derechos, pueda dar al traste y pueda significar una grave pérdida para la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para fijar posición, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Señor Presidente, Señorías, buenas noches. Subo hoy a esta tribuna con una doble satisfacción: por un lado, la que me produce defender esta Proposición no de Ley y, por otro, porque esta Proposición de Ley sea presentada en esta Cámara por los tres Grupos Parlamentarios. Entrando de lleno en el contenido de mi intervención, en primer lugar, quiero hacer referencia a la situación actual de la Estación de Seguimiento de Satélites de Villafranca del Castillo, y, por cierto, quiero recordar al señor Misiego que Villafranca del Castillo no es un término municipal -se lo digo sin ninguna ironía-, es una finca simple y llanamente.

La situación de la agencia de seguimiento de satélites, en lo relativo a su infraestructura abarca una superficie de, aproximadamente, cien mil metros cuadrados, donde se ubican 14 edificios que ofrecen diferentes servicios, de igual forma que existen siete antenas con equipos asociados. Además, existe una

estación de seguimiento de satélites transportables “DS1”, instalada en cinco contenedores, con una antena de 5,5 metros de diámetro en banda, Señoría. En lo relativo a sus áreas operacionales en los edificios de que dispone en la actualidad se encuentran las siguientes zonas: en primer lugar, un centro de control de satélite “ISO”; un centro de operaciones científicas de satélite “ISO”; un centro de control del equipo terreno de la estación; zona de simuladores; archivo y zona de distribución de datos del satélite “ISO”; biblioteca; salas de reuniones y sala de videoconferencias.

En el apartado de inversión se puede asegurar que el valor de la inversión efectuada por la Agencia Europea del Espacio en la estación de Villafranca del Castillo se ha estimado en 40 millones de ecus, aproximadamente. A ello habría que añadir la inversión efectuada por el Estado español en la adquisición del terreno, carretera de nuevo acceso, construcción de infraestructuras e instalaciones varias, así como las inversiones efectuadas por Telefónica para dotar a la estación de Villafranca de modernas redes de comunicación.

En lo relativo al personal, que es lo que nos ocupa en esta intervención, la estación de Villafranca tiene la siguiente plantilla: 37 ingenieros y científicos ESA; 12 ingenieros y científicos de institutos europeos; 99 ingenieros técnicos y personas de servicio de la empresa española INSA; 36 ingenieros y técnicos de unas 20 empresas europeas, y 30 científicos de INTA y CSIC en el laboratorio LAE.

En cuanto a sus actividades, aun cuando con anterioridad ha sido reseñada alguna por los Diputados señores Misiego y Chazarra, desde el año 1975 hasta la fecha han sido múltiples y de vital importancia, pero, a efectos de esta Proposición, quiero destacar aquéllas previstas para un futuro inmediato y que, por resumirlas, se podrían concretar en las siguientes: Para finales de febrero de 1998 el archivo IBE estará completado. Para abril de 1998 la antena de la estación transportable, como muy bien decía el señor Chazarra, está previsto que se traslade a “Kiruna”, Suecia. Para mayo de 1988 finalizarán las operaciones de “ISO”, y para julio de 1998 está previsto que comiencen las actividades del archivo final de “ISO” programadas hasta finales del año 2000. De igual forma se modificarán las dos antenas de 15 metros que existen en la actualidad, con el fin de prepararlas para el seguimiento de los satélites “ENVISA” y “XMM”, cuyo lanzamiento se prevé para 1999, al igual que el satélite “Cluster” en el año 2000. Se sustituirán los equipos del centro de control del satélite “ISO” por los del satélite “XMM”, y otra serie de actuaciones que sería difícil concretar en la

actualidad.

Definida la situación actual de la empresa, y además de estar en la forma y en el fondo en misma dirección los tres Grupos Parlamentarios, quiero aclarar al señor Misiego que, quizás, su mensaje, aun compartiendo su fondo, nos parece que ha sido un poco catastrofista, porque nunca ESA ha contemplado, en ningún momento, el cierre de la estación de Villafranca, como quizás se ha publicado en algunos medios de comunicación. Lo que sí es cierto es que las actividades del archivo final del “ISO”, así como las del centro de las operaciones científicas del proyecto “XMM”, aseguran la continuación de las actividades científicas de ESA en Villafranca. No obstante, no hay que negarlo -y por eso el Grupo Parlamentario Popular está a favor de la presentación de esta Proposición no de Ley-, el hecho de que las operaciones de los satélites “IUE” e “ISO” concluyan a finales de 1998 implicaría, posiblemente, una reducción no cuantificada del personal de la empresa. Teniendo en cuenta el considerable esfuerzo inversor que tanto ESA como España han llevado a cabo en la estación de Villafranca, existe claramente una voluntad, tanto por parte de ESA como por parte de la delegación española de la Agencia CDTI, de mantener el máximo de actividad en la estación de Villafranca.

De igual forma, como el Consejo de la ESA, del cual forma parte lógicamente España, ha decidido reducir costos en sus proyectos, ESA, al igual que el CDTI, están valorando las necesidades del anterior y del Programa Nacional del Espacio, y teniendo en cuenta la actual infraestructura de la estación de Villafranca, poder incrementar sus actividades con nuevos proyectos.

Definida la situación, como he dicho, de la estación a todos los niveles, quiero fijar algunas conclusiones que han llevado a mi Grupo Parlamentario a traer a esta Asamblea, a esta Cámara, la Proposición no de Ley. Quiero destacar que la actividad desarrollada y la alta cualificación técnica del personal de esta empresa constituye un germen innovador en el conjunto de nuestro tejido industrial que puede servir de conexión entre nuevos proyectos tecnológico-científicos y los mercados de capital existentes en la actualidad. De igual forma, quiero dejar también constancia, como referí al inicio de mi intervención, de la importancia estratégica de las instalaciones de esta empresa, que sobrepasa el ámbito de la Comunidad de Madrid, a la vez que la pérdida o la reducción de la actividad de la estación a un nivel meramente testimonial sería, sin duda alguna, un gran perjuicio para la comunidad investigadora y científica de nuestro país.

Por último, señor Presidente,

Señorías, estoy convencido de que instando desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al Ministerio de Industria y Energía para que tome las medidas oportunas y ejecute las acciones encaminadas a proteger los puestos de trabajo de la empresa INSA, se conseguirá la implantación de nuevas actividades que permitan seguir manteniendo los nuevos puestos de trabajo.

Para finalizar, solamente quiero recordar al señor Misiego que, estando de acuerdo en el fondo, como he dicho anteriormente, de esta intervención, los mensajes menos catastrofistas harán que los empleados de esta empresa tengan más tranquilidad.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

A la vez, haciendo referencia a la intervención prudente del señor Chazarra, quiero recordarle que nunca el Consejo de Gobierno de esta Comunidad y el Grupo Parlamentario Popular han dicho palabras que no hayan cumplido; bien es cierto, y no me queda otra manera de recordárselo, que teniendo un estilo de hacer política diferente a otros que ha habido anteriormente en esta Asamblea, el Consejo de Gobierno cuando toma una decisión la cumple y siempre apostará y apoyará, tanto con ésta como con otras empresas de la Comunidad de Madrid, la estabilización de puestos de trabajo con el objeto de que no se deteriore ni se incremente el paro que existe en la actualidad.

Les recuerdo las palabras que el Presidente del Consejo de Gobierno dijo el otro día durante el debate del estado de la Región, en el cual el objetivo preferente de la política del Grupo Parlamentario Popular era conseguir disminuir el paro y que no se generara más. Muchas gracias, buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 44/97.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

#### **Comunicaciones del Gobierno: tramitación acumulada.**

**Comunicación del Gobierno relativa a la creación de la Agencia para el Desarrollo del Sur.**  
CG 62/97 R. 5136

**Comunicación del Gobierno relativa a la creación de la Agencia para el Desarrollo del**

#### **Corredor del Henares.**

CG 63/97 R. 5137

El debate se iniciará con la intervención del Consejo de Gobierno, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Procuraré atenerme a los tiempos con la fidelidad del Parlamento Europeo, que parece que es la más estricta que existe en el mundo.

El desarrollo del programa del Gobierno y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, en relación a la corrección de los desequilibrios regionales, y en consonancia con las líneas generales de su actual política socioeconómica, se han remitido a esta Asamblea los proyectos de decreto de creación de las agencias para el desarrollo del sur y del Corredor del Henares, que son instrumentos específicos dirigidos a corregir los desequilibrios que, a pesar de las mejoras introducidas y que han tenido lugar en estas zonas, persisten de manera estructural.

El equilibrio territorial y el desarrollo armónico de todos los municipios que forman la Comunidad de Madrid constituye uno de los objetivos fundamentales del Gobierno regional, según el programa de Gobierno que fue sometido a la consulta electoral.

En relación a las áreas sur y este de Madrid, este programa señalaba textualmente: "Para ello promoverá una agencia de desarrollo que vele y coordine todos los esfuerzos que se realicen en favor del sur y del Corredor del Henares, sirviendo como elemento de cuantificación y potenciación de estos territorios y de sus habitantes en el marco del Objetivo 2 de la Unión Europea."

El Presidente del Gobierno de la Comunidad en su discurso de investidura señaló que uno de los tres ejes prioritarios de actuación en la presente Legislatura era afrontar el reequilibrio territorial de nuestra Comunidad. En el mismo discurso y específicamente en desarrollo de este objetivo señaló las graves carencias que deben soportar tanto la zona sur como la del Corredor del Henares, en relación al paro existente y a la ruptura de su tejido social. Por ello, indicó que la acción territorial debía dirigirse prioritariamente a dotar ambas áreas, proponiendo como una primera medida concreta la creación de las respectivas agencias de desarrollo.

Asimismo, tal y como recordó el Presidente en su reciente discurso sobre el estado de la Región, las agencias que ahora se presentan son respuesta



explícita a los acuerdos emanados de esta Asamblea en el debate del estado de la Región del año pasado.

¿Cuáles han sido las actuaciones relevantes en estas zonas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en estos dos primeros años de mandato institucional? Se han hecho esfuerzos y actuaciones con el decidido propósito de materializar los objetivos expuestos. Se ha actuado en relación a los fondos estructurales de la Unión Europea, ampliando la aplicación de las ayudas actualmente cofinanciadas por los fondos Feder para el período 97-99 a doce nuevos municipios de la zona sur, sureste y este, que incorpora las áreas industriales de seis municipios del sur, de dos de la zona sureste, de cuatro de Madrid capital y de cuatro de la zona del Corredor del Henares, además de los campus universitarios para dar apoyo a la innovación empresarial.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Conseguir este nuevo escenario, estos doce nuevos municipios, ha sido fundamental para poder llevar a cabo una estrategia de reversión del fenómeno de declive industrial, tomando en consideración, en cuanto al apoyo comunitario, las nuevas zonas que pueden desarrollarse industrialmente y atraer nuevas empresas.

Asimismo se han realizado importantes acuerdos para dotar a estas áreas del sur y del Henares de la necesaria adecuación de las infraestructuras industriales a las dotaciones modernas del momento actual. Se ha actuado en importantes polígonos de la zona sur: Cobo Calleja, Los Ángeles, Arroyomolinos, Arroyo Butarque, en Leganés y Las Arenas, en Pinto. Al mismo tiempo se ha acelerado el proceso de desarrollo y puesta en marcha del polígono industrial de la Cantueña, el Centro de Transportes de Coslada y su Polígono de Actividades Logísticas, la buena marcha de las promociones del suelo de Arroyo Culebro y la reciente aprobación del proyecto de la zona de La Garena, en Alcalá de Henares. Como conclusión resulta evidente que se están llevando a cabo políticas simultáneas e intensivas de mantenimiento y de nueva promoción de suelo industrial, que están mostrando parte de sus resultados en el fuerte incremento porcentual del empleo en el sector industrial.

En el ámbito de las infraestructuras de apoyo productivo se ha publicado el inventario de áreas industriales susceptibles de mejora y rehabilitación en la Comunidad de Madrid. El objetivo principal es presentar la situación en la que se encuentran las áreas consolidadas de localización empresarial en la Comunidad de Madrid.

Además está en elaboración, para ser publicado muy próximamente, un localizador de áreas industriales en la Comunidad de Madrid que permita a los empresarios que buscan suelo poder estimar las principales características y dotaciones de los polígonos en las diferentes zonas de Madrid, en las que el peso y la oferta de las zonas sur y este son muy importantes.

Por otra parte, en lo que podríamos llamar las infraestructuras sociales, se ha creado y puesto en marcha una nueva universidad en el sur, la Universidad "Rey Juan Carlos", que constituye un importante elemento para la creación de nuevas oportunidades a través del perfeccionamiento y elevación de la cualificación de sus habitantes, base fundamental para cualquier desarrollo racional y sostenido, que está demostrando un altísimo nivel de éxito si tenemos en cuenta las solicitudes recibidas, que, fundamentalmente, son de los habitantes de la zona.

Sin ánimo de reiterar ni agotar la lista de actuaciones en las zonas de relevancia, no deben olvidarse las referidas a vivienda, sanidad, medio ambiente, desarrollo regional, transportes, cultura, y el muy positivo efecto del Prisma, que se desenvuelve en un ambiente de aceptación y de consenso ejemplar y generalizado. Éstas son algunas de las múltiples actuaciones que las distintas Consejerías de la Comunidad han venido trabajando en la línea del desarrollo territorial dentro de los propios ámbitos competenciales: En primer lugar, actuaciones de los Ayuntamientos. Como se señala en la Memoria que acompaña a la propuesta de los decretos de creación de las agencias, la preocupación de los Ayuntamientos por el desarrollo económico y la calidad de vida de sus ciudadanos ha llevado a las corporaciones locales, fundamentalmente a las de los municipios de mayor tamaño -también, en su medida, a los más pequeños-, a poner en marcha acciones tendentes a la consecución de estos objetivos, y para ello se han dotado de estructuras de desarrollo de carácter local. Como es lógico, en general se trata de iniciativas que integran sólo sus propios ámbitos locales; carecen de una estrategia colectiva y territorial comprensiva y más amplia; sólo recientemente algunos de estos Ayuntamientos han iniciado un proceso de actuación conjunta, y posiblemente no esté presidida por un criterio geográfico. Coordinar estas actuaciones con las de las distintas Consejerías de la Comunidad y con las Administraciones de ámbito territorial superior nacional y supranacional involucradas en estas dos grandes zonas es una tarea que desde el Consejo de Gobierno se considera necesaria e imprescindible en

este momento.

En segundo lugar, el ámbito territorial de las agencias. Tanto en la definición del ámbito que comprende la Agencia de Desarrollo del Sur como en la del Corredor del Henares, el área delimitada como marco de actuación constituye un ámbito geográfico amplio que abarca los límites de lo que, convencionalmente, se conoce como sur metropolitano y Corredor del Henares. En la zona sur se integran los siguientes 24 municipios: El Álamo, Alcorcón, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Cubas de la Sagra, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Leganés, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pinto, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdemoro. Estos municipios se sitúan entre tres ejes de comunicación: la autovía N-IV, Madrid-Andalucía; la N-401, Madrid-Toledo; y la N-V, Madrid-Extremadura. Se ha adoptado el criterio de incluir todas aquellas localidades situadas entre el municipio de Madrid y el límite con Toledo que conforman los grandes ejes de comunicación de las carreteras mencionadas. La zona este integra 18 municipios: Ajalvir, Alcalá de Henares, Anchuelo, Arganda, Camarma de Esteruelas, Coslada, Daganzo de Arriba, Loeches, Meco, Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y Villalbilla.

La zona este se articula principalmente a lo largo del eje de expansión de la carretera N-II; se extiende a través de dicha vía hasta la propia Guadalajara, integrando, además, parte del eje de la N-III como zona adyacente, con claras influencias reales y recíprocas. Se ha adoptado el criterio de incluir todas aquellas localidades situadas en el triángulo que, teniendo como vértice el municipio de Madrid, forma los grandes ejes de comunicación de las carreteras N-II, hasta el límite provincial, y la N-III, hasta Arganda del Rey, donde se inicia la zona de influencia de la Agencia de Desarrollo del Sur. Estas delimitaciones, que tienen el ánimo de llegar hasta fortalecer las zonas fronterizas, dejan cubiertos los espacios que deben constituir un continuo homogéneo, en cuanto a nivel de competitividad con las Comunidades Autónomas limítrofes.

Muchos de estos municipios poseen distinta calificación a efecto de ayuda de la Unión Europea: Objetivo 2, Objetivo 5 b, municipios sin calificación. A pesar de estas diferencias y de la existencia de grandes divergencias en cuanto a su tamaño, puede establecerse un denominador común en lo que

respecta a su configuración como municipios eminentemente industriales o con potencial o tendencias actuales a serlo en un futuro próximo en algún grado adecuado a su estructura socioeconómica; la mayoría de ellos cuenta con áreas industriales que desbordan su propia estructura demográfica, constituyendo o en vías de constituir una fuente significativa de actividad económica. Resulta fundamental explicitar sin ambages que, a pesar de la heterogeneidad de cada una de las zonas definidas, se ha elegido una composición plural bajo el principio de que pertenecer a alguna de las zonas sería siempre más beneficioso para todos los municipios, y específicamente para los más pequeños, que quedar excluidos en lagunas aisladas de carácter socioeconómico que tenderían hacia la marginalidad. En este sentido, la complejidad del análisis y las diferencias de categorización que haya que tener en cuenta a la hora de fijar actuaciones y políticas no sólo no deben ser evitadas, sino que además redundarán siempre en una mayor coordinación donde todos sean tenidos en cuenta.

Los objetivos centrales de las Agencias serán primordialmente, como en sus propios textos se establece: corrección de los desequilibrios económicos y sociales; promoción del desarrollo integral de los municipios incluíos en su ámbito de actuación; fomento del equilibrio territorial armónico en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar estos objetivos la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares, y la del Sur promoverán distintas actuaciones que en los propios textos legales van casuísticamente detalladas.

En conclusión -y termino, señor Presidente-, a pesar de la significativa mejora de la economía regional en los dos últimos años, a las que no han sido ajenas las zonas sur y este de Madrid, e incluso con mayor incidencia en las zonas sur y este, especialmente en empleo, se han beneficiado más de la reducción del desempleo y del crecimiento del empleo industrial que otras áreas de la Comunidad, persisten todavía desequilibrios en las zonas industriales y adyacentes que fueron más castigadas por la última recesión. Es preciso combatir de una forma decidida para que, aprovechando la bonanza económica que siempre le fue beneficiosa como época de apertura y de liberalización económica a Madrid como región, se tomen medidas estructurales que permitan el desarrollo equilibrado de la Comunidad de Madrid. Por ello, y en sintonía con el propósito programático del Gobierno Regional, es oportuno -así lo cree el Gobierno en este momento- la creación de instrumentos de desarrollo y gestión de políticas como la Agencia para el Desarrollo del Sur, y la del

Corredor del Henares, que potencien el crecimiento acelerado de los municipios integrados en su ámbito territorial. Con esa voluntad sometemos hoy ambos proyectos a conocimiento de la Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno de portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La comunicación que nos presenta hoy el Consejo de Gobierno respondiendo, según se dice en la presentación, a la resolución número 6 del anterior debate sobre orientación política del Consejo de Gobierno que tuvo lugar en esta Cámara el 19 de septiembre del 96. Creo recordar que fue la señora Cifuentes la que defendió en aquel momento las siete resoluciones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y, revisando el Diario de Sesiones, Izquierda Unida, en esta resolución en concreto, junto con el Grupo Parlamentario Socialista, se abstuvo porque no sonaba mal; no sonaba mal el elemento de plantear la creación de unas agencias, con un texto muy resumido, programático, como ha dicho el señor Consejero del Grupo Popular, y ante esa situación, nos abstuimos para ver lo que había detrás cuando se concretase el cumplimiento de esa resolución.

Hoy ya el señor Blázquez en la documentación que nos ha remitido plantea algunas cosas más. Algunas cosas más por desgracia de lo que era una buena intención, y no se trata de cumplir un elemento programático por el simple hecho de cumplirlo: una denominación que existe, que suena bien, que es el tema que se plantea de las agencias de desarrollo del sur y del Corredor del Henares, sino que, si profundizamos en los contenidos y en el refrito que se hace de todas las cosas, usted, señor Consejero, se ha reunido con Alcaldes de la zona sur, no sé si también con los Alcaldes del Corredor del Henares, y no creo que le hayan dado el visto bueno ninguno; y no por el hecho de ser de otro partido político, ya que el Grupo Popular no tiene representación en los grandes municipios de las áreas metropolitanas, ni en el Corredor ni en el sur. Pero eso no debía de importarle a un Consejero como usted.

Yo recuerdo aquí expresiones del señor Cortés, que es quizá el Consejero al que más veo en la Comisión y en los debates de las áreas que me

corresponde a mí defender, él siempre ha planteado -creyéndoselo o no- que ni lo anterior ha sido todo malo, ni todo lo bueno que otros quieren plantear, que hay caminos andados que no se tienen que volver a recorrer otra vez, sobre todo cuando son dineros públicos los que ha habido por medio, y que hay cosas que han estado bien, que se pueden corregir e introducir algunos elementos que el Grupo Popular está en su legítimo derecho de plantear, dígame el Prisma. Tiene un camino recorrido: se llamaba de otra forma, unos análisis, unas inversiones, unos criterios de consulta. Nosotros fuimos críticos con el planteamiento en algunos aspectos que considerábamos que bajo nuestro punto de vista tenían que mejorar, pero sí se hizo una buena consulta, sí es verdad que se hizo un recorrido de abajo arriba, de arriba abajo, y podía quedarse corto desde nuestro punto de vista en los objetos subvencionables, en alguna serie de aspectos en los que nosotros podíamos discrepar, y así lo planteamos.

Hay un camino andado: antes que la Comunidad Autónoma de Madrid existen los Ayuntamientos democráticos ya en este país, desde el 79 hasta el 83. Ya empezaron a preocuparse del grave problema del empleo, que era uno de los graves problemas del sur; de las urbanizaciones; del barro; de la falta de dotaciones; de hacinamiento en los colegios, etcétera. Todo eso se planteó, y no se puede venir de nuevas ahora y decir que se hacen unas agencias para el sur, para el Corredor del Henares, para el este, como si los municipios hubiesen estado parados durante todo este tiempo; y lo único que se plantea en la introducción o en el análisis que se hace es que hay algunos, los que a lo mejor tienen mas medios, más conocimiento, más experiencia, que han hecho cosas aisladas; que han hecho algunas cosas, que han tenido resultados, pero que no han podido plantearse ni geográficamente por sí solos un concepto global de participación.

Yo creo que lo que se plantea aquí es poner el tejado antes que los cimientos, y es totalmente incorrecto, señor Consejero, totalmente incorrecto. A usted en reunión tranquila, sosegada y con argumentos, me consta -porque me he puesto en contacto con ellos- que le han dado los argumentos suficientes para plantearle cuáles son los temas que no comparten con esta comunicación que el Gobierno hace de la creación de las dos agencias, porque no se plantea participación de dos agentes fundamentales: los sindicatos y la patronal. Si es que es imposible, imposible.

Si observamos las enseñanzas de aprendizaje regladas, se comenta y se ha visto en algunos sitios a nivel general cómo enseñan mecánica a los chavales

de formación profesional: estaban enseñándoles mecánica en un Gordini -algunos de aquí por su juventud ni conocerán lo que era el Gordini-; que enseñan en un torno 'cumbre'; que enseñan algunos elementos todavía en algunos oficios de formación profesional que no tienen absolutamente nada que ver con las necesidades productivas que hay hoy en nuestro país, en la Región. El empresario, si está en una agencia de estas características, es el que va a plantear cuáles son sus necesidades: que está trabajando la fibra óptica, la fibra de carbono, la fibra de vidrio; que está haciendo reparaciones en talleres de reparación automovilística con ordenadores, con sistemas con los que ya no se hacen los paralelos. Todos conocemos cómo están estos niveles.

Los chavales salen mal formados porque no tienen esos medios y porque no se compaginan las necesidades productivas con las formaciones ocupacionales. Eso tiene que estar en una Agencia ¿Cómo no va a estarlo! Tiene que estar el empresario, que es quien sabe lo que necesita para su producción y lo que va a necesitar dentro de tres años. Y también tienen que estar los formadores, que son los que tienen que formar a esos chavales, que, cuando han terminado, saben que van a tener un trabajo; que no les han enseñado una profesión inútil y obsoleta. También los sindicatos, porque conocen todas estas características, fundamentalmente, y tienen toda la experiencia sindical, toda la experiencia productiva, todo lo que ha ocurrido a todos los niveles en el sistema productivo de toda la zona sur y del Corredor del Henares.

Y, de repente, no se meten aquí a estos agentes. Se fija una participación de 14 miembros de la Comunidad Autónoma, y luego se mete con la misma representación a Getafe, que es un pueblo eminentemente industrial, no una ciudad dormitorio -aunque empieza a serlo cada día más- que a Aranjuez -y no tengo nada contra Aranjuez; en absoluto-; pero, ¿dónde va a parar! ¿Dónde está la industria de Aranjuez? ¿Cuáles son las características que los asemejan, tanto en representación como en problemática social, en problemática laboral, en formación ocupacional? No tienen nada que ver.

Lo que pasa es que aquí se han mezclado las churras con las merinas. No hay más que ver -y encima lo ha leído el Consejero- que se han mezclado pueblos, respetabilísimos, como El Álamo, como Batres, como Cubas de la Sagra, con Getafe, Leganés, Móstoles, que son grandes ciudades, la octava y la novena de España. Por ejemplo, Móstoles sólo tiene unas cuantas capitales de provincia por encima en número de habitantes, en industria, en problemática, en educación, en formación, en accesos, etcétera. Se

mezcla a todos estos pueblos; se les mete en una Agencia, y se dice que se va a trabajar para ver cómo se hace el desarrollo de todo el sur.

Yo creo que usted se equivoca, señor Consejero, y que van a hacer mal estos planteamientos de las Agencias. Yo le invito a que se empiece desde abajo; copie usted al señor Oreja, porque aquí tuvimos un debate fuerte sobre estos temas. Recoja todas esas experiencias. Diferencie radicalmente, porque, ¿cómo va a ser igual la problemática de Leganés que la de Batres? Esto no se puede plantear. No se puede crear ese 'totum revolutum' y decir: terminamos en Toledo. Vamos, si llegamos a ser una Comunidad Autónoma más grande, o no llega a haber estos conceptos, acabamos en Algeciras; todo es sur, y lo metemos en el mismo sitio, tanto a los pueblos agrícolas como a los ganaderos, tanto a las ciudades dormitorio como a las turísticas, como Aranjuez, como a las industriales. Todo junto; lo metemos en una Agencia que elegimos; le damos una participación a los Alcaldes para que estén ahí -a los Alcaldes, o a quién digan los Ayuntamientos; no sé si se definirá como Alcaldes-, y hacemos como en el Senado, que da lo mismo un pueblo de 10.000 habitantes que uno de 200.000; un representante en la Agencia, y como vocal. Luego, al Presidente, al Director y al Gerente no lo eligen ellos; van allí de oyentes a ver lo que se dice y lo que se hace en el sur.

Hay experiencias en varios municipios, en las que se ha gastado dinero, sin esperar a que le llegase el elemento competencial, que no lo han tenido, que son experiencias en el sentido de admitir iniciativas de pequeños empresarios que no tienen dinero; estudiárselas; 'viabilizárselas', se llamase ventanilla única, o se llamase cómo se llamase; de lo que se trataba era de facilitar ese desarrollo; dejar que desarrollasen esa experiencia; admitir participación pública para tirar hacia adelante, y luego salirse, para dejarles que tirasen.

También podríamos hablar de observatorios ocupacionales, donde se reúnen la patronal, las entidades financieras y los sindicatos, para compaginar lo que yo quiero con la formación que deben recibir los alumnos. No es cosa de ver por arriba qué es lo que se tiene que hacer; empecemos desde abajo; recoja usted todas esas experiencias, positivas y costosas, y la Agencia, después, que cubra las necesidades y los huecos, y que impulse los temas que son positivos y descarte los negativos, porque se ven los resultados que han tenido.

Sabe usted, señor Consejero, que hay polígonos industriales -podría mentar algunos- en los que no sirve que aquí, en la Asamblea, dotemos una partida presupuestaria en la Ley de Presupuestos con

100, 200 ó 300 millones para rehabilitación de polígonos; 70 por ciento la Comunidad, y 30 por ciento la Junta de Compensación de ese polígono industrial, porque no se han hecho; ya que no tienen - por lo menos es lo que dicen- su 30 por ciento de participación.

Recuerdo que en unas jornadas que se hicieron hace tiempo, donde participaron empresarios, el señor Abad, que me parece que todavía era alcalde de Leganés, le comentaba en una exposición lo que representa el sur, y decía: a un empresario que viene a invertir al sur le montas en el coche en la Plaza Fernández Ladreda, en la Plaza Elíptica, y nada más que ha recorrido un kilómetro se encuentra con 'Exporrata'; 'Exporrata', las chabolas que hay allí; ante la Expo-Ocio, pusieron 'Exporrata', estaba ahí y lo pusieron así; al kilómetro siguiente empieza a encontrar un paisaje lunar: los vertidos de Madrid, de escombreras; ya a un kilómetro más se encuentra con una nube tóxica de Aristrain; no creo que pase ni 100 metros más sin decir: dame la vuelta que yo aquí no invierto ni un duro ¿Pero cómo van a invertir ahí? ¿Pero usted mienta eso aquí? ¿Dice lo que hay allí? ¿Los accesos? ¿Conoce usted el polígono Rosón, en el que todavía te metes hasta las rodillas de barro, que es un polígono, en 1997, a punto del 98, donde todavía no hay posibilidades de entrar allí ni de desarrollar una actividad empresarial? Eso está ahí todavía, y nos planteamos la agencia para colaborar, desarrollar, hacer...

No se engañe usted. Haga algo que empiecen con ánimo los Ayuntamientos, usted y la Comunidad, y digo usted por personalizar, ya que es quien ha presentado esta iniciativa en nombre del Consejo de Gobierno.

Luego se plantea que no tenga entidad jurídica ¿Por qué? Si no tiene entidad jurídica es muy difícil que tenga una consignación presupuestaria para tirar adelante con los temas. No la tiene; no se da participación a los sindicatos y a los empresarios, la parte fundamental. Es un órgano de asesoramiento sin competencias ejecutivas. Yo creo que se ha hecho un buen trabajo en el Plan de Estrategia Regional, donde hacen un diagnóstico, las cuadrículas; si aquí metemos 30.000 habitantes en Casarrubuelos, supone no sé cuántos colegios, y los colegios suponen no sé cuántos profesores; los ladrillos otro tanto. Se calculan los puestos de trabajo, de todo, y está medianamente solucionado. Ahora, usted quiere industrialmente completar ese Plan de Estrategia Regional. Empiécelo también desde abajo; empiécelo desde abajo.

Todos éstos son los elementos por los que nosotros hemos presentado una serie de resoluciones en la línea que planteo: que se empiece desde abajo.

Anuncie usted, sin lugar a dudas, que se van a crear las agencias; haga las consultas; recoja todo lo bueno que hay en todos estos municipios, y de esas consultas se desprenderá que no tienen nada que ver, salvo en algunos aspectos de carácter de comunicación e infraestructuras, muchos pueblos que se mezclan aquí.

Si se puede ayudar desde pueblos grandes al desarrollo de otros pueblos. Sí es bueno que haya un órgano por arriba para que no compita Pinto con Getafe y Leganés: yo pongo a 12.000 el metro, yo a 11.000, yo a 10.000, bajando, y algunas veces hasta perdiendo municipalmente dinero sin atraer empresas por eso: por la rebaja y la subasta que está habiendo; no se atraen por eso. Necesitan buenas comunicaciones, un polígono digno, una política medioambiental adecuada, y es correcto que esas políticas se planifiquen y se coordinen desde arriba, pero con toda la experiencia que hay abajo.

¿Dónde está el plan juvenil que se plantea? Es que ni se mienta. Un plan específico es un plan de empleo juvenil, con sus necesidades; aquí se dice: programas, estudios, análisis; pero si los libros, las estadísticas, todos los estudios que se han hecho dan al detalle todos esos datos; sólo hay que juntarlos y sacar las consecuencias que de ellos se derivan.

Empiece usted desde abajo; va a tener la colaboración de muchos municipios que lo pueden estar deseando, porque los municipios le dirán a usted que, además de estas agencias, ellos rápidamente, aunque sea mentalmente, lo mezclarán con el Prisma, que usted lo ha mentado.

Con los temas de mancomunidades, de economía de escala, reciclado, de recogida de basuras, bomberos, etcétera, se va configurando una comarca que posibilita que no todos los Ayuntamientos tienen que tener de todo, sino que dan un servicio común a todos, configurando comarcas, planteándose los accesos para que no ocurra que Leganés se levante en armas -en el buen sentido de la palabra- contra Fuenlabrada por una carretera. Fuenlabrada necesita; Leganés plantea que le crea problemas. Claro que es necesaria la coordinación regional, pero desde esas bases que le estoy planteando.

En las resoluciones plantearemos lo contrario a lo que le estoy planteando: los defectos que yo encuentro en su propuesta, y le plantearé que haga lo que se propone en las resoluciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Termina ya, señor Presidente. La señora Cifuentes, que creo que fue quien lo defendió, terminaba

diciendo en la resolución número 6: “La Agencia para el reequilibrio en el sur. Todo ello” -y concluyo con esta resolución, decía- “siempre con el acuerdo y el diálogo permanente con los agentes económicos y sociales.”

Se le ha olvidado a usted, señor Consejero, que esto no puede nacer bien si los agentes afectados en materia de empleo, redistribución y reequilibrio regional, que es fundamentalmente lo que se plantea, no participan; es decir, si no participan los agentes que más necesidad tienen de llevar adelante este programa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Gilaberte. Tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos el señor Barrio de Penagos.

E. Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Es preciso insistir, Señorías, aunque brevemente por lo avanzado de la hora, en algunos puntos que ya ha mencionado el Portavoz de Izquierda Unida, mi amigo el señor Gilaberte. La verdad es que algunos de los puntos que se plantean entran de lleno en la metáfora que él ha empleado. No se debería empezar la casa por el tejado, sino por los cimientos, y mucho me temo que el proyecto, la comunicación que el Consejo de Gobierno, a través del señor Consejero de Economía, nos trae a esta Cámara sobre la Agencia de Desarrollo del Sur y la del Corredor del Henares entra en esa metáfora. En primer lugar, la agencia no tiene personalidad jurídica. Ése no sería el peor inconveniente; se concibe como un órgano simplemente de asesoramiento, de cooperación, de apoyo a los municipios, pero ahí sí que entramos en el siguiente punto central.

No tiene competencias, de verdad, en ejecución de proyecto y, si es de apoyo a los municipios, debería haber contado con un consenso mucho mayor con ellos; es decir, debería haberse empezado -en ese sentido irá una de nuestras resoluciones; ya lo adelanto- por crear un auténtico consejo de los municipios de cada una de las dos zonas afectadas. En lugar de eso, se incorpora de forma desigual a los municipios, lo cual es especialmente grave, me parece a mí, en el caso del sur; en el caso del Corredor del Henares podría tener alguna justificación mayor en función de los ejes que nos ha contado el señor Consejero. En el caso de los municipios del sur, me parece a mí que una racionalidad en cuanto a intentar resolver problemas debería llevar a que solamente los municipios Objetivo 2 y Ojetivo 2 con polígonos industriales estuvieran incorporados.

No es eso siquiera lo principal; lo principal es

que no se ha contado suficientemente con los municipios a la hora de realizar este proyecto; no se ha contado con esos municipios que tienen que contribuir decisivamente a esa corrección de desequilibrios - estamos de acuerdo con el diagnóstico, evidentemente- que hacen que específicamente esos municipios, y muy específicamente también en cuanto a las áreas industriales, tengan elevadas tasas de paro, tengan inestabilidad en el empleo, tengan bajo desarrollo tecnológico, tengan insuficiente diversificación productiva, insuficiente internalización de las empresas. Estamos de acuerdo, pero es que la manera de corregir eso no es mezclando las churras con las merinas, y no es haciendo un “totum revolutum”, que, al final, mucho nos tememos que simplemente se trata de dejar cubiertos formalmente, como cortina de humo, como paraguas teórico, por una agencia de desarrollo, para intentar hacer ver que se hace algo, pero en realidad lo único que se está intentando es ganar tiempo, no se sabe muy bien para qué, porque al final, de todas maneras, los proyectos se tienen que resolver, y la agencia o quien sea o la Consejería se tiene que enfrentar con temas concretos.

Cuando digo esto me planteo otro problema que a mí me parece que no está tratado en la Comunicación que el Consejo de Gobierno nos plantea ¿Cuál es la relación de esta agencia con las otras agencias ya existentes? Porque al final ya tenemos tantas agencias que el problema es que en algunas de ellas ni siquiera se cuenta con los agentes; es decir no se cuenta con los agentes sociales suficientemente, empresarios y sindicatos, lo cual ya me parece grave, pero tampoco aparece muy claro cuál es la relación con el Imade, cuál es la relación con las otras agencias de formación, etcétera.

El tema de la formación aparece tratado de una forma absolutamente ambigua, sin medidas concretas; lo mismo sucede con el tema del empleo y el empleo juvenil ¿Cuál es esa relación? ¿Va a ser una simple delegación de la agencia del desarrollo en esas zonas? ¿Va a ser otro tipo de entes? Queda en la más absoluta ambigüedad y en un órgano ambiguo, sin competencias fijas, sin competencias en ejecución de proyectos, sin personalidad jurídica propia, sin presupuestos, porque, al no tener personalidad jurídica, va a ser muy difícil que haya una dotación presupuestaria establecida que podamos controlar; será simplemente un órgano de coordinación, y los presupuestos están en otro lado, lo cual ya es grave.

Respecto a los ayuntamientos, o éstos quedan en una situación más bien de simples comparsas, donde se les pide que estén representados, con muy distintos problemas, simplemente con un vocal, no participan en la elección del Presidente de la Agencia,

ni del Consejo de Administración, ni del Gerente; sinceramente me parece que no es una manera de empezar a andar, que no es una forma de empezar a resolver problemas concretos, y le adelanto que precisamente nuestras resoluciones lo que intentan paliar es esto: la ausencia de contenido concreto de las agencias, y, evidentemente, si se aprueban esas resoluciones, pensamos que será más factible que se pase de una simple cortina, de un simple órgano de gestión a algo que de verdad sirva para resolver los problemas que tienen el sur y el corredor del Henares, que, efectivamente, ahí sí coincidimos, son problemas de desequilibrios, pero existen unas potencialidades que, bien gestionadas, podrían contribuir a sacar adelante esos problemas.

De momento no nos parece que sea así, pero no perdemos la esperanza de que, al aprobar esas resoluciones concretas, se dote de un contenido mucho mayor a las agencias y, por lo tanto, podamos plantear un sentido mucho más positivo a las mismas entre todos, porque no cabe duda de que la colaboración con los municipios es esencial para intentar hacer un plan estratégico que nos sirva para ambas zonas. Es esencial para que ese plan contemple medidas de formación y de empleo concretas y es esencial para resolver problemas concretos de muy distinto tipo, que van desde el desdoblamiento de carreteras a temas sanitarios, como el Hospital de Fuenlabrada, temas medioambientales, como la operación Arroyo Culebro; en fin, una serie de operaciones concretas que me parece que sería interesante que aparecieran ya en las resoluciones que acompañan la creación de la Agencia. Como luego, supongo, habrá un turno para estas resoluciones, de momento nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. La verdad es que el señor Gilaberte me asombra; es la contradicción permanente. No sé si será en todas las cosas así, pero como sea como en esto... Ha empezado diciendo en qué se parecía Móstoles a El Álamo, y después habla de que la coordinación es necesaria. Ha defendido que se abstuvo para ver lo que era; yo no sé los motivos. Esa filosofía nueva de abstenerse me parece un poco absurda. Más bien creo que se abstuvo porque consideraba que no era buena. Después dice, y esto sí es curioso: ustedes no tienen representación en el sur.

Como aquí tenemos dos Concejales del sur, rápidamente les he pedido que me digan cómo están

en Móstoles las fuerzas del sur. Me dice: hay un Grupo Mixto, que tiene un representante, escapado de alguno de los partidos; Izquierda Unida tiene cinco; el Grupo Socialista tiene ocho, y el Partido Popular tiene trece. ¿A eso no le llaman representación? Es la primera fuerza política y dice: no tienen representación en el sur. Pues no sé dónde la tenemos. Me he ido a Alcorcón, y allí la representación es: Izquierda Unida, cinco; Grupo Socialista, nueve, y el Partido Popular con trece. Seguimos sin representación en el sur. Esto en los dos municipios que he podido coger en estos momentos. De todas formas, no tenemos representación en el sur, pero sacamos la mayoría absoluta en el sur, y el sur creo que es Madrid, y una parte importante de Madrid, y desde luego nos dio el apoyo total.

Luego ha empezado a decir que el sur ya planteaba todos estos problemas. Evidentemente, el sur los tiene; no viene de ahora. En la anterior Legislatura, en la que tenía responsabilidades de gobierno, es donde más aumentó la dualidad; habla de ello y pone como ejemplo la formación: están trabajando con el Gordini todavía. Yo calculo que el Gordini sería de los años 69. Usted en la última Legislatura no le oí hablar del Gordini, y creo que no lo habrá metido ahora, porque en estos momentos es un coche de museo más que otra cosa; es decir, antes estaba bien y ahora está mal. Efectivamente, como antes estaba mal, lo primero que vamos a hacer es reformar la formación profesional. Eso no será dentro de la Comunidad, porque no tenemos competencias, pero sí dentro del Estado.

Dice que no participan los agentes sociales. También le digo que nuestro Grupo presentará alguna Propuesta de Resolución en el sentido de que participen, y, señor Mayor Oreja, ha hablado hoy maravillas sobre el Prisma, pero en su momento votó en contra; hoy era una maravilla, estaba coordinado, había nacido de abajo arriba; es decir cada vez se utilizan los argumentos como se quiere, pero no voy a hablar más de ello.

Hay un hecho claro: este Gobierno apuesta una vez más por el sur y por el corredor del Henares, y es no solo un cumplimiento electoral de lo que dijimos en el programa, sino que fue también asumido en el discurso de investidura y el cumplimiento de una resolución que esta Cámara presentó para el Consejo de Gobierno. Insistimos en el tema de que para este Grupo y para el Consejo de Gobierno el reequilibrio social es un objetivo irrenunciable y en el que trabajaremos. Esperamos que al final de la Legislatura no ocurra como en la anterior en la que la dualidad era mayor.

Nosotros pensamos que hay que aportar los

recursos necesarios para que la calidad de vida, la educación, la cultura, y en general todos los servicios públicos estén al alcance de todos los ciudadanos en condiciones similares.

El motivo de creación de la agencia no es que hasta ahora no se haya hecho nada en el sur, sino, fundamentalmente, un objetivo de coordinación y de impulso. Ha hablado el Consejero de lo mucho que se ha hecho en el sur, y yo podría añadir algo más. Se ha llevado al sur la universidad, y creemos que la educación es uno de los factores fundamentales de superación en las personas. Días pasados, en los distritos del sur -bien es cierto que no dentro de la agencia del sur- se firmaba un acuerdo entre el Presidente de la Comunidad y la ministra de Educación contra el fracaso escolar, y ahí había 261 millones de pesetas de la Comunidad, aparte de otros 160 del Ministerio y de las infraestructuras que aportará el Ayuntamiento, que empezará a funcionar con el objetivo de paliar el abandono escolar por parte de algunos chicos de estas zonas, que es un tema que nos preocupa.

Del Prisma, ¿para qué le voy a hablar? Como usted ha hablado muy bien de él, yo sólo le voy a dar las cifras: 35.000 millones; casi el 38 por ciento del presupuesto global del Prisma, y no está el 38 por ciento de la población, pero consideramos que debe ser ahí donde se haga el esfuerzo.

Otra de las áreas era la sanidad, y ahí está el compromiso ya firmado para el Hospital de Fuenlabrada, con 300 ó 400 camas y 8.000 millones de pesetas de inversión.

Por otro lado, en el sur está el parque temático, que es otra forma de desarrollar la zona.

En cuanto a la modernización y dotación de los polígonos industriales, ahí están desarrollándose en Cobo Calleja; en los Ángeles, en Getafe; en Arroyomolinos, en Móstoles; en Arroyo Butarque; en Leganés; en Las Arenas, en Pinto; la Cantueña, en Fuenlabrada está comercializado al 50 por ciento, y ahora se va a iniciar la fase de desarrollo de Pinto. Lo único que queremos decir en este tema es que en todas estas políticas, que están diseminadas en las diferentes Consejerías, debe darse un paso más, y ése es el paso que supone la creación de las agencias. El objetivo de estas agencias es potenciar al máximo todas estas acciones, y nosotros presentaremos alguna Propuesta de Resolución para que participen más personas.

Que se configuren como órgano de gestión sin personalidad jurídica. A mí sólo me hace falta leer las funciones para poder desarrollarlas perfectamente sin que tenga personalidad jurídica, solamente con estar adscrito a la Consejería y que el Consejo sea lo suficientemente plural. Yo no sé si han leído sus

funciones, pero por si acaso les leo alguna: elaboración de cuantas propuestas y estudios se consideren necesarios para procurar el desarrollo de la zona; apoyo técnico y de gestión a las iniciativas y actividades cuyo objetivo sea la mejora y el desarrollo de los municipios que forman parte de la agencia; colaboración y cooperación continua con los agentes implicados en el desarrollo de la zona -lógicamente, aquí están en colaboración continua tanto los empresarios como los agentes sociales-; coordinación ordenada de los diferentes programas de inversiones dirigidos a municipios de la zona.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que la creación de las Agencias va a ser un órgano revitalizador tanto de la zona del sur como de la del corredor del Henares. En este sentido, las Propuestas de Resolución, que ya anuncio, independientemente de las que he anunciado para aumentar la participación, irán dirigidas al apoyo al Consejo de Gobierno para la creación de estas Agencias. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Lucas. Para contestar a los Portavoces, por tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Debo empezar agradeciendo al representante del Partido Popular el recordatorio de realizaciones que ha puesto sobre la mesa y la identificación con el planteamiento que habíamos hecho desde el Consejo de Gobierno.

El representante de Izquierda Unida ha empezado hablando de la oposición de los alcaldes, y me van a permitir que sea lo último que toque porque creo que tiene un interés distinto al del resto del contenido de la Comunicación que presentamos.

Creo, señor Gilaberte, que le gusta la idea; que quizá difiera del método, pero que la idea de las Agencias que hemos presentado no está en contradicción con lo que es su propio pensamiento, porque veo que cuando relata las necesidades podemos hasta estar de acuerdo, con muy poquitas diferencias de criterio. Yo prefiero que sea la Agencia la que defina las prioridades y la que defina qué es lo que hay que hacer y poner en orden las cosas, precisamente para evitar ese "totum revolutum" que ha anunciado usted.

Yo soy mucho menos planificador, quizá, que S.S. y en ese sentido creo que la Agencia está siendo planificada, está siendo presentada por el Consejo de



Gobierno como un campo en el que todos podrán trabajar y en el que ellos mismos, los que están allí trabajando y consensuando, se plantearán sus propias prioridades. Por eso no se entra en una casuística, y me extraña cuando se dice que aquí no se habla de juventud, no se habla de tal; no, no, si es que no se habla; se habla de cuáles son las filosofías básicas para lo que se hace esto y cuáles son sus alcances y, a partir de ahí, eso hay que llenarlo.

Me ha dicho usted que he hecho una valoración de la actuación de las etapas anteriores; yo creo que si por algo nos caracterizamos en este Gobierno, y en mi Consejería en particular, es porque revisiones del pasado hemos hecho las mínimas, únicamente cuando hay algún planteamiento que lo exige; no creo que de las palabras que yo he dicho aquí se pueda pensar en ningún concepto de revisión, de crítica, ni de planteamiento de que los alcaldes hayan estado haciendo cosas distintas a las que creían que debían hacer; Dios me libre de juzgarles. Creo que no es justo que se me diga que critico el pasado porque ni era esa mi intención ni, desde luego, creo que se pueda deducir de mis palabras, como podremos comprobar mirando el Diario de Sesiones.

Creo que estas Agencias que planteamos nosotros miran para adelante, pero no me negará -y eso es reciente- que la coordinación entre las municipalidades de estas áreas no es ejemplar. Creo que hay problemas muy recientes y muy notorios que me liberan de demostrarlo, con enunciarlo creo que es bastante, pero de ejemplar no tienen nada. Aquí hay un problema bastante serio de coordinación en un área que el otro día el Presidente definía como la "gran ciudad del sur"; no sé si esa definición, por su propia importancia, necesita desarrollo, pero, desde luego, es un espacio muy importante en el que descoordinarlo puede tener consecuencias bastante duras, bastante significativas y siempre negativas para las partes que lo componen.

Hay una cosa sobre la que no debe tener buena información; la representación de los Ayuntamientos grandes en los consejos, incluido Aranjuez, está plenamente consensuada; no existe ni un solo Ayuntamiento de los grandes que no esté conforme con que esté Aranjuez. Tan es así, que incluso considerarían que sería negativo que no estuviera; como ha planteado que Aranjuez y Getafe, pues Getafe está conforme con que esté Aranjuez; de eso no tenga la más mínima duda, ya que, a menos que haya aquello del doble lenguaje, Aranjuez está perfectamente admitido por los demás como uno de los grandes.

Creo que es bueno que los Ayuntamientos

pequeños sepan lo que está diciendo aquí Izquierda Unida a través de su Portavoz; que sepan que está diciendo que hay que orientarles hacia la marginación del desarrollo en el primer nivel; que está diciendo que hay que dejarlos ahí como objetos y que vayan recogiendo las migajas, pero que no entren en la planificación. Yo creo que sería un error craso; yo creo que impediría lo que puede ser el desarrollo del corredor que abre la N-VI. Si alguien hubiera hecho lo que usted dice que hay que hacer, a mí me parece que estaría gravemente alterado, y si yo fuera un ayuntamiento pequeño, me preocuparía al oír a Izquierda Unida decir estas cosas. Pero, en fin, ustedes sabrán qué es lo que deben hacer con sus políticas. Yo me limito a decir que no estoy de acuerdo. Creo que al revés; esto, que en una frase que iba incluida en el texto que he presentado, es un continuo desarrollo, y ese continuo no puede romperse.

Yo creo que con sus ideas -y esto se lo digo con mucha precisión y dispuesto a debatirlo con la profundidad que lo desee- se aleja profundamente de cualquier modelo de desarrollo territorial de los que en estos momentos están en las zonas más avanzadas del mundo, sobre todo si estamos hablando de economía occidental; si estamos hablando de economía con liberalización de mercado.

El modelo de desarrollo territorial que hoy día se podría traer aquí para hacer una comparación no difiere nada del modelo de desarrollo que está aplicando el Partido Popular y este Gobierno, que en la Agencia está solamente iniciado, porque la Agencia no pretende ser exhaustiva. Es al desarrollarlo cuando habrá que entrar en lo exhaustivo.

Yo creo, señor Gilaberte, que la Agencia no es ni buena ni mala. La Agencia será los resultados que consiga, y es seguro que mejora la situación actual. En una alternativa de no hacerla -que eso es lo que se hizo en etapas anteriores; no se hizo ninguna agencia de este tipo; se hicieron otras cosas, pero esto nos se hizo-, será mejor tener la Agencia a no tenerla. En principio, yo creo que es una oportunidad, que supera un estadio y que nace con una vocación de hacer cosas.

Hay una cosa que le agradezco muchísimo, y es que haya hecho el amplio relato de las dificultades que realmente recibimos en una situación poco agraciada. Cuando usted relata lo que hay ahora no es una cosa que ha pasado en estos últimos años; es una cosa que estaba y que ahora no estará peor: hay más gente trabajando; en esos polígonos que usted dice que tenían nubes tóxicas, de momento hay más de 4.000 millones comprometidos en rehabilitación de polígonos, de los cuales la Comunidad pone un 30 por ciento, los Ayuntamientos ponen otro tanto y los

empresarios, otro tanto. O sea, que la gente está invirtiendo y está metiéndose en esos polígonos.

Yo sé el esfuerzo que ha hecho el Director General de Economía y la labor que tiene que hacer para conseguir sacar del pozo a los polígonos. Se están superando incluso cosas ya, no digo ancestrales, pero sí de hace diez años, quince años, cinco años; se están teniendo que sacar y además es bueno que sea necesariamente un cambio de situación; pero yo creo que no es justo que si están mal los condenemos a la desgracia; en absoluto.

A mí me parece -y vuelvo a decir que soy más optimista que usted- que la situación es mucho mejor, pero si el espectáculo es tal como usted dice, tenemos más mérito porque la situación era mucho más difícil, y el hecho es que hemos conseguido rehabilitar 4.000 millones, cuando usted dice que nadie quiere invertir; la realidad es que hemos conseguido aumentar el empleo, cuando usted dice que allí no va nadie. La realidad es que existen los nortes del sur, y los nortes del sur están en el sur, y la verdad es que hay precios de determinadas zonas, como un Getafe norte, sector tres que no son precisamente de bajo desarrollo en dinero; y están ahí y hay que visualizarlo.

Yo sé que ustedes van mucho al sur; yo también, y la verdad es que también visualizo el sur y que dedicamos algún que otro tiempo de nuestro trabajo en profundidad, a hacer modelos de desarrollo serios. En esa seriedad yo le aseguro que el sur tiene muchísimas más posibilidades.

Fíjese, hay algo que me atrevo a decir en esta Cámara: el desarrollo de la región de Madrid pasará por el sur o no pasará, pero Madrid no tiene más desarrollo importante, más desarrollo para que de verdad, como región-capital, alcance los niveles que todos queremos que desarrollar el sur. De eso estamos absolutamente convencidos. Para nosotros no es un tema solamente social, aunque sea tan importante; es un tema de modelo de desarrollo económico de la Región.

También se ha puesto sobre la mesa el tema de los agentes sociales, pero antes, puesto que agentes sociales y Alcaldes son nuestros socios en el tema, me gustaría seguir despejando -y paso a la representación del PSOE- otros temas colaterales. Dice usted que la agencia es una agencia sin personalidad jurídica, un órgano de gestión sin personalidad, y por eso dice que no puede tener presupuesto. Ustedes han sido Gobierno mucho tiempo; por ejemplo, ¿usted no recuerda el Órgano de Gestión de Fincas Agrarias? Se gastaban 800 millones de pesetas en eso, y no estoy yo muy seguro de que fuera con rentabilidad. Es decir, puede haber presupuesto, puede haber muchas cosas,

y un órgano de gestión sin personalidad jurídica sólo supone que sigue siendo un área de la Administración, pero plenamente identificada, y en donde, en las decisiones que se tomen en los órganos de gestión, hay un Consejo de Administración, también plenamente con capacidad decisoria, dentro de las funciones presupuestarias que esta Cámara le dé en la Ley de Presupuestos. Por supuesto que esta Agencia va a tener un presupuesto: el que acordemos aquí que hay que darle, y que ese presupuesto lo va a administrar su Consejo de Administración como un órgano de gestión sin personalidad adscrito a la Consejería de Economía, pero lo va a administrar; no lo va a administrar el Consejero, sino ese órgano de gestión. Lo que sí pasará es que todos los controles serán los de la Intervención, y serán los habituales de cualquier área de trabajo de la Comunidad en cualquier Consejería.

Señor Barrio, me habla usted de que puede ser una pantalla. Yo le diría: ¿y para qué necesitamos pantallas? Si hemos querido hacerlo; si no tuviéramos interés, hombre, lo único que pasaría es que estaríamos un poco 'gafás', que a lo mejor lo estoy; pero comprenderá que dentro de unos meses, o dentro de un tiempo, me van a pedir resultados; entonces, para qué crearlo, si ustedes no lo han demandado; es una cosa nuestra. Yo creo que todos somos más serios como para que nos demos el beneficio el duda en esta situación.

Ha planteado cuál es la relación de esta agencia con las otras. Pues bien, yo creo que no hay nada más que leerlas para saber cuál es el espacio de cada una, y que cada una tiene su propio espacio, y que cada una tiene su propio campo de trabajo; tienen distinto origen, y tienen distinta finalidad. Y lo que sí está claro es que hay una raíz común, que ya nos hemos cuidado mucho desde el Consejo de Gobierno en dársela, que es la Consejería de Economía; todas las agencias tienen esa raíz común. La Consejería de Economía, en definitiva el Gobierno, que tiene que garantizar -y para eso está la adscripción- que todas funcionen de un modo armónico, y cada una en su función. Ya están puestas en marcha las agencias; ya están constituidos sus Consejos y, si Dios quiere, y ustedes nos dan su aprobación, saldrán pronto, y les aseguro que en el año 98 estarán todas trabajando, y trabajando con capacidad. Va a ser algo muy bonito y muy interesante en el desarrollo económico de la Comunidad. Me parece que estamos creando unos instrumentos donde -por lo menos, yo- el espíritu de colaboración de los interlocutores sociales, de los agentes externos del mercado, a la propia fuerza de la Administración, va a ser muy positiva; y esto me lleva ya al ámbito final, a por qué la agencia, por qué los

Alcaldes, la posición de los Alcaldes, todas estas cosas que usted me ha planteado.

Mire usted, nosotros teníamos el compromiso electoral de crear esta agencia, pero nunca dijimos cómo ni de qué forma; sí que estaban claros los alcances. Entonces, aquí hay tres formas de hacer esta agencia: primero, nosotros solos. Hacemos una agencia para coordinar las Consejerías; eso sería algo perfectamente legítimo; habríamos hecho la Agencia de Desarrollo del Sur y la Agencia de Desarrollo del Henares, donde los Consejeros coordinábamos nuestras políticas, porque, indudablemente, un campo de encuentro que nos autolimita sería válido y correcto; ésa hubiera sido una forma de cumplir perfectamente el compromiso electoral y de hacer algo que incluso hasta era lo mejor posible. La segunda es el espíritu de participación de la que este Gobierno ha hecho gala desde el primer día, y que creo que no hace falta aportar muchas más pruebas de todas las que ya están sobre la mesa, porque después de dos años empezamos a hacer bueno aquel refrán de que "las cuentas claras van a hacer los amigos viejos" -los amigos son los electores-.

El siguiente paso era hacerlas con los que tienen la responsabilidad democrática en las propias áreas de influencia: los Ayuntamientos. Entonces, hacemos una Agencia que es la que planteamos; es decir, vamos a estar en paridad de condiciones el Gobierno y los municipios, y así se coordinan las políticas de las Consejerías y las políticas de los Ayuntamientos. Porque, no lo olvidemos -luego volveré sobre ello, pero lo he dicho cuando lo he estado explicando-, es un instrumento de desarrollo de gestión de políticas; eso es lo que estamos haciendo.

El tercer punto sería decir: vamos a hacer la Agencia de verdad; ni Ayuntamientos ni nada: con las fuerzas representativas del sur, que pueden ser Ayuntamientos en los que, como ha dicho el señor Lucas, la representación del Partido Popular tampoco es ninguna tontería; a lo mejor hasta es más numerosa que individualmente la de cualquier Partido o a lo mejor la representación de la Universidad, la de las federaciones de vecinos o las de las asociaciones de amas de casa; hay muchas fuerzas sociales a tener en cuenta; naturalmente, los sindicatos y los empresarios son los preferidos por mi parte. Pero podríamos haber hecho una agencia del sur con los interlocutores sociales en un sentido amplio y con todas las fuerzas representativas. Son varios modelos los que podríamos seguir; el que traemos aquí, porque es en el que creemos en estos momentos, es con los Ayuntamientos. Y ese modelo con los Ayuntamientos nos parece que es absolutamente válido para lo que queremos hacer: para la coordinación de políticas

tanto de las Consejerías como de los municipios. Aquí no vamos a hacer el Prisma; ése ya está hecho, y está maravillosamente hecho y funciona, a pesar de que fue aprobado con su voto en contra. Ya sabemos que estaban de acuerdo, pero había que votar en contra; pero está hecho y funciona.

Aquí estamos haciendo otra cosa: aquí son políticas de desarrollo, y habrá que trabajar en planes directores a corto, a medio y a largo plazo. Y habrá que coordinar los esfuerzos que va a hacer cada una de las Consejerías y cada uno de los Ayuntamientos de por sí, porque la responsabilidad democrática no se cede, y la responsabilidad de gestión tampoco; lo que vamos a hacer es coordinarla en este plano, y en esa coordinación en este plano parece que llegaremos a que los resultados se potencien, porque creemos en el sur, porque creemos en las posibilidades del corredor del Henares y porque creemos que en un continuo desarrollo ambas zonas pueden crear núcleos que por sí mismos y en otras áreas del mundo -que sería muy largo ponernos a discutir, pero que hay ejemplos, todos los que quieran de cómo han ido las evoluciones- las evoluciones territoriales han sido francamente fructíferas trabajando con la coordinación adecuada, que es la que pretendemos conseguir.

Paso a la posición de los alcaldes. Pues mire, hay de todo en la viña del señor; no hay precisamente una unidad de mantenimiento. Lo que yo le digo es que ése ya es el problema del Gobierno, por delegación el problema mío. Ustedes no se preocupen; los alcaldes se sentarán en ese consejo. Ya verá cómo se sientan, y además se sentarán a gusto, se sentarán satisfechos. Éste es un problema de que hay que hablar y entendernos. Nosotros hemos querido tener la sensibilidad de primero contar con la Asamblea; vamos a ver qué nos dice la Asamblea como Gobierno. Ya hemos empezado a hablar con los alcaldes y tenemos consensos y disensos; tenemos apoyos e incomprensiones; tenemos nuestra propia historia con cada uno de ellos, ya son dos años trabajando y apoyando con mucha generosidad, con mucha comprensión y con muy poco sectarismo, y eso también está siendo agradecido. En ese sentido yo no tengo ninguna preocupación; yo sé que los alcaldes colaborarán, antes o después, más despacio o más deprisa, con más o menos intensidad. Estos instrumentos son como los niños: hay que dejarlos que crezcan y se desarrollen; ya veremos.

Hay una última cuestión, que es si deben incorporarse los agentes sociales. No tengo ningún inconveniente en que se incorporen los agentes sociales, empresarios y sindicatos; mi especialidad es un poco entenderme con ellos, y los tengo en todos los sitios: en casi todos los instrumentos que se han

creado durante mi etapa de Gobierno en la Consejería de Economía están participando. O sea, que no soy dudoso, en el sentido de que tenga alguna reserva o recelo con ellos, pero este instrumento no es para ellos. Igual que no veo a los alcaldes en el Consejo de Madrid, donde existe una interlocución social directa en el ámbito regional, tampoco los veo en políticas sectoriales, donde estamos compaginando lo que es la acción de gobierno de autoridades democráticas, de autoridades que tienen que tener luego comportamientos y confrontaciones de tipo electoral. No son los mismos los juegos de intereses que movilizan las gestiones de políticas cuando estamos hablando de Ayuntamientos y Comunidad que cuando estamos hablando de empresarios y sindicatos, que se mueven con otras coordenadas.

No tengo ninguna preocupación -tampoco si el Grupo Parlamentario Popular lo quiere presentar- porque en los consejos asesores que pueden establecerse en estas agencias participen los empresarios y los sindicatos y algunas de las fuerzas sociales que en el sur y en el Corredor del Henares están latentes; puede ser muy interesante contar con su colaboración.

Yo sólo les dejo para el recuerdo una palabra que me parece fundamental: esto es coordinar. Lo que esta Consejería les plantea y lo que el Gobierno les plantea es coordinación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Corresponde un nuevo turno de diez minutos, si desean hacer uso de él los Grupos Parlamentarios. (*El señor Gilaberte Fernández pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, dada la hora que es y porque creo que estamos todos cansados, pero no podía dejar de hacer una réplica.

Señor Consejero, yo no le pido que tome nota de lo que digo, ni que lo que yo estoy diciendo despierte su interés, pero la nota que tome, ¡tómela bien, hombre! No haga demagogia; usted es un demagogo; es un demagogo. Dígaselo al señor Oreja, que se acaba de marchar, ¿por qué hacen distinción en el Pamam con el resto de los municipios en el Prisma? ¿Es que no quieren ustedes a esos municipios, que les hacen un apartado? ¿O es porque hay especificidades? ¿Por qué se plantea que aquí yo he dicho que Aranjuez no tiene que estar? He dicho a la hora de la representación, de la representación. No es lo mismo 200.000 habitantes que 20.000, y están representados con uno. Bueno, puede ser correcto, y lo pueden

admitir, como no pueden votar al Presidente ni pueden votar a nadie porque son vocales, están de oyentes. Entonces, no ponga en mi boca palabras que no he dicho y léase el acta para ver lo que usted ha planteado aquí.

Al señor Lucas ni le contesto. Cuando lea usted el Diario de Sesiones se reirá de sus propias palabras, le va a dar risa. Vamos, es que no lo entiendo; usted oye porque tiene orejas para oír, pero no por otra cosa. Empieza a nombrar los concejales ¿El Gobierno de esta Nación tiene mayoría absoluta para gobernar o está apoyado por otro partido? ¿A qué viene que usted me nombre a mí los trece concejales de Móstoles? Los que se han reunido con el Consejero son los Alcaldes, y ustedes en ese área metropolitana -he dicho metropolitana- no tienen ninguno, y he dicho que ése no tiene que ser un elemento para que el Consejero tenga un trato diferenciado, ni mucho menos, y que haga el favor de escucharles. Pero, ¿de dónde saca usted que yo, el Grupo de Izquierda Unida, votó en contra del Prisma? He dicho en el proceso de elaboración; que tenía diferencias en cuanto a los objetivos, a los objetos subvencionables, y es que parece que tengo que repetir la intervención y no quiero repetir la intervención para que usted, que no escucha ni sabe escuchar, pueda salirse del tema; no sabía lo que tenía que decir y, en vez de defender el proyecto, sale a contestar de forma deslavazada lo que usted dice que yo he dicho.

No se trata de repasar aquí las universidades; nuestro esfuerzo nos ha costado, nuestras presiones; el decir que el sur estaba ahí; ustedes han continuado, y la Universidad Juan Carlos I sin lugar a dudas va al sur; ése es un logro y una conquista que se ha aprobado por todos los Grupos y que es totalmente correcto. Pero no se puede tener el mismo trato de coordinación, y Dios me libre de meterme con un solo Ayuntamiento pequeño, pero no son los mismos problemas ¿Usted se imagina una junta de seguridad a nivel nacional donde se reúna el responsable de un municipio que tiene un policía municipal, que algunas veces es hasta un agente forestal -no tienen a nadie-, con un general que llegaron a nombrar en el Ayuntamiento de Madrid Jefe de la Policía Municipal? ¿Pero usted entiende eso? Si es que ese hombre se dormiría allí escuchando la problemática de una gran ciudad con el problemilla que tienen de seguridad en su pueblo. Si es que hay diferenciación, problemas que se asemejan, desarrollos compartidos, y me he pronunciado a favor de la coordinación; siempre me pronunciaré en ese sentido. Pero es que ustedes han mezclado aquí zonas rústicas, zonas de carácter agrario que necesitan ver cómo se transforman los elementos que producen, cómo se

reindustrializa, cómo se llevan los equipamientos y las dotaciones mancomunadas, que lo he nombrado también.

Después de todo lo que he dicho, lo único que usted saca de mis palabras es que el Alcalde de Leganés, o el de Getafe, están orgullosos de que esté el de Aranjuez; y yo también, para ver si el de Aranjuez aprende algo; deja de hacer nada más que bodas en Aranjuez, y hace algunos restaurantes, para que por lo menos la invitación la hagan allí, y dejen algo en el municipio.

En ese sentido, creo que esto no se ha planteado así, y, respecto a la Agencia, creo que, con muy buenos modales y con planteamientos correctos, he dicho que debería haberse hecho de abajo a arriba; que hay experiencias muy ricas en los municipios -no he dicho que usted las haya criticado-, que ya existían antes, y que han hecho esfuerzos por encima de sus posibilidades, o de sus competencias como Ayuntamientos. También he dicho que hay observatorios ocupacionales; que hay temas de formación ocupacional, sobre los que, aunque nadie les había dicho que lo tenían que hacer, veían las necesidades, y que, en base a todas esas características y criterios, a los aciertos y errores que han ido cometiendo en muchos de los temas, tienen esa experiencia, y sería fundamental que una Agencia de estas características partiese de todos esos datos.

Con esos datos, la Agencia -con entidad jurídica o no- complementaría; apoyaría a municipios que no tienen servicios técnicos suficientes como para poderse acoger a todas las subvenciones de carácter europeo, ya que hay gente en los municipios que pierde subvenciones porque no sabe tramitarlas. También se podría apoyar al tema dotacional educativo; los temas dotacionales sanitarios; es decir, una serie de temas que son importantes, sin lugar a dudas.

Yo siempre me he pronunciado, cuando hemos hablado de otros temas, como el urbanismo, en el sentido de que cada municipio pudiera entender sobre su propio territorio, sin que tuviera que existir otra visión global sobre los mismos, y he dicho que no; que esto sería la ley de la jungla, en el sentido de que municipios, en su buen hacer y entender, terminasen con polígonos industriales donde otro termina con un residencial de medio o alto 'standing', etcétera, y que tiene que haber órganos de coordinación que tengan una visión global.

Yo, señor Consejero, tan sólo le he dicho que recoja lo que hay, que es mucho. Yo ya plantearé en las resoluciones, en base a esa recepción de datos, que en esta Agencia se haga la diferenciación entre características que son similares o no; ya que existen

distintos problemas; son realidades sociales totalmente diferentes, y que la representación, como pasa a nivel político, y a todos los niveles, se relacione con el nivel de población, como también se relaciona la financiación, el tema electoral, la subvención estatal, etcétera. Es decir, todo va en relación a unos municipios que tienen que atender a mayor número de ciudadanos que otros, y que tienen unas necesidades mayores que otras en base a sus desarrollos. Eso es lo que le he comentado.

También he dicho que, además, en esa Agencia dé participación, dé paso a los agentes sociales, que son los más interesados en este tema. Pero no un paso por decir: es una petición que se hace siempre -como un latiguillo-, que estén los sindicatos y los empresarios. Le he dado algunos ejemplos; no me tiene que decir si el 'Gordini' es de hace diez años o quince; estoy diciendo que escuelas de formación regladas tenían como elemento de práctica para el aprendizaje un 'Gordini', y que esas cosas son las que hacen que se vea bien que exista una Agencia, o un consejo de carácter comarcal, que posibilite, poniendo en consonancia las necesidades empresariales y los nuevos oficios y profesiones, dar la formación que se va a requerir; no una formación que no tiene salida; no se trata sólo de dar una titulación de maestría industrial que luego no se corresponde con ninguna de las necesidades que se demandan.

Eso es lo que se ha planteado; aquí no se aplaude el Prisma, porque yo ya dije lo que era bueno y lo que consideraba desde mi punto de vista que tenía que corregirse en el Prisma, y voté en contra porque consideraba que en la balanza, respecto a las cosas que planteaba, no me satisfacía solamente el proceso de elaboración, con el cual sí estaba de acuerdo, porque, entre otras cosas, no podía ser de otra forma porque en él venía aprobadas, por los Plenos municipales, todas las inversiones que se tenían que hacer, con un orden de prelación.

Se han planteado algunos ejemplos de cómo están determinados polígonos. Sin lugar a dudas que se han arreglado algunos polígonos, y he planteado que a algunos empresarios les está costando mucho, y he dicho que no sé si engañando o no engañando esa parte alícuota que tienen que poner para regenerar o revitalizar el polígono -y habría que ver de qué forma están algunos polígonos, antes de abrir otros melones nuevos, ya que algunos están muy bien situados- se hacen los esfuerzos necesarios con vías de crédito blando, etcétera, para revitalizar esos polígonos y generar la actividad en algo que ya tiene su desarrollo, y ésa y no otra cosa es la que se ha traído y la que he planteado aquí como elemento crítico a la agencia, que es un paraguas que se pone; que va a hacer estudios,

análisis, que la mayoría están hechos; son trabajos elaborados y costosos que se han hecho en otras Consejerías, y eso sirve para tener un diagnóstico bastante completo de lo que es la zona sur y el corredor del Henares, y, además de ese diagnóstico, pongámonos en contacto para sacar unas políticas; yo no creo que ustedes quieran que eso fracase, porque sería su muerte política, por decirlo de alguna manera, que quieran que nazca algo que está condenado a no tener éxito.

Bajo mi punto de vista, como oposición, les planteo que, por el conocimiento que tengo de las zonas, creo que está condenado al fracaso si ustedes no corrigen la forma de elaboración de este diagnóstico, y no sólo es reunirse con los alcaldes y decir que con el tiempo aceptarán esta posición, sino recoger muchas experiencias, y buenas, que se tienen para que estas agencias, llámense agencias, llámense consejos comarcales, se posibilite no sólo esto que se plantea, sino poner en consonancia otras muchas inversiones desde las distintas Consejerías. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Gilaberte. Señor Barrio de Penagos, ¿va a hacer uso de la palabra? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y desde el escaño. Simplemente, cuatro puntos en relación con la intervención del señor Consejero.

En primer lugar, coordinación sí, de acuerdo; coordinación con los Ayuntamientos, coordinación de los Ayuntamientos, pero sin que los Ayuntamientos sean simples comparsas en esa coordinación. Lo que sucede es que la agencia corre el riesgo de no contar con el suficiente consenso de los Ayuntamientos implicados, y a mí eso me parecería muy grave.

Punto segundo: prioridades. Yo creo que precisamente el sentido que tienen o uno de los sentidos que pueden tener las resoluciones de esta Asamblea en relación con las agencias es marcar algunas líneas fuerza, algunas prioridades, que luego, evidentemente, tendrán que tener un desarrollo concreto en la propia actividad de la agencia.

Por lo tanto, lo que usted ha dicho sobre que las prioridades ya las fijará luego la agencia, no estoy muy de acuerdo. Yo creo que el sentido político que nosotros tenemos que dar a estas resoluciones es fijar algunas prioridades políticas que luego se desarrollarán como órgano de gestión y de asesoramiento por parte de la agencia; es decir, en ese

sentido no estoy de acuerdo.

Sindicatos o, en general, agentes sociales. Usted les ama, sí, 'ma non troppo'; porque después se le escapa la palabra sectorial al hablar de que quizá no deban estar. Yo creo que ha sido un lapsus. Las agencias tienen que tener otro sentido mucho más allá de lo sectorial y, por lo tanto, ahí deben estar los sindicatos y deben estar los empresarios, y sería lógico que estuvieran, y que estuvieran -¿por qué no?- en el órgano de dirección, de gestión, de asesoramiento de esa agencia. A mí me parece que es así, y en ese sentido deberían ir algunas de las resoluciones.

En cuanto a la relación con las otras agencias, usted me viene a decir que es obvia. Yo no la veo tan obvia, pero, en fin, es muy sencillo. Por ejemplo, con respecto a la Agencia del Desarrollo, con respecto al Imade, usted me dice que esto va a ser el brazo ejecutor -que es una expresión que le gusta a usted mucho- de la Agencia del Desarrollo en el corredor del Henares y en el sur y ya me quedo tranquilo y ya ahí sí me parecería obvio ¿Con respecto a la Agencia de Formación sería igual? Simplemente se lo pregunto. Es decir, yo creo que son cuestiones que no son tan obvias como usted las plantea. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Barrio de Penagos. Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No voy a repetir el discurso; creo que ya se ha dicho todo, y, además, tengo la duda de si le produciría muchas risas al señor Gilaberte, ya que últimamente se ríe mucho; por si acaso, no le voy a decir lo mismo. Lo que sí le digo es una cosa, y es que el Diario de Sesiones se lo lea él. Ha dicho que no teníamos representación en el sur, y en uno de los pueblos que ha ido a poner como ejemplo, El Álamo, el alcalde es del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Lucas. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, Señoría. Cuando ha hecho la manifestación de que es un continuo homogéneo en el desarrollo, aunque sea heterogénea la composición, creo que eso lo debe reflexionar; es algo muy importante. Cuando se están creando estructuras de desarrollo se están concentrando elementos de decisión, gestión de

políticas, y no se debe estar al margen de ellas. Yo creo que el peor favor que le podríamos hacer a los municipios pequeños es no tratarlos de forma integrada, pero, vuelvo a insistirle -y podemos sobre esto tener otros tipos de debates u otros tipos de análisis dentro y fuera de la Cámara si lo desea-, lo que pasa en Móstoles está influyendo en Navalcarnero, quiera o no quiera Móstoles, y quiera o no quiera Navalcarnero.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Es posible que el único servicio que podamos hacer para el desarrollo armónico de la zona sea precisamente que las voces se puedan oír en cada una de las composiciones. Es posible también -y no estamos lejos de ello- que haya alguna forma de gradualizar; es decir, que haya, por ejemplo, una comisión ejecutiva, que lo que aquí estamos diseñando, porque en el proyecto que hemos mandado figura sólo un consejo de administración, pero hemos querido ser más abiertos y más flexibles y no poner corsés estrechos que luego son más rígidos y más difíciles de mover. La idea básica, no tenga la menor duda, el que actuemos en un "continuum" homogéneo en toda la zona es fundamental, tanto para el desarrollo armónico como para otro asunto sobre el que hemos pasado muy deprisa, que es el fortalecimiento de las fronteras con las regiones limítrofes. Es un tema sobre el que no se debe bajar la guardia, y afortunadamente en estos dos últimos años creo que se ha hecho una política suficientemente rigurosa como para que el efecto frontera no haya tenido ninguna perversión, importante por lo menos, ni las fronteras físicas ni las fronteras jurídicas, que a veces son más graves.

Señor Barrio, vuelvo a decirle lo de la coordinación: estamos fijando sobre todo prioridades políticas. Me dice que corremos el riesgo de que falte el consenso. Mire, sólo la coordinación de Consejerías ya sería bastante; si coordinamos todo lo que todas las Consejerías hacemos sobre el sur, ya sería un gran avance, pero estoy convencido de que los ayuntamientos, que saben muy bien que no somos sectarios, que saben que hace tres días hemos decidido toda la política de infraestructuras y se han llevado el sur 1.400 millones de pesetas en ayuntamientos cuyos alcaldes tienen colores políticos distintos, que saben que estamos trabajando con mucha objetividad en estos temas, estoy completamente convencido de que no nos fallarán, pero si llegara el momento en que quisieran estar más distantes de la agencia en uso de sus propios derechos de decisión, esté seguro que la

agencia, por sí misma ya es un avance.

Yo creo que la presencia de los interlocutores sociales en el Consejo -lo he explicado ya bastante- sería mezclar cosas muy heterogéneas. Ustedes no han defendido nunca que tengan que estar los municipios en los órganos de gestión que pactamos con los sindicatos; no ha habido ni una sola propuesta de ninguno de sus partidos, por algo será. Consideran a los municipios algo distinto que empresarios y sindicatos. Yo estoy de acuerdo en eso; por eso también estoy de acuerdo en que siguen siendo distintos cuando estamos tratando de crear una agencia con los municipios; lo cual no quita para que haya instrumentos laterales en los cuales podemos dar participación.

Por último, no es obvia ni es un brazo ejecutor. Yo no he dicho -no sé si me lo adjudica o no, pero es igual- eso. Éste es un brazo estratégico, claramente estratégico. Los brazos ejecutores ya están constituidos; funcionarán por sí mismos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Seguidamente se suspende la sesión con la habilitación de 20 minutos durante los cuales los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución para su calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara.

*(Se suspende la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las once horas y quince minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Ha habido en la reunión de la Mesa los siguientes aspectos que creo deben conocer SS.SS: Primero, que las Resoluciones del Grupo Parlamentario Popular se presentan conjuntamente para las dos Agencias. Luego, se ha decidido que se vote para las dos Agencias conjuntamente, ya que se han presentado solamente Resoluciones en una Agencia, pero será para las dos. Las Resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista las presenta separadas, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las presenta sin el encabezamiento de "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno...", lo que se ha incluido de oficio.

En primer lugar, por tanto, tendrán la palabra los Grupos Parlamentarios, ya que se dan por leídas - como es habitual-, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, para defender las Resoluciones, el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, hecha la corrección con la observación que ha hecho el Presidente de la Asamblea en las Resoluciones, en el sentido de introducir el encabezamiento, donde dice "participación de los agentes sociales", quitar "entidades financieras", ya que ha sido un lapsus; tengo que hacer una corrección en la Resolución número 3 que presenta nuestro Grupo; no ha sido mal transcrita, sino un error. Subsano esto, yo creo sinceramente que el Grupo Popular no votará estas Resoluciones, pero si lo hubiera sabido antes -cosa que no ha podido ser por haber intervenido antes el primero- a lo mejor algunas de las Resoluciones que vamos a votar en contra del Grupo Socialista me los habría evitado, porque entran dentro de la lógica, sobre como si estuviese constituida la Agencia.

En las Resoluciones planteadas para el Corredor del Henares, del Grupo Popular, votamos no a las tres, porque el Grupo Socialista ha presentado una para cada una de las Agencias. En cuanto a las del Grupo Socialista, votamos no a la número 1, por entrar dentro de una lógica que no compartimos -sería otra lógica si se aceptasen las enmiendas de Izquierda Unida-. Votamos sí a la Resolución número 2, de la Agencia Sur; votamos sí a la número 3; votamos no a la número 4, haciendo la salvedad de que única y exclusivamente votamos no a la número 4 por la expresión "impulso de la M-50". Es algo que está en debate, bastante polémico, y que estando de acuerdo con los otros temas que plantean votamos no por esa situación.

Votamos no a la Resolución número 5, del Sur. La Resolución del Corredor del Henares, del Grupo Socialista, votamos no a la número 1, en los mismos términos; votamos no a la número 2; votamos sí a la número 3, y votamos no a la número 4 por el mismo motivo, introduciendo "M-45 y M-50", estando de acuerdo con los otros planteamientos que hacen en todos los puntos que meten en esta Resolución.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gilaberte. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño por brevedad. En primer lugar, la lógica en nuestras Resoluciones está en que las Agencias cambien de contenido. En ese sentido, la Resolución número 1 habla de un plan estratégico del Sur o del Corredor del Henares, y ese plan estratégico solamente se puede hacer en colaboración -eso dice la

Resolución número 2- con un Consejo de Municipios, bien del Sur metropolitano o del Corredor del Henares que se había creado al efecto.

Para que ese plan tenga contenido, en términos de empleo y formación, se tiene que hacer un plan zonal de empleo, que tiene que tener especial incidencia en jóvenes, parados mayores de 40 años y, fundamentalmente, tiene que atender a los nuevos yacimientos de empleo, con prioridad en servicios de proximidad, ayuda a domicilio mejora de la calidad de vida.

En la Propuesta de Resolución número 4 lo que se intenta es que se atiendan los problemas que afectan tanto al sur como al Corredor del Henares; nos parece que muchos de ellos serían perfectamente atendibles por el Grupo Popular porque, si las agencias no se ocupan de esto, no sé de qué se van a ocupar, porque aquí no se dice que resuelva el problema de alquiler de pisos para jóvenes, sino que se facilite ayudas para jóvenes, que se impulse la construcción del hospital de Fuenlabrada; que se dé un impulso a la M-50, que es un tema debatido, sí, pero, evidentemente, aquí no cabe la discusión sobre ese asunto; el impulso a la operación del arroyo Culebro y la depuración de sus cuencas; o la realización de un censo de industrias contaminantes. En el caso del Henares -aquí sí que hay diferencias-, está el tema del Parque Regional del Sureste; el enterramiento de las vías en Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Coslada; la solución del trazado de la M-45 y la M-50; el desdoblamiento de la carretera autonómica 206 a su paso por Torrejón; facilitar ayuda a jóvenes para alquiler de viviendas, etcétera.

Hay una Propuesta de Resolución añadida más, la número 5, en el sentido de que en el caso del sur solamente comprenda el ámbito territorial, comprenda los municipios Objetivo 2 en su totalidad, y los municipios con polígonos industriales Objetivo 2, porque nos parece que ésta es una formulación mucho más correcta que mezclar las churras con las merinas y mezclar municipios que tienen muy distintas problemáticas, sin despreciar, por supuesto, a ninguno de los municipios pequeños, pero que tienen unas problemáticas muy distintas a las de los municipios como Fuenlabrada, Leganés, etcétera.

Finalmente, en cuanto a las Propuestas de Resolución de otros Grupos, la número 1 del Grupo Popular la vamos a votar en contra porque vuelve a hablar de lo de sin personalidad jurídica, que nos parece un error; en la enmienda número 2 nos vamos a abstener porque el párrafo final -les ruego que lo releen- para mí no tiene sentido; puede tener sentido, pero literalmente no lo tiene; lo mismo sucede en la



Propuesta de Resolución número 3, y como a mí me parece importante que los agentes sociales estén en el Consejo de Gobierno, o al menos en un consejo asesor, creo que el sentido de lo que quiere decir es “en el sentido en el que participen los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos y otros que decida el propio consejo de administración”. Si fuera así votaríamos afirmativamente esta última propuesta; en caso contrario lo haríamos negativamente.

En cuanto a las Propuestas de Resolución de Izquierda Unida, vamos a votar todas afirmativamente excepto la cuarta, porque, devolviendo a mi querido amigo, el señor Gilaberte, lo que él me ha dicho, creo que es más lógico “en las agencias” que decir que “de las consultas evacuadas a los municipios afectados se haga la separación pertinente en cuanto a sus realidades sociales, así como a sus representaciones en las agencias”. Eso sí que da por sentado que las agencias se constituyen en cualquier caso. Además me parece que su redacción es altamente confusa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Lucas, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Aunque haya salido a la tribuna, voy a ser muy rápido. En la primera Propuesta de Resolución que presenta el Grupo Popular instamos a que esta Cámara manifieste la conformidad con la creación de las Agencias para el desarrollo tanto del sur como del Corredor del Henares, y, lógicamente, si nosotros estamos de acuerdo con la actual personalidad jurídica de que serán dotadas, esto lleva consigo votar en contra de algunas de las Propuestas de Resolución de los demás Grupos.

En la Propuesta de Resolución número 2 sí proponemos que dentro del consejo de administración se establezca una comisión ejecutiva que esté constituida por el presidente y, a partes iguales, que sus miembros sean nombrados por la Administración Regional y por los municipios, así como que estén representados los ayuntamientos con mayor dimensión en la Comunidad.

En la Propuesta de Resolución número 3 instamos a crear un consejo asesor para que en él participen los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos, y aceptamos la transaccional que ha propuesto el señor Barrio de Penagos, que mejora la redacción, cuyo texto es: “y otros que decida el propio Consejo de Administración”, en lugar de “entre aquellos que”.

En cuanto a las Propuestas de Resolución de

Izquierda Unida, me parecen unas propuestas de resolución que están hechas deprisa y corriendo porque algunas de ellas se contradicen entre sí. Tengo que decir que a la primera vamos a votar no, porque cambia la entidad jurídica que ya hemos manifestado en nuestra primera Propuesta que apoyábamos. Respecto a la segunda Propuesta sobre los agentes sociales, nosotros tenemos una Propuesta en el mismo sentido. En cuanto a la tercera Propuesta de que en los órganos de gobierno estén los sindicatos más representativos, la patronal, y lo de las entidades financieras habrá sido -como dicho usted- un lapsus por la premura de tiempo y la vamos a votar también en contra. En la Propuesta número 4 se dice que de las consultas evacuadas a los municipios afectados se haga la separación pertinente en cuanto a sus realidades sociales, y eso entraría en contradicción si hubiésemos aprobado la tercera, porque, si ya estaban, serán ellos los encargados de manifestar sus realidades sociales. En la Propuesta número 5 se dice que se pronuncie sobre objetivos presupuestarios para su efectividad; creo que los objetivos presupuestarios vienen en cada momento a la Asamblea, se discuten y se hacen según las necesidades.

Con esto analizo al mismo tiempo los dos bloques de Propuestas de Resolución del Grupo Socialista que, evidentemente, como ya ha manifestado el señor Barrio de Penagos, tienen contenidos diferentes y si nosotros apoyásemos estas Propuestas de Resolución estaríamos dando la vuelta totalmente a las Agencias, y no es éste nuestro propósito. Por tanto, tengo que decir que votaremos que no a la Propuesta número 1; a la Propuesta número 2, sobre la creación del Consejo de Municipios del Sur y del Corredor del Henares también votaremos que no; y en cuanto a las números 3 y 4, sobre la descripción de obras y servicios, no es el momento de decir lo que tiene que hacer la Agencia, que precisamente nace para impulsar y coordinar, y muchas de estas medidas vendrán con la actividad propia de la Agencia, pero sería un corsé porque si las obras que vienen en la Propuesta de Resolución número 4 las hiciese la Agencia en un año, al año siguiente las Agencias no tendrían contenido. Nada más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. El Portavoz del Grupo Popular ha pasado a la Mesa una corrección de estilo de la Propuesta de Resolución número 3 en la que sustituye: “entre aquellos que” por “y otros que”, que en castellano la verdad es que queda mucho más bonito y correcto. Como es corrección de estilo se puede aceptar, si a ustedes les parece bien. En primer lugar, vamos a votar las

Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Popular, que son conjuntas a las dos Comunicaciones del Gobierno sobre la creación de la Agencia para el Desarrollo del Sur y de la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares.

1. Votamos la Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 47 votos a favor y 32 votos en contra.)*

2. Votamos la Propuesta de Resolución número 2.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 47 votos a favor, 14 votos en contra y 18 abstenciones.)*

3. Votamos la Propuesta de Resolución número 3.

*(“Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 65 votos a favor y 14 votos en contra.)*

Pasamos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de la Agencia para el desarrollo del Sur.

1. Votamos la Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 18 votos a favor y 61 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 2.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 4.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 18 votos a favor y 61 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 5.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 18 votos a favor y 61 votos en contra.)*

A continuación, empezamos por la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares. Pasamos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 18 votos a favor y 61 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 2.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 4.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 18 votos a favor y 61 votos en contra.)*

Pasamos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se entienden conjuntas para las dos creaciones de agencias.

Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 2.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la*

*Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 4.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 14 votos a favor y 65 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 5.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 32 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintitrés horas y treinta y cuatro minutos.)*

---

---







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL            9 BOAM            9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -